

## LOS ALIADOS ESTAN CERCANDO BRETAÑA EN UN AVANCE RELAMPAGO EL 8.º EJERCITO INGLES ENTRO A FLORENCIA RUSOS SE ACERCAN A PRUSIA ORIENTAL Y CRACOVIA

### RESUMEN DE LA GUERRA

**NUEVA YORK, 4. — (U. P.).** — Según las noticias recibidas o captadas por la United Press en las últimas 24 horas, la situación de los diversos frentes de guerra era la siguiente:

**FRANCIA.** — En un avance de 48 kilómetros, cinco columnas alemanas cruzan a lo largo de la península bretona, hacia Saint Nazaire y Nantes. Los alemanes recuperaron momentáneamente Vire, en el extremo noroccidental del frente francés, pero después quedó definitivamente en manos aliadas.

**RUSIA.** — Los soviéticos llegaron a las carreteras inmediatas a Prusia Oriental, y avanzaron hasta colocarse a 57 kilómetros de Cracovia, y a 99 de la Silesia alemana. El ejército clandestino polaco lucha en las calles de Varsovia, mientras las tropas rusas están cerca de los suburbios orientales de la ciudad.

**ITALIA.** — Las tropas aliadas entraron a los suburbios de Florencia, y avanzaron hasta el río Arno. Continúa la lucha en Pisa.

**GUERRA AEREA.** — Más de dos mil bombarderos y cazas norteamericanos bombardearon diversos objetivos alemanes, incluso Penemunde, estación experimental del arma secreta; Bremen, Hamburgo y aeródromos al norte de Alemania.

**CHINA.** — El sitio de Heng-Yang entró a su cuadragésimo día, mientras continúa la cruenta lucha a lo largo de todo el frente de Hunan.

**ASIA SURIORIENTAL.** — Las tropas del general Joseph W. Stilwell quebrantaron la última resistencia nipona en Myitkyina, y efectuaron operaciones de limpieza en torno a la ciudad.

### NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

**ARGENTINA**

**BUENOS AIRES, 4 (U. P.).** — Un extenso y llamativo programa de festejos del aniversario de la independencia boliviana comenzará mañana sábado y seguirá hasta el domingo por la noche, con actos oficiales y culturales, que incluyen frecuentes transmisiones radiotelefonas y discursos por representantes diplomáticos y figuras culturales bolivianas.

Uno de los principales actos será la conferencia del sábado a las 11 horas en la Universidad de La Plata, por el Agregado Militar boliviano, mayor Armando Prudencio durante la sesión de honor organizada por el presidente de la Universidad, Ricardo Laboulaye para los estudiantes bolivianos.

**MEXICO**

**CIUDAD DE MEXICO, 4 (U. P.).** — Jacob Landau, director de la Agencia Telegráfica Judía de Nueva York, declaró en rueda de periodistas que Argentina es la única nación sudamericana que le ha negado la visa para una gira por Centro y Sud América, con el objeto de ayudar al establecimiento de colonias para judíos refugiados de la guerra.

Landau dijo: "Mientras estuviere en Nueva York, obtuve visas de entrada y tránsito de dieciséis naciones centro y sudamericanas. El Consul argentino cablegrafio a su Gobierno pidiéndole permiso para mí, siquiera una visa de tránsito, pero el Gobierno argentino negó el pedido".

El Gobierno mexicano anunció la aprobación de una zona para refugiados judíos de la guerra, mientras dura la guerra. Landau en una entrevista con el Presidente Avila Camacho hoy, arrojó la cooperación de México.



En una marcha, que compite por su rapidez con los avances en el frente ruso y con la ofensiva relampago de los primeros tiempos de la guerra, las fuerzas acorazadas norteamericanas se aproximan a la base de submarinos de Saint Nazaire, a fin de cercar la península de Bretaña y tomar por asalto las bases navales de Brest y Lorient. Las flechas señalan, aproximadamente, la dirección de algunos de los principales avances.

Han llegado a 57 kilómetros de Cracovia y a 97 de la Silesia alemana. Flanqueo de Varsovia

Civiles están desalojando la Prusia Oriental

**MOSCU, 4 (U. P.).** — (Por Henry T. Shapiro). — Las fuerzas de tanques y caballería del Ejército Soviético avanzaron hoy hasta 35 kilómetros de su cabeza de puente sobre el Vístula y por las planicies polacas hasta 57,5 kilómetros de Cracovia y 99 de la Silesia alemana, mientras otras fuerzas rusas se colocaban a ocho kilómetros de Suwalki, el capital del territorio anexo a la Prusia Oriental por los germanos en 1939, en un aparente esfuerzo del comando supremo de unir en una sola la Batalla de Polonia y la Batalla de Alemania.



Henry Shapiro

Al avanzar por la margen occidental del Vístula desde Poldniec, que es el extremo meridional de la cabeza de puente rusa sobre el Vístula y que se halla a 185 kilómetros de Varsovia, las tropas del mariscal Konev tomaron Nowy-Korczyn, a 64 kilómetros al noroeste de Varsovia. También ocuparon Pastan 22 kilómetros al suroeste de Staszow.

AMPLIACIÓN DE LA CABEZA DE PUENTE SOBRE EL VISTULA

Estas operaciones han ampliado la cabeza de puente hasta unos 80 kilómetros pese a la victoria reciente de una batalla que presagiaba una gran embestida hacia la frontera alemana y un centro altamente industrializado del Reich. Asimismo, los rusos tomaron Gorzylowice, que se halla apenas a 37,5 kilómetros al noreste de Cracovia, la cuarta ciudad mayor de Polonia, a 99 kilómetros de Silesia.

Una suerte está sellada con los últimos avances es un baluarte de importancia cuya caída debe ocurrir pronto, ya que sus comunicaciones vitales están amenazadas.

La cabeza de puente sobre el Vístula, que tiene de 20 a 25 kilómetros de ancho en la mayoría de los puntos y que se expande constantemente, da a los rusos el dominio de una excelente red caminera hacia el oeste, desde los pueblos de Staszow y Stopnitsa.

AVANCE HACIA PRUSIA ORIENTAL

El avance de Cherniakhovsky hacia la Prusia Oriental, región que ha estado a tiro de cañón (PASA A LA PAGINA 6)

Penetró a la parte sur de la ciudad después de un rápido avance de seis kilómetros

DESTRUIDOS LOS PUENTES DEL RIO ARNO

**ROMA, 4 (U. P.).** — (Por Repold Packard). — Las tropas sudfricanas penetraron hoy en la parte meridional de Florencia tras un rápido avance de 6 kilómetros que expulsó a los alemanes de sus principales defensas en las colinas al sur del río Arno, echándolos al otro lado su cauce, hacia el corazón de la histórica ciudad.

Otras unidades del Octavo Ejército entraron después, siguiendo los pasos a los sudfricanos que atravesaron los suburbios poco después de la salida del sol. Patrullas enviadas hacia dentro de la ciudad encontraron cinco o seis puentes sabotados y destruidos por los alemanes.

La entrada a la ciudad siguió al triunfal ataque que el Octavo Ejército lanzó el jueves y que tuvo por resultado la ocupación de los terrenos dominantes al sur de Florencia, viéndose obligados los alemanes a contraer su defensa teniendo solamente los ríos Pesa y Arno como última línea de resistencia. La acción ofensiva de las tropas neozelandesas unida al ataque de las tropas de la división sud africana por las unidades de la Brigada de Guardias llevó a los elementos de la vanguardia del Octavo Ejército al otro lado del río obligando a los alemanes a retirarse a su punto fuerte de Villa Giulioza sobre las margenes lejanas del río a 8 kilómetros al sur de Florencia.

ALEMANES RESISTEN EN EL NORTE DE FLORENCIA

Se indica que los alemanes han retirado sus fuerzas principales hacia dentro de la ciudad o más al norte de ella, hacia las defensas de la línea gótica en las montañas septentrionales. Las transmisiones alemanas dejaron entrever que Florencia no se resista defendida, afirmando que las tropas nazis la habían hecho ciudad abierta para evitar la destrucción de sus tesoros artísticos.

Las patrullas que penetraron las alturas de Florencia encontraron cinco o seis puentes destruidos. El sexto puente, llamado "Ponte Vecchio", fue encontrado intacto pero las casas en ambos lados del río han sido demolidas y los escombros bloquean la entrada del puente.

Despachos extradiplomáticos dicen que la artillería y transportes alemanes destruyeron hacia el norte a través de Florencia anticipando la caída de la ciudad.

El comunicado del Alto Comando alemán dice que los nazis destruyeron hacia la estrecha cabeza de puente inmediatamente al sur de Florencia.

La expulsión de los alemanes de Galuzio ha hecho imposible una resistencia más efectiva por parte de ellos. Inmediatamente al sur de Florencia las tropas sudfricanas prosiguiendo su avance lograron introducir patrullas en la ciudad proclamate dicha.

LA MISMA SITUACION QUE EN PISA

En la actualidad la situación de Florencia es virtualmente la misma que la del quinto Ejército en Pisa. El quinto Ejército ya está en la parte meridional de Pisa, pero aún tiene que cruzar el río. En Florencia el Octavo Ejército está en la parte meridional de la ciudad, pero ya ha cruzado el río. En ambos casos los separa el río Arno.

En el frente del Quinto Ejército en la zona de Pontedera el fuero (PASA A LA PAGINA 6)

St. Nazaire y Nantes serían ocupadas dentro de 24 horas. Tomaron Dinan y marchan a St. Maló

A 52 KM. DE LA COSTA SUR BRETONA

**COMANDO SUPREMO ALIADO, 4. — (U. P.).** — (Por Edward W. Beattie). — Las fuerzas de tanques del Primer Ejército norteamericano ya cubrieron más de 30 kilómetros más allá de Rennes, avanzando con un ritmo que amenaza cortar la península de Bretaña con sus grandes puertos y bases submarinas como Brest, Lorient, St. Nazaire y Nantes, en unas 24 horas más y hace posible la limpieza de esta columna de desprendidos de rama, una que se lanzó al ataque de St. Malo, puerto rebasado en el avance original y otra en dirección de Brest, a 27 kilómetros al suroeste de Dinan.

Una tercera fuerza del general B. B. Ellers avanzó más de 40 kilómetros suroeste desde Combourg, a una distancia de unos 10 kilómetros entre Rennes y el mar, para el gar a St. Meen Lezard, 35 kilómetros al oeste de Rennes. Esta noticia fue dada por el responsable Robert G. Miller, EDWARD W. BEATTIE, 3 de la United Press, quien añadió que contingentes de infantería en operación secundaria habían llegado a Erwan, a unos 10 kilómetros al sur-suroeste de Dinan, en operación de apoyo de las fuerzas que atacan en dirección re...

CIENTOS DE PUENTES REBASADOS

Veintena y quince kilómetros de pequeños aldeas y pueblos que bordean los caminos fueron rebasados en el rápido avance norteamericano que termina con la resistencia germana en Bretaña, y se predice esta noche en el cuartel general que St. Nazaire y Nantes podrían caer en las próximas 24 horas, mientras que poderosas fuerzas germanas podrían quedar copadas con la ocupación de St. Nazaire en todo el sector al suroeste del puerto desde Lacroix-Bernard a Muzillac, al otro lado del río Vivilan.

En la acometida hacia St. Nazaire, dijo Miller, en un despacho, un contingente blindado llegó poco después de medianoche a la localidad de Pipas, a 36 kilómetros al sur de Rennes, y a solo 32 kilómetros de la costa meridional de Bretaña. Las unidades de tanques que avanzaron hacia St. Meen se encuentran ahora a 168 kilómetros de Brest por sobre la carretera principal que desde Rennes lleva a ese gran puerto.

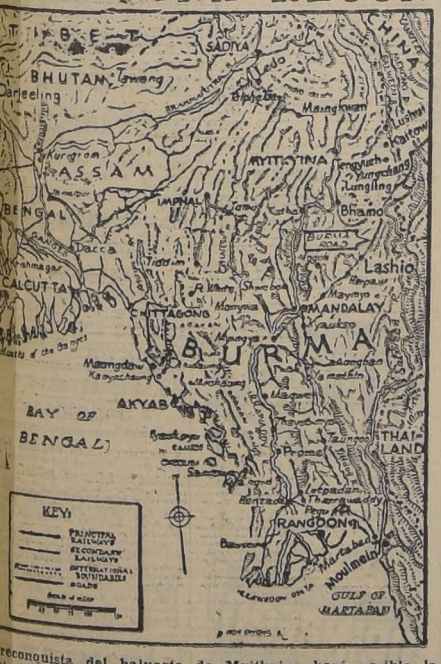
RESISTENCIA EN MONTFORT

En todo el avance no se ha encontrado resistencia alemana, con excepción del sector de Montfort-sur-Meu, a veinte kilómetros al oeste de Rennes; donde la guarnición ofrece tenaz (PASA A LA PAGINA 6)

## NUEVAS EJECUCIONES EN EL EJERCITO ALEMAN

### 2.000 AVIONES ATACARON EL REICH

### MYITKYINA RECONQUISTADA



La reconquista del baluarte de Myitkyina hará posible la terminación del nuevo camino de Lado a Chung-King y proporcionará a las fuerzas del general Stilwell una base para tomar contacto con las tropas de Chiang Kai Shek en el frente del río Salween

**Dañados 5 objetivos vitales; Kiel, Bremen, Anklam, Penemunde y Rostock**

**COMANDO SUPREMO ALIADO, 4. — (U. P.).** — (Por Robert Richards). — Alrededor de 2.000 aviones de la 8.ª Fuerza Aérea norteamericana, aprovechando el excelente tiempo de esta mañana volvieron a llevar la guerra a la puerta de salida de Hitler, haciendo blanco en no menos de cinco objetivos vitales, incluso Penemunde, Anklam, Rostock, Kiel, Bremen y Hamburgo.

Más de 1.200 fortalezas volantes y Liberators fueron escoltados por unos 750 a 1.000 cazas Mustang, Lightning y Thunderbolt en esta operación, parte del aparente plan aliado para aniquilar el esfuerzo bélico enemigo tanto en el campo de batalla como en la retaguardia.

El anuncio oficial dice que el bombardeo fue visual, indicando que los pesados bombarderos encontraron tiempo despegado para colocar acertadamente sus proyectiles, y probablemente de jaron tras de ellos una estela de gruesas columnas de humo y destrucción.

IMPORTANCIA DE LOS OBJETIVOS ATACADOS

La lista de los objetivos es el mejor testimonio de la extrema importancia de la misión.

Penemunde es la sede de las bombas voladoras, allí se hicieron los experimentos con la poderosa arma secreta nazi en etapas anteriores de la guerra, y se cree muy posible que los alemanes estén empleando el mismo sitio para nuevos experimentos con otras de sus llamadas "armas secretas".

Los cazas de la Luftwaffe así como las plantas que los produ-

El sitio de Myitkyina fue mantenido por tropas ligeramente armadas que recibían sus abastecimientos con gran dificultad, en muchas ocasiones mediante aviones, y que tuvieron que abandonar fortificaciones japonesas. Antes de iniciarse el sitio el 3 de junio las tropas norteamericanas conocidas con el nombre de "Marauders" al mando del se-

Un mariscal y 5 generales figuran entre los conspiradores que serán fusilados

(LONDRES, 4. — (U. P.). — (Por Joseph W. Grigg). — Alemania nazis, mediante una "purga" en la Wehrmacht, consecuencia del intento de asesinato de Hitler del 20 de julio de 1944, ha eliminado cinco generales que se hallan en la nueva lista de conspiradores, que anunció la agencia oficial DNB, diciendo que el mariscal von Witzleben, que como coronel general fue una figura destacada en la batalla de Francia en 1940.

Entre los generales se cuenta el "general de artillería" Lindemann, que se halla en un campamento de desertores a los soviéticos, pero no se indica en la lista que se trate de una figura de importancia de la Wehrmacht, como es el caso de von Witzleben, de modo que no se trata, evidentemente, del coronel general Georg Lindemann que se halla en el Báltico y que es uno de los más destacados comandantes germanos.

Este general Lindemann no es Junker, y fue identificado un año y medio antes, en un campamento de desertores en el Báltico, pero pronto se hizo notar que la DNB había de un general de artillería, mientras que Georg Lindemann fue siempre especialista de infantería, además, no es lo usual en la Wehrmacht dar a un artillero el comando de un Grupo de Ejército. Contribuyó a aclarar las dudas al momento de la rendición el hecho de que la emisora o los despachos de Moscú, que recientemente han dado cuenta judicialmente de los generales de la Wehrmacht que cooperan en la propaganda antinazi, no han hecho anuncio alguno de la rendición del jefe del ejército germano en el Báltico, que sería una prueba que sobrepasaría a todos los altos jefes actualmente prisioneros de guerra en la Unión Soviética.

TRIBUNAL DE HONOR

El anuncio de la DNB dice, a petición de Hitler, el ejército...



Bretaña, la antigua Armórica o país del mar, es una gran península que se avanza como un triángulo en el océano. Sus costas están bañadas por las aguas del Atlántico y del Canal de la Mancha. Su área alcanza a 33.888 kilómetros cuadrados. Su sistema montañoso está formado por la cordillera de Arce o Arret y la denominada Montaña Negra. Sus ríos principales son: El Loira, en la base de la península; el Vilaine, el Ille, el Odré, el Auln, el Elorn, el Blavet, el Rance, el Leguer, el Lette y el Bet. Sus pobladores conservan el antiguo idioma bretón o brigand, que con el galés y el cornualés forman el grupo casi extinguido de las lenguas céltas. Los bretones se han distinguido siempre como excelentes soldados y marinos.

PROGRESAN LOS TRABAJOS DE REPARACION DEL PUERTO DE CHERBURGO

CHERBURGO, 4. — (U. P.). — El general Beedell Smith completó con esta visita una gira de inspección de dos días a través de Normandía.



Santiago de Chile, sábado 5 de agosto de 1944.

PRETENSION INACEPTABLE

Desde que el Gobierno inició los estudios tendientes a crear la Empresa Nacional de Transporte Colectivo...

Esta indemnización que hasta un año atrás se avaluaba por la Compañía en la suma de 12 millones de pesos...

En mayo de 1941 surgió una huelga en el personal del servicio tranviario. El Gobierno, de acuerdo con el artículo 539 del Código del Trabajo...

Terminó el conflicto entre la Empresa y su personal y éste volvió a sus labores. Y como las facultades del Intendente eran sólo "para proveer a la reanudación de las faenas"...

El Consejo de Defensa Fiscal y la Contraloría General de la República, llamados a dictaminar sobre esta curiosa situación, así lo han declarado en varios informes...

Relaciones comerciales con Argentina

Con motivo de ciertos comentarios aparecidos en uno que otro diario o revista extranjeros, publicaciones que no deben ser recibidas sin beneficio de inventario...

En realidad este temor no tiene asidero ni justificación alguna, por cuanto estamos viendo con frecuencia por desgracia halagadora que los capitalistas extranjeros tienen y mantienen el más firme propósito de invertir entre nosotros sus capitales...

En contraposición a semejantes aseveraciones, tenidas por supuesto de una insana intención política, acaba de informarse que existe la posibilidad de que se efectúen transacciones de valores chilenos en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires...

BOLETIN FILATELICO

En el vecino puerto de Valparaíso ha sido publicado otra vez el Boletín de Chile Internacional Filatélico (Casilla 2172), con sus 16 páginas llenas de interesante material para los lectores del ramo...

MINISTRO SR. ALCAINO SE DIRIGIO AL NORTE

Ayer se dirigió a Arica, por vía aérea, el Ministro de Obras Públicas y de Comunicaciones, don Abraham Alcaino, quien se preocupará en la zona norte de importantes problemas relacionados con la Secretaría de Estado que sirve...

EL ADMINISTRADOR DE DON JUAN

Señor Edwards: Tuve el agrado de conocer a Don Juan Brown, allá por el año 18, cuando compré en Lima la hacienda "La Trinidad"...

notó que faltaba el queso en la mesa. Llamó al mozo y le dijo: "Manuel, pon queso que tengo invitados." Señor, respondió el mozo, Don F. ... dice que sólo se pueden comer dos quesos a la semana...

para la administración de valores ajenos. De Ud. atentamente. — Carnet 1266429. Sgo. 3/8/44. RESPUETA: Algunas veces los hombres cautos y metódicos se ponen de acuerdo con sus administradores para librarse de la desagradable necesidad de lanzar un No...

Aniversario de la Escuela Naval

Asegurada la independencia de Chile, después de las victorias de Chacabuco y Maipo, la principal preocupación del Director Supremo, el general don Bernardo O'Higgins, fue la de asegurar la formación técnica de oficiales militares y de marina...

dores de la tradición naval de Chile, entre los cuales se cuentan Blanco Encalada, Lord Cochrane, Crosby y Spily y tantos otros más. Las campañas de limpieza del mar Pacífico correspondió efectuarlas a los jóvenes mandados por audaces y terribles marinos guerreros...

Cambiaron de conversación y pasaron al comedor. Don Marcial, en el fuego de la palabra había olvidado la confesión que hiciera al nuevo huésped. Este, en cambio, permanecía pendiente de los menores gestos de su invitante. Llegó el mozo. Don Marcial levantó la diestra y estiró un solo dedo, diciendo con la voz imperturbablemente serena...

Es este un aniversario glorioso, porque la Escuela Naval en el curso de su existencia ha sido un semillero de hombres ilustres, que han dado a la Marina de Guerra héroes que tienen una alta significación moral en nuestra historia...

El duelo del Irán

El cable nos anunció hace unos días el fallecimiento del ex Emperador del Irán, Su Majestad Reza Pahlavi, padre del actual Chahinshah, Mohamed Reza Pahlavi...

rante en Jefe del Ejército, Ministro de Guerra, Primer Ministro y Jefe del Gobierno provisional, en noviembre de 1935. Su vertiginosa carrera culminó el día 25 de abril de 1926, fecha en que la Asamblea Constituyente lo elevaba al Trono en una ceremonia que tuvo lugar en presencia de delegados y Embajadores de los países amigos...

Tuvo el monarca la sabiduría de hacer que todas las inmensas reformas que instituyó en el Irán fueran sancionadas por un Parlamento, lo que como era natural debía ser recibido con júbilo por todo el pueblo iraní, que le siguió y no escató esfuerzos para respaldar en toda forma la obra de progreso en que había lanzado al país...

En su oportunidad nos ocupamos de la Conferencia convocada para aprobar una convención sobre ayuda y rehabilitación de las regiones devastadas, y pudimos comprobar que el Comité Directivo del organismo contemplado en ella, Comité que ya está integrado por representantes de los cuatro Gobiernos mencionados...

JUAN REYES Y EL OLVIDO

La Cámara de Diputados, entre otros proyectos de escasa, mediana y gran utilidad, acaba de aprobar la moción destinada a erigir un monumento a Juan Sebastián Bach...

En Chile la música tiene innumerables cultores, y los grandes artistas que nos visitan pueden aguilatar la sensibilidad de nuestro pueblo y su culto por todo lo que significa una manifestación del espíritu...

Desde ese punto de vista la iniciativa parlamentaria a que nos referimos cuenta con unánime aprobación. Pero tal vez resulte un poco paradójico que mientras se da paso a un proyecto de esta naturaleza ni en el Parlamento ni desde las columnas de un diario o desde la radio se haya insinuado siquiera la idea de retornar a su tierra los restos de uno de los valores más altos que ha tenido la música en nuestro país...

La tragedia que se desarrolló durante meses en la enorme urbe cosmopolita solo la saben algunos chilenos que lo ayudaron y trataron de alentarlo. Contaba Carlos Borcosque, el famoso director de la pantalla, que hace años, haciendo un gran esfuerzo económico, pudo escuchar un concierto de Nueva York, considerado por la crítica como uno de los mejores pianistas del mundo...

Ahora sería el momento de que remediáramos en parte la ingratitud, rescatando los despojos que son el símbolo de una gloria chilena. Y si ellos fueron a descansar a la fosa común de la tierra hermana, sin una inscripción recordatoria, coloquemos siquiera una placa o un pedruzco de mármol que coincida por lo menos con el merecido homenaje que la espiritualidad de nuestro Parlamento desea rendir a Juan Sebastián Bach...

Los "Cuatro Grandes"

Las declaraciones de Teherán y El Cairo pusieron en evidencia que la política surgida de la guerra y la obra de reconstrucción y de mantenimiento de la paz se hallarán sometidas a la inspiración y a las directivas de las cuatro grandes Potencias...

atención el desarrollo de un movimiento que, de confirmarse, podría llegar a representar un peligro respecto de cuya gravedad no cabría forzar ilusiones. No ignoramos que el Convenio que creó la Unra puede ser modificado mediante acuerdos de la asamblea adoptados por un quorum determinado...

Se ha hablado de un posible reparto de zonas de influencia entre Estados Unidos, Gran Bretaña, China y la Unión de las Repúblicas Soviéticas. Esto no ha podido establecerse y no figura en ningún documento público. Pero en cada uno de las grandes resoluciones y comunicados de los últimos tiempos los mencionados países aparecen en un rol conductor y predominante que no puede dejar de inquietarnos...

De ahí que estimemos justificadas las inquietudes que, según el cable, se habrían manifestado en los círculos de los pequeños países, ante el anuncio de que los "Cuatro Grandes" estarían ya discutiendo el planeamiento general y los detalles de organización de la futura comunidad de naciones...

En las informaciones llegadas hace pocos días de Washington, relativas a la constitución de una nueva Sociedad de Naciones, edificada sobre bases estructurales más o menos semejantes a las que asentaba sus cimientos junto al Lago de Ginebra, se establece igualmente que el Consejo directivo se hallará compuesto por delegados de esos mismos Gobiernos...

El Partido Radical ante las declaraciones presidenciales

En el homenaje a la memoria de don Enrique Mac Iver el señor presidente del Partido Radical recordó la sabia expresión de Cicerón: "El Jefe de Estado debe ser un ciudadano, el primero entre sus iguales"...

forma puede restablecerse la confianza pública que debe acompañar a dirigentes y dirigidos. Se ha estimado, por algunos, que esta actitud del señor Presidente de la República es desusada. Seguramente lo es, pero es desusada igualmente la serie de pequeños hechos, origen de la anomalía actual...

En los instantes mismos en que esas nobles expresiones eran recordadas, el Jefe del Estado de Chile ilustraba a opinión de su patria, y recordando enorgullecido su condición de radical recordaba las incidencias producidas últimamente dentro del Partido, y expuso: "Hoy día me es altamente satisfactorio comprobar que existe en las filas del radicalismo un ambiente general de armonía y de buena voluntad para superar las discrepancias suscitadas para propiciar una fórmula de entendimiento legítimo y digno..."

Más aún: llegó hasta indicar como posibles tres soluciones, que llevarían armonía a las filas y la colaboración amplísima y uniforme a las tareas que debe cumplir este Gobierno, creado por el Partido Radical mismo. Pocas veces en nuestra vida política se había presentado el caso singular de que el Jefe del Estado, leal siempre al Partido en el cual ha militado toda su vida, se adelante a decir a sus correligionarios cuán sincero es su propósito de armonía, como deplora el quebranto artificial de ella y en qué...

Decimos sin quererlo, definiendo a la fraternal frase presidencial, en la cual expresa: "Con lealtad reconozco que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido ha cumplido con un mandato imperativo impuesto y políticamente erróneo. Debía, sin embargo, acatarlo, puesto que emanaba legítimamente de la autoridad soberana del Partido"...

La forma en que S. E. ha planteado el problema es digna del más profundo respeto: hay en ella una sinceridad tan clara, tan indiscutible, que seguramente los componentes todos de los partidos de avanzada, acompañarán a la opinión radical para aplaudir y agradecer la clara lección de civismo que ella entraña. Es el paso más afinado en favor de la concordia radical y del amplio cumplimiento de los deberes que desde hace tiempo tiene señalados el Partido Radical.

Derrota no pactada

A los siete días de haber abortado Hitler el complot de los generales la situación militar ha caminado tan a prisa que la derrota es visible. Las impresionantes victorias del Ejército rojo se duplican en Francia. La invasión de la propia Alemania está delante de nosotros. En suma, el puño de hierro nazi, asegurando la resistencia hasta el fin, va a conseguir un fruto muy distinto del deseado. Esta vez, y sin que quepan distinciones de ninguna clase, el Reich va ser aplastado en los campos de batalla...

El régimen nazi, por tanto, no va a dejar como herencia mil años de esclavitud europea. Todo se conjuga, en cambio, para que pueda ciciar a los futuros ciudadanos alemanes del orgullo y de la pasión bélica. Como el Japón, antes o después — y más bien antes —, va a seguir el mismo camino que la Alemania nazi, las perspectivas mundiales son inmejorables en cuanto a conseguir lo que no pudo alcanzarse en 1918: que el espíritu de agresión subsista en sus más auténticos campeones...

Por muy extraños caminos Hitler ha resultado la experiencia providencial que puede extirpar el militarismo prusiano para siempre. Pues todos los factores que permitieron resucitar al espíritu de agresión germano tras 1918 han sido llevados por él hasta el fracaso. La persecución racista e ideológica vino Alemania a pagarla con la inferioridad técnica; la guerra aérea en gran escala se volvió en su contra, como el "boomerang" australiano, y ahora el terror sin límites, las precauciones para evitar el desmoronamiento interno las va a sufrir también con un desastre militar inequívoco.

TODO CHILENO PODRA CONOCER SU PAIS POR MEDIO DEL TURISMO SOCIAL

ESTIMULO A LOS BUENOS EMPLEADOS

Ha seguido con notable éxito la organización del primer viaje del Turismo Social, que saldrá de Santiago el 2 de octubre y recorrerá las ciudades y alrededores de Puerto Montt, Puerto Varas, Osorno, Valdivia, Corral, Amargos, Niebla y Mautera. Incluirá también el viaje de navegación en los Lagos Llanquihue y Todos los Santos y estada en el Hotel de Puyehue. El viaje durará doce días, con un costo de \$ 1.200 por persona. Gracias a las rebajas obtenidas para este viaje colectivo, se hará en primera clase, y el hospedaje será en las mejores hoteles. Las personas que participen en esta excursión podrán disfrutar de comodidades que, de otro modo, serían muy onerosas.

mo Social un medio eficaz de estimular a sus buenos empleados, costeándoles un viaje. En otros casos se cubre el gasto, aportando una cuota el mismo empleado. Cualquiera particular puede también acogerse a esta oportunidad de conocer las más bellas regiones de Chile. Numerosas firmas, como también particulares, han reservado pasajes para esta primera excursión que alcanzará gran éxito y será el primer paso hacia la generalización de nuestro turismo, que hasta hoy ha sido privilegio de muy pocos. Los beneficios culturales, higiénicos y de todo orden de los viajes estarán en adelante al alcance de personas modestas. No dudamos de que el Turismo Social arraigará en nuestras costumbres y removerá nuestros hábitos de vida sedentaria.

ESTIMULO A LOS BUENOS EMPLEADOS

Las empresas y fábricas que dan trabajo a un numeroso personal han hallado en el Turismo...

HOMENAJE DE EMBAJADA DEL URUGUAY AL SEÑOR ALFREDO RODRIGUEZ M.

La Embajada y los Consules de Uruguay en Santiago rindrán un postre homenaje al Embajador de Chile en Montevideo don Alfredo Rodríguez Mac-Iver, recientemente fallecido. Por disposición del Embajador Excmo. señor Hugo de Pena, los edificios de esta representación diplomática mantendrán durante algunos días la bandera a media asta, como demostración de pesar por el sensible fallecimiento del diplomático chileno, quien había logrado conquistarse grandes simpatías en los distintos círculos de la vida uruguaya.

ESTIMULO A LOS BUENOS EMPLEADOS

El Departamento de Turismo de la Dirección General de Informaciones y Cultura, fono No 8888, atiende este servicio.

EMBAJADORES EN EE. UU. Y ARGENTINA INVITADOS A IMPORTANTE REUNION

Los Embajadores de Chile en Argentina y Estados Unidos señores Conrado Ríos Gallardo y Marcial Mora Miranda, quienes se encuentran en nuestra capital, han sido invitados por el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, don Francisco Solar Neira, a una importante reunión que tendrá lugar el martes próximo en el Consejo de dicha institución. En esta oportunidad se cambiarán ideas sobre la necesidad de incrementar el intercambio comercial de Chile con estas naciones, y otros problemas relacionados con la misma materia.

EL CANDIDATO DE LA ALIANZA DEMOCRATICA Y DEL PARTIDO AGRIARIO REALIZA SU JURA CON EXITO SUPERIOR A LAS MEJORES PREVISONES

EN MOLINA, LONTUE, VILLA ALEGRE, TALCA Y DEMAS PUEBLOS DE LA REGION ELECCIONARIA, SUS PARTIDARIOS TRABAJAN CON ENTHUSIASTA DECISION.—EL GENERAL DON CARLOS IBANEZ HA PEDIDO A SUS AMIGOS QUE COOPEREN AL TRIUNFO DEL SR. DEL PEDREGAL.—EL SENADOR DON ULISES CORREA, JEFE DE LA CAMPAÑA, MANIFIESTA SU ABSOLUTA SEGURIDAD EN LA VICTORIA

La candidatura senatorial del señor Guillermo del Pedregal ha seguido recibiendo adhesiones de diversas personalidades de la zona en que se efectuará la elección, de saludos de los organismos políticos y de ciudadanos ajenos de la zona de la actual lucha política, dando la sensación evidente de que la candidatura senatorial por Talca, Linares, Curicó y Maule ha cobrado en realidad caracteres nacionales y que todo el país está preocupado de su proceso y de sus resultados.

EL CANDIDATO SIGUE CON EXITO LA JIRA. Informaciones que han llegado a la secretaría general de la candidatura del señor Del Pedregal, dan la sensación de que la recepción que se ha tributado al candidato de la Alianza Democrática y del Partido Agrario ha superado todas las expectativas y que los dirigentes de la campaña se manifiestan cada vez más seguros del triunfo que obtendrá esa candidatura en las elecciones del domingo 27 de agosto.

Interrogado por un periodista el generalísimo de la campaña senador Guillermo del Pedregal, declaró: "Esta pelen electoral me entusiasma más que cualquier otra. En la que he tenido que asistir y aun a través de que yo mismo he sido candidato, me daba la impresión de encontrarme muy contento de los resultados de esta campaña y de ver que se iba a realizar una gran obra. Me daba la impresión de encontrarme muy contento de los resultados de esta campaña y de ver que se iba a realizar una gran obra. Me daba la impresión de encontrarme muy contento de los resultados de esta campaña y de ver que se iba a realizar una gran obra."

A las 11 horas de ayer, el candidato visitó El Romeral, donde los elementos de izquierda y del Partido Agrario, así como los dirigentes sindicales y campesinos, se reunieron para escuchar al candidato y para manifestar su adhesión a su candidatura. El candidato visitó El Romeral, donde los elementos de izquierda y del Partido Agrario, así como los dirigentes sindicales y campesinos, se reunieron para escuchar al candidato y para manifestar su adhesión a su candidatura.

GRAN RECIPIENTE TUVO EN MOLINA. El candidato y la comitiva que integra la directiva de su campaña electoral en la que figuran el generalísimo senador Guillermo del Pedregal, el presidente de la Alianza Democrática y del Partido Agrario, el senador señor Humberto del Pino, vicepresidente del Partido Agrario, el secretario general de la CAJCH, y secretario del Partido Socialista, diputado señor Bernardo Ballester, representantes del Partido Comunista, representantes de los comités independientes, así como dirigentes locales que se han reunido en la comuna, llegaron a Molina formando una larga caravana de automóviles, a las 16.30 horas. Allí fueron recibidos por el comité local que encabezaba una larga columna de partidarios, pertenecientes a todas las agrupaciones que han proclamado la candidatura del señor Guillermo del Pedregal, con sus dependientes y trabajadores de los campos vecinos.

El Comité Único de Molina se formó así: presidente, señor Roberto Beveco; vicepresidente, señor Vicente Ramos; secretario, señor Samuel Maurela; directores, señores Pedro González y Luis Pacheco; finanzas, señor Vicente de

la Fuente; prensa, señor César Bustamante; propaganda, Pedro Gutiérrez. La comitiva se dirigió al local del club Radical en donde funcionó el Comité local de la Alianza Democrática, donde fue objeto de una calurosa recepción. En esta oportunidad hicieron uso de la palabra el señor Del Pedregal, el senador Ulises Correa; el diputado Eliecer Mejías. A pedido de la concurrencia, hizo uso de la palabra el candidato don Guillermo del Pedregal, quien se refirió al significado de su candidatura, insistiendo en los conceptos que han informado a los discursos políticos y sus servicios públicos, se refirió a la necesidad de impulsar una mayor producción para asegurar el bienestar de las condiciones de vida del pueblo y para sistemáticamente nuestra estructura económica. Recalcó con vehementes palabras que confía en el triunfo estableciendo que el lema de su campaña es producción y trabajo.

A continuación hicieron uso de la palabra el diputado comunista señor Ricardo Fonseca, y el secretario del Partido Agrario, señor Humberto del Pino, quien habló como un representante de la tierra, interesado únicamente en que se impulsara la producción de los campos, dándole a la agricultura un sentido nuevo. Rechazó las especies propagadas por cierta prensa, en el sentido de que el Partido Agrario había traído a la zona, un programa de explotación. Fue estruendosamente ovacionado. La manifestación fue encabezada por el obrero del curso del diputado demócrata Máximo Venegas.

En seguida el candidato señor Del Pedregal, se reunió con el comité único para formular sus posiciones pertinentes al mejor desarrollo de la campaña electoral.

desarrollo de la campaña electoral y a la concurrencia y dejar señalado el organismo directivo de los trabajos en Molina. A las 7.30 el candidato partió en dirección a Lantue. SE FORMO EL COMITE DE LONTUE. En Lontue se realizó hoy, a las 10 horas, una gran concentración a la que se separó mucha concurrencia para la recepción que se tributará al candidato. El Comité de Lontue ha quedado formado por las siguientes personas: presidente, don Alfredo Silva; secretario, señor Juan Morales; directores, señores Osvaldo Carrasco y Oscar Espinoza; servicios públicos, se refirió a la necesidad de impulsar una mayor producción para asegurar el bienestar de las condiciones de vida del pueblo y para sistemáticamente nuestra estructura económica. Recalcó con vehementes palabras que confía en el triunfo estableciendo que el lema de su campaña es producción y trabajo.

El Comité de Lontue se formó así: presidente, señor Roberto Beveco; vicepresidente, señor Vicente Ramos; secretario, señor Samuel Maurela; directores, señores Pedro González y Luis Pacheco; finanzas, señor Vicente de

desarrollo de la campaña electoral y a la concurrencia y dejar señalado el organismo directivo de los trabajos en Molina. A las 7.30 el candidato partió en dirección a Lantue. SE FORMO EL COMITE DE LONTUE. En Lontue se realizó hoy, a las 10 horas, una gran concentración a la que se separó mucha concurrencia para la recepción que se tributará al candidato. El Comité de Lontue ha quedado formado por las siguientes personas: presidente, don Alfredo Silva; secretario, señor Juan Morales; directores, señores Osvaldo Carrasco y Oscar Espinoza; servicios públicos, se refirió a la necesidad de impulsar una mayor producción para asegurar el bienestar de las condiciones de vida del pueblo y para sistemáticamente nuestra estructura económica. Recalcó con vehementes palabras que confía en el triunfo estableciendo que el lema de su campaña es producción y trabajo.

A continuación hicieron uso de la palabra el diputado comunista señor Ricardo Fonseca, y el secretario del Partido Agrario, señor Humberto del Pino, quien habló como un representante de la tierra, interesado únicamente en que se impulsara la producción de los campos, dándole a la agricultura un sentido nuevo. Rechazó las especies propagadas por cierta prensa, en el sentido de que el Partido Agrario había traído a la zona, un programa de explotación. Fue estruendamente ovacionado. La manifestación fue encabezada por el obrero del curso del diputado demócrata Máximo Venegas.

En seguida el candidato señor Del Pedregal, se reunió con el comité único para formular sus posiciones pertinentes al mejor desarrollo de la campaña electoral.

desarrollo de la campaña electoral y a la concurrencia y dejar señalado el organismo directivo de los trabajos en Molina. A las 7.30 el candidato partió en dirección a Lantue. SE FORMO EL COMITE DE LONTUE. En Lontue se realizó hoy, a las 10 horas, una gran concentración a la que se separó mucha concurrencia para la recepción que se tributará al candidato. El Comité de Lontue ha quedado formado por las siguientes personas: presidente, don Alfredo Silva; secretario, señor Juan Morales; directores, señores Osvaldo Carrasco y Oscar Espinoza; servicios públicos, se refirió a la necesidad de impulsar una mayor producción para asegurar el bienestar de las condiciones de vida del pueblo y para sistemáticamente nuestra estructura económica. Recalcó con vehementes palabras que confía en el triunfo estableciendo que el lema de su campaña es producción y trabajo.

El Comité de Lontue se formó así: presidente, señor Roberto Beveco; vicepresidente, señor Vicente Ramos; secretario, señor Samuel Maurela; directores, señores Pedro González y Luis Pacheco; finanzas, señor Vicente de

desarrollo de la campaña electoral y a la concurrencia y dejar señalado el organismo directivo de los trabajos en Molina. A las 7.30 el candidato partió en dirección a Lantue. SE FORMO EL COMITE DE LONTUE. En Lontue se realizó hoy, a las 10 horas, una gran concentración a la que se separó mucha concurrencia para la recepción que se tributará al candidato. El Comité de Lontue ha quedado formado por las siguientes personas: presidente, don Alfredo Silva; secretario, señor Juan Morales; directores, señores Osvaldo Carrasco y Oscar Espinoza; servicios públicos, se refirió a la necesidad de impulsar una mayor producción para asegurar el bienestar de las condiciones de vida del pueblo y para sistemáticamente nuestra estructura económica. Recalcó con vehementes palabras que confía en el triunfo estableciendo que el lema de su campaña es producción y trabajo.

A continuación hicieron uso de la palabra el diputado comunista señor Ricardo Fonseca, y el secretario del Partido Agrario, señor Humberto del Pino, quien habló como un representante de la tierra, interesado únicamente en que se impulsara la producción de los campos, dándole a la agricultura un sentido nuevo. Rechazó las especies propagadas por cierta prensa, en el sentido de que el Partido Agrario había traído a la zona, un programa de explotación. Fue estruendamente ovacionado. La manifestación fue encabezada por el obrero del curso del diputado demócrata Máximo Venegas.

En seguida el candidato señor Del Pedregal, se reunió con el comité único para formular sus posiciones pertinentes al mejor desarrollo de la campaña electoral.

desarrollo de la campaña electoral y a la concurrencia y dejar señalado el organismo directivo de los trabajos en Molina. A las 7.30 el candidato partió en dirección a Lantue. SE FORMO EL COMITE DE LONTUE. En Lontue se realizó hoy, a las 10 horas, una gran concentración a la que se separó mucha concurrencia para la recepción que se tributará al candidato. El Comité de Lontue ha quedado formado por las siguientes personas: presidente, don Alfredo Silva; secretario, señor Juan Morales; directores, señores Osvaldo Carrasco y Oscar Espinoza; servicios públicos, se refirió a la necesidad de impulsar una mayor producción para asegurar el bienestar de las condiciones de vida del pueblo y para sistemáticamente nuestra estructura económica. Recalcó con vehementes palabras que confía en el triunfo estableciendo que el lema de su campaña es producción y trabajo.

El Comité de Lontue se formó así: presidente, señor Roberto Beveco; vicepresidente, señor Vicente Ramos; secretario, señor Samuel Maurela; directores, señores Pedro González y Luis Pacheco; finanzas, señor Vicente de

ALMUERZO AL DIPUTADO DON HECTOR MUÑOZ A.

A las 13 horas de hoy se efectuó en el restaurante de la Quinta Normal el almuerzo que en honor del diputado don Hector Muñoz ofrecieron los radicales del 2º distrito de Santiago.

ALMUERZO AL DIPUTADO DON HECTOR MUÑOZ A.

A las 13 horas de hoy se efectuó en el restaurante de la Quinta Normal el almuerzo que en honor del diputado don Hector Muñoz ofrecieron los radicales del 2º distrito de Santiago.

COMISION DE LA CAMARA APROBO PROYECTO SOBRE INAMOVILIDAD DE EE. PP.

De dos asuntos de especial interés se ocupó ayer la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara de Diputados.

Presidido por el diputado señor Carlos Gaete y con asistencia de la mayoría de sus miembros y del vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de EE. PP., señor Pedro Freyre, este organismo trató el proyecto que prorroga el plazo de inmovilidad de los empleados particulares y otro por el cual se crea la Caja de Previsión de Industriales y Comerciantes.

Finalmente, se ocupó del proyecto por el cual se crea la Caja de Previsión de Industriales y Comerciantes escuchando al respecto las observaciones formuladas tanto en favor como en pugna de esta materia.

PARTIDO RADICAL BIBLIOTECA DEL CLUB RADICAL.—Semanalmente, los días sábados, a las 16 horas, se desarrollan los cursos gratuitos de corte y confección de prendas de vestir.

Se invita a los correligionarios de las diversas asambleas de la capital.

madure Grove, adoptó el siguiente acuerdo: 1º Ratificar la proclamación del candidato a senador don Guillermo del Pedregal, por su liderazgo y jefe del Partido Agrario, senador don Marmaduke Grove, en su reciente gira a las provincias de la zona central.

2º Enviar a los representantes parlamentarios y directores a preparar los trabajos electorales en favor del señor Del Pedregal y de los señores Ulises Correa, y publicar y proclamar en todas las comunas y localidades, a fin de medir el arrastre propio del candidato a senador don Guillermo del Pedregal, Talca, Linares y Maule.

PARTIDO SOCIALISTA SECCIONAL DECIMA COMUNA.

Después de haberse reunido el día 21 de agosto, en el local de la Seccional Socialista de la Décima Comuna, se acordó celebrar una reunión pública el día 27 de agosto, a las 16 horas, en el local de la Seccional Socialista de la Décima Comuna, para discutir el programa de la campaña electoral.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE SANTIAGO.

Se recomienda la asistencia de las directivas de las brigadas administrativas y sindicales.

COMITE REGIONAL EN REUNION ULTIMA CELEBRADA EN EL REGIONAL SANTIAGO.

Se adoptaron las siguientes resoluciones: 1º Que se adopte el programa de la campaña electoral.

REMATO.—ANTE PRIMER JUZGADO DE MAYOR CUANTIA.

Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera. El precio de venta será de \$ 2.000.000.

ANTE EL CUARTO JUZGADO CIVIL DE MAYOR CUANTIA.

Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera. El precio de venta será de \$ 2.000.000.

SE JUEGO CONCEDO POSESION EFECTIVA HERENCIA DE OLGA HERRERA DE GALEO.

Se concede posesión efectiva herencia de Olga Herrera de Galeo, a Ana Rosa Ovalle y María Rosa Galeo, hijas de don Juan García Herrera. El precio de venta será de \$ 2.000.000.

EN BUSCASMAMENTE RECIBIO LA CIUDAD DE TALCA AL CANDIDATO DON GUILLERMO DEL PEDREGAL

NO OBTANTE LA FUERTE LLUVIA QUE CAIA EL PUEBLO ORGANIZO UN DESFILE TRIUNFAL EN HONOR DEL CANDIDATO DE LOS PARTIDOS POPULARES.—EL ACTO DE PROCLAMACION

TALCA, 4. (Especial).—A las 10 horas de hoy se efectuó en la Plaza de Armas una gran concentración a la que asistieron los representantes de la Alianza Democrática y del Partido Agrario y elementos de todos los sectores sociales de esta comuna. En la tarde se hizo un desfile triunfal a las 20 horas cuando las banderas de los partidos políticos se llevaron a la Plaza de Armas.

El candidato don Guillermo del Pedregal recibió el homenaje de la ciudadanía talquina, en un acto que se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

El acto de proclamación del candidato don Guillermo del Pedregal se efectuó en la Plaza de Armas a las 10 horas de hoy.

AVISOS ECONOMICOS

PARA SANITARIOS MERCELA GRAN BREANA Av. MATTA 1072 y 1082 FONDO 51760

NOTIFICACION.—QUINTO JUZGADO DE MAYOR CUANTIA. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

AVISOS ECONOMICOS

NOTIFICACION.—QUINTO JUZGADO DE MAYOR CUANTIA. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

AVISOS ECONOMICOS

NOTIFICACION.—QUINTO JUZGADO DE MAYOR CUANTIA. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

AVISOS ECONOMICOS

NOTIFICACION.—QUINTO JUZGADO DE MAYOR CUANTIA. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

AVISOS ECONOMICOS

NOTIFICACION.—QUINTO JUZGADO DE MAYOR CUANTIA. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

AVISOS ECONOMICOS

NOTIFICACION.—QUINTO JUZGADO DE MAYOR CUANTIA. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

AVISOS ECONOMICOS

NOTIFICACION.—QUINTO JUZGADO DE MAYOR CUANTIA. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Se rematará el día 27 de agosto en curso, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Maipú N.º 350 de la ciudad de Santiago, perteneciente a don Juan García Herrera.

EN EL HOTEL CRILLON.



Grupo de asistentes a la manifestación ofrecida en el Crillon en honor de la señorita Celestina Maturana Calvo, con motivo de su próximo matrimonio

LA SRA. DORALISA MESIAS DE SALVATIERRA.

Ha dejado de existir la señora Doralisa Mesias de Salvatierra, vinculada a respetables hogares de esta capital.

HORA DE POLONIA.

Mañana, a las 23 horas, la esposa del Ministro de Polonia, la señora Nieves Ramos Montero de Mazurkiewicz, hablará por el Radio "La América", en la "Hora de Polonia", sobre los sufrimientos abnegación y heroísmo de la mujer polaca durante esta guerra.



Señora Adriana Moreno Merino, cuyo matrimonio con don Carlos Alcázar Tuñón será bendecido hoy día a las 12 M., en la Parroquia de Santa Ana

Serán padrinos: por parte de la novia don Juvenal Moreno Bruce y la señora María Merino de Moreno; por parte del novio, don Angel Alcázar Tuñón y doña Ana Tuñón de Alcázar.

Serán testigos del matrimonio civil: por parte de la novia, los señores Jorge Moreno Bruce, Nicolás Moreno Fredes, Melión Moreno Bruce, Desfillo Atrou B., Ernesto Moreno B. Ciro Salazar M. y Alberto Merino Moreno. Por parte del novio, los señores: Enrique Alcázar Tuñón, Jorje Tuñón Moreno, Daniel Valdivieso Bezanilla, Francisco Alcázar Tuñón, Waldemar Sommer Príncipe y Salvador Alcázar Tuñón.

Defensa Civil.

A las personas que deseen inscribirse en el Curso Femenino de Socorristas (primeros auxilios), se les ruega pasar a la secretaria, patio principal del Palacio de la Moneda, diariamente de 9 a 12.30 y 15 a 18.30 horas.

BAUTIZOS.

Ha sido bautizada Patricia del Carmen, hija del señor Fernando Yavar Yavar y de la señora María Luisa Vallebona de Yavar.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE D. LUIS AVALOS DROGUETT.

El jueves, como estaba anunciado, se efectuó la Misa como fin del homenaje que le ha rendido el Círculo del Patronato de Santa Filomena al señor Luis A. Avalos Droguett, fallecido el 3 de julio último.

El homenaje fué presidido por el Excmo. señor Arzobispo de Santiago don José María Caro, los deudos y varios sacerdotes, entre los que notamos al Superior del Convento del Barón, Rvdo. Padre Avalos, hijo del extinto; al Rvdo. Padre Díaz, Superior del Convento Mercedario, etc.



Señora Margarita Prieto Crowley Bowey, cuyo matrimonio con don Carlos Subercaseaux Vial, será bendecido hoy a las 17 horas en la Iglesia de los RR. PP. Franceses

EN HONOR DE DON DEMETRIO SALAS MATURANA.

Con motivo de cumplir el día 7 del presente 73 años de edad este meritorio varón, un grupo de sus amigos lo festejarán hoy con un almuerzo en el "Restaurante Naturista".

DE RIO DE JANEIRO.

Hoy llega a Santiago, vía Panamá, el Cónsul General de Chile en Brasil, señor Raúl Juliet Gómez.

A LAS PROFESIONALES.

Se les invita por este intermedio a la reunión del Centro de Acción Católica "Santa Teresa de Avila", que se efectuará mañana a las 11 horas en Alonso Ovalle 1452.

Por medio del libro, de la conferencia, del folleto, en su afán apostólico de redimir a sus semejantes de la ignorancia y el extravío derrama a manos llenas el caudal de sus vastos conocimientos, fruto de sus profundos estudios sobre la higiene y la alimentación del ser humano.

A los Estados Unidos.



Capitán de bandada señor Francisco Conte Prado y teniente 1.º de Aviación señor Vicente Acuña Fernández, recientemente designados en Comisión de Servicio a los Estados Unidos del Norte América para estudiar y adquirir el material fotográfico necesario para la confección de la Carta Aérea

PASEE A LA NIEVE

MICROS TODOS LOS DIAS. — HORARIO DE VALIDA: 8 y 8.15 A. M. SALIDA DE PLAZA ITALIA: SAN JOSE DE MAIPO. SAN ALFONSO. SAN GABRIEL. EL VOLCAN.

MUSICA

CUARTETO CHILE EN CONCIERTO PRIVADO DE CAMARA

En la casa del Instituto de Extensión Musical, Agustinas N.º 620, se celebrará pasado mañana el octavo concierto privado de la Sociedad de Música de Cámara.

CONCIERTO SINFONICO POPULAR EL PROXIMO VIERNES

El próximo viernes 11, ejecutará la Orquesta Sinfónica de Chile en el Teatro Municipal, un concierto a precios populares, dirigido por el director titular de esta Orquesta, maestro Armando Carvajal.

SOCIEDAD "AMIGOS DEL ARTE"

Alfonso Montecinos interpretará obras de Juan Sebastián Bach, en el concierto semanal radiofónico que ofrece esta institución por Radio "Capricho Español", de Rimsky Korsakoff, el interesante programa.



Señora Georgina Echeverría Eguiguren. — (Foto Zmarak)

EN EL HOTEL CARRERA.



Grupo de asistentes a la comida ofrecida por el Departamento de Minas y Petróleo en honor del señor Osvaldo Vergara Imao, con motivo de su retiro del Departamento de Producción del Ministerio de Economía y Comercio.

Culto.

SOLEMNEMENTE SE PREPARAN LOS SACRAMENTOS A CELEBRAR LA FIESTA DEL FUNDADOR.

En el Templo Votivo Nacional se viene celebrando con gran solemnidad el Triduo de preparación a la fiesta del Beato Pedro Julián Eymard.

Esta mañana a las 9 el R. P. Javier Creveiser celebrará la Misa en Honor del Beato, la cual será solemnizada con cánticos sagrados.

CEREMONIAS DEL DOMINGO

Mañana a las 8 habrá Misa de Comunión General para las 4 Parroquias de la Arquidiócesis de Santiago.

ENFERMOS.

Ayer fué sometida a una delicada operación en el Hospital Británico de Valparaíso la señora doña Tullia Sepúlveda de Shepherd.

Restablecido de salud aban donó la Clínica Santa María el señor Carlos Calderón Ojeda, después de haberse sometido a una delicada operación.

COLONIE FRANCAIS.

Nous invitons très spéciale ment tous les français et amis de la France a la Messe mensuelle de la Colonie Française, qui sera dite en l'Eglise de Saint Vincent de Paul (Av. Bernardo O'Higgins 1632), le Dimanche 6 courant a 10 heures.

Van Ham cantará la Misa Solemne a las 10 horas.

Por la tarde, a la hora de las 8, después de haberse sometido a su cargo el panegírico del Beato Pedro Julián Eymard.

MATRIMONIOS.

Privadamente se efectuó hoy el matrimonio del señor Hiram Grove Valenzuela con la señorita Ina Lozano Fernández.

Hoy contraerán matrimonio: Don Carlos Subercaseaux Vial con la señorita Margarita Prieto Crowley-Bowey, en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, a las 17 horas.

Don Diego Montt Aguirre con la señorita María Borgecillo Silva, en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, a las 12 horas.

Don Carlos Alcázar Tuñón con la señorita Adriana Moreno Merino, a las 12 M., en la Iglesia de Santa Ana.

DESPEDIDA DE SOLTERO.

Con motivo del próximo matrimonio de don Raúl Prieto del Campo, sus amigos le ofrecerán una comida el miércoles 30 en el Club de la Unión.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

EL EMBAJADOR ALEMAN ANTE LA SANTA SEDE RENUNCIO A SEGUIR REPRESENTANDO AL REICH NAZI

S. S. NO RECONOCERA AL 1er SECRETARIO WOLLEWWEBER, QUIEN SE HA APODERADO DE LA EMBAJADA

Ciudad del Vaticano, 4.—(U. P.).—(Por Eleanor Packard).—El Embajador alemán ante la Santa Sede, barón Ernst von Weizsäcker ha desertado de la causa nazi, informando al Vaticano que no representará más al actual Gobierno germano.

Esta primera divergencia entre Weizsäcker y Wollmweber, que según se entiende, tuvo lugar el sábado pasado, continuó esta mañana al ponerse de parte de von Weizsäcker otros miembros del personal de la Embajada tales como el secretario barón Siegmund von Braun y el plenipotenciario Ludovic Weizsäcker mientras el Consejero Albrecht von Kessel se puso de parte de Wollmweber y ha permanecido fiel a Hitler.

NOVIOS ARGOLLAS DE ORO CASA SOSTIN FABRICA DE ARGOLLAS 66 - Nueva York - 66

AIDA PORTUGUES Saluda atentamente a su distinguida clientela y al público en general, y tiene el agrado de avisar que EL 1.º DE AGOSTO INAUGURO LA NUEVA SECCION MENAJES

SEGUIMOS REGALANDO los ZAPATOS PARA SEÑORAS \$ 69.- PARA CABALLEROS \$ 119.- Acuda hoy mismo a nuestra única y efectiva liquidación. CALZADOS ESTADO 332 La Argentina frente a Gath y Chaves

2.000 AVIONES DE LA PRIMERA PAGINA El pabellón medional del taller principal quedó destruido...

EL PUERTO MILITAR DE KIEL Kiel, aún cuando siempre ha sido un objetivo estratégico militar...

Efectos del ataque del jueves a Friedberg. Despechos oficiales de Roma dicen que los bombarderos pesados...

EL 8.º EJERCITO INGLES Varios periódicos de Roma informan del gran aumento de las actividades de los patriotas italianos...

RUSOS SE ACERCAN DE LA PRIMERA PAGINA El ataque frontal contra el suburbio de Praga obligó a los alemanes a desmantelar rápidamente sus defensas del Vístula...

EMBESTIDA DE TANQUES CABE destacar el despacho recibido esta noche por la emisora de Moscú...

FLANQUEO DE VARSOVIA Se estima que al lanzar Cherniakovsky esa arremetida, los ejércitos en Polonia se concentrarán sobre Varsovia...

NUEVAS EJECUCIONES DE LA PRIMERA PAGINA El Tribunal de Honor para investigar las acusaciones contra los presuntos conjurados...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...

ALTA OFICIALES EJECUTADOS Luego la DNB dictó la siguiente lista de leales ejecutados por la DNB...



LICORES DESPOUY & CIA DE ALTA CALIDAD

Los que se suicidaron: coronel general Ludwik Beck, (retirado) general de artillería Wagner...

El comunicado del General Bors dice: "Hicimos en forma efectiva contra los tanques pesados destruidos o averiados..."

EL EJERCITO POLACO SE APODERO DEL SECTOR ANTIGUO DE VARSOVIA

LONDRES, 4.—(U. P.).—(Por John A. Parris).—Lanzándose a través de las calles de Varsovia en la más tenaz y sangrienta lucha...

Se informa que las tropas polacas de la ciudad están en llamas. El General informa sobre el particular en los siguientes términos: "Dominante la situación y la región que se encuentra en nuestro poder es ampliada constantemente..."

El comunicado del General Bors dice: "Hicimos en forma efectiva contra los tanques pesados destruidos o averiados..."

HUEVOS FRESCOS \$110.- EL CIENTO. REPARO DOMICILIO. Teléfonos 91801 92306. OTO HNOS.

NUEVAMENTE DAÑADO POR AVIONES EL ACCORAZADO TIRPITZ ESTOCOLMO, 4 (U. P.). Según informaciones de patriotas de Noruega, aviones aliados atacaron elacorazado alemán "Tirpitz" en Altifjord el 16 de julio...

DECLARACIONES DEL GENERAL DEANE MOSCÚ, 4.—(U. P.). El mayor general John R. Deane, comandante general de la Misión Militar de Estados Unidos...

General alemán, Waechter, muerto en F. normando LONDRES, 4 (U. P.).—La Radio de la DNB, anunció que el Comandante de la División 286.ª de Infantería, el teniente general von Braunschweig-Waechter...

LOS ALIADOS ESTÁN DE LA PRIMERA PAGINA tendrá a las fuerzas británicas y estadounidenses...

RETRÓCESO EN AUNAY Las unidades avanzadas británicas del Ejército del Sur de Francia...

INGLES VISION Los británicos efectuaron vuelos críticos de la carretera de Vire...

190.000 BAJAS ALEMANAS Otro anuncio del Cuartel General alemán dice desde el día de la invasión...

DESTRUCCIONES NOROCCIDENTALES En los círculos del Comando Supremo se espera que Nantes y Nantes cedan en poder de los británicos...

DE LA PRIMERA PAGINA Terminación del Canal de Leido La aniquilación de la línea férrea de Leido...

DE LA PRIMERA PAGINA Demoliciones de las fortificaciones Las posiciones muy bien camufladas tuvieron que ser primeramente bombardeadas...

DE LA PRIMERA PAGINA Nipones retroceden Los destacamentos japoneses que cubrían la retirada...

DE LA PRIMERA PAGINA El pueblo fué tomado mediante la táctica de desgaste...

DE LA PRIMERA PAGINA El aspecto más sobresaliente en la caída de Myitkyina fué la astucia del sur...

DE LA PRIMERA PAGINA El aspecto más sobresaliente en la caída de Myitkyina fué la astucia del sur...



Música alegre para su hogar Las canciones de mayor éxito, las novedades de moda, aparecen en DISCOS VICTOR...

- 92-0013 CAVA PROFUNDO. Fox-Trot c/estr. ANGEL FOX-Trot c/estr. 92-2113 QUIERO VERTE BAILAR SAMBA. Samba c/estr. EL BAILE EN LA CANTINA. Fox-Trot. LA HABANA EN PARIS. Orq. c/estr. SON CUBANO. Son c/estr. 92-2114 CANTANDO OLVIDARE. Tango c/estr. Y TE DEJE PARTER. Tango c/estr. 92-2115 GIME EL VIENTO. Tango c/estr. EL SOMBRERO. Paso Doble c/estr. 27902 DANZA DE LAS FLAUTAS. Fox-Trot. DANZA DE LAS FLORES. Fox-Trot. 90-0260 CRISTAL. Tango. RECIENT. Tango. 92-2106 CAMINOS CRUZADOS. Malagueña. CONGA TROPICAL. Conga. 90-0207 OJOS VERDES. Vals. BAILANDO EL SWING. Fox-Trot. 92-2104 MARUSCHKA. Fox-Trot. CARNAVAL EN RIO. Samba. 90-0186 SIEMPRE EN MI CORAZON. Fox-Trot. MI NOVIA. Fox-Trot. 29873 CUANDO BAJA EL SOL. Fox-Trot. DISIPANDO LAS PENAS. Fox-Trot. TOMMY DORSEY y su Orquesta, cante Frank Sinatra. EDO. ARMANI y su Orquesta. R. COSPITO y su Orquesta. LECUONA CUBAN BOYS. ANGEL D'AGOSTINO y su Orq. Típica. ANIBAL TROLO y su Orquesta. F. J. LOMUFO y su Orquesta. FREDDY, MARTIN y su Orquesta. PORFIRIO DIAZ y su Orquesta. LECUONA CUBAN BOYS. PORFIRIO DIAZ y su Orquesta. FELICIANO BRUNELLI y su Orquesta Característica. FDO. MORELLO y su Orquesta. MUGGY SPANTER y su Orquesta.

Victor DISCOS LA VOZ DE SU AÑO







MAESTRANZA CENTRAL DE AVIACION CUMPLE HOY 24 AÑOS DE EXISTENCIA

ES JEFE DE LA UNIDAD EL COMANDANTE INGENIERO DON LUIS MASSA S.

Con un interesante programa de festejos celebrará hoy sus veinticuatro años de actividad la Maestranza Central de Aviación, importante organismo de la Fuerza Aérea chilena.

La Maestranza Central de Aviación, que actualmente ocupa una casita de madera en la calle Maipo, fue fundada el 24 de agosto de 1920, a raíz de la creación de la Inspección de Aviación, denominándose en aquella época, Sección de Aviación y Mantenimiento.

En sus primeros tiempos, la Maestranza ocupó un local en la calle Maipo, que fue trasladado a la calle Maipo, en la calle Maipo.

LOS BOY SCOUTS CELEBRARÁN LA "FIESTA DE PLANTACION DEL ARBOL"

SE REALIZARÁ EL DOMINGO EN LA COMUNA DE ÑUÑO A

Para dar cumplimiento a una de las Leyes del Scout, cual es la Plantación y Cuidado de los Árboles, que el Directorio Provincial de Santiago realiza todos los años el primer domingo de agosto a las 9 de la mañana en la Comuna de Ñuño A.

HOY SE REUNE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MANUAL

Conforme al calendario de reuniones técnicas, auspiciadas por la Inspección Especial de Enseñanza Manual, hoy se reunirá el profesorado especial de las Escuelas de Santiago, a las 9.30 horas, en el local de los Cuadros Libres de Perfeccionamiento de la Escuela Normal Suñer, calle A. Núñez, N.º 163.

UN MODERNO LOCAL PARA ESCUELA N.º 8 DE QUINTA NORMAL

El Centro de Padres y Apoderados de la Escuela N.º 8, de Quinta Normal, unido a las instituciones organizadas como sindicatos, sociedades mutualistas, culturales y deportivas, se entrevistó en la tarde de ayer con el Ministro de Educación, señor E. Frei, para solicitar la construcción de un Grupo Escolar para este sector.

HOY SE REUNE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MANUAL

Conforme al calendario de reuniones técnicas, auspiciadas por la Inspección Especial de Enseñanza Manual, hoy se reunirá el profesorado especial de las Escuelas de Santiago, a las 9.30 horas, en el local de los Cuadros Libres de Perfeccionamiento de la Escuela Normal Suñer, calle A. Núñez, N.º 163.

HOY SE REUNE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MANUAL

Conforme al calendario de reuniones técnicas, auspiciadas por la Inspección Especial de Enseñanza Manual, hoy se reunirá el profesorado especial de las Escuelas de Santiago, a las 9.30 horas, en el local de los Cuadros Libres de Perfeccionamiento de la Escuela Normal Suñer, calle A. Núñez, N.º 163.

LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA PROPONE SOLUCION PERMANENTE PARA EL PROB. DE LA CARNE

INTERESES DE LA PRODUCCION Y DEL CONSUMO PUEDEN AUNARSE CON UNA REGULACION ADECUADA DE LOS PRECIOS Y DE LAS INTERNACIONES

TEXTO DEL ANTEPROYECTO SOMETIDO AL ESTUDIO DEL GOBIERNO

Ayer el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Alejandro Tinslynos, como a continuación se verá, presentó al Gobierno un interesante proyecto de regulación de internaciones de ganado vacuno y de precios de la carne, para resolver las dificultades que anualmente se producen por motivo del alza de este artículo.

En este momento el Gobierno está intensamente preocupado por el alza excesiva del precio de la carne y adopta resoluciones para corregirla en defensa del consumidor.

ANTEPROYECTO

Artículo 1.º Se autoriza a la Intendencia de Valparaíso, para importar, en el puerto de Valparaíso, carne de reses, vacunos, lanar y porcino por los puertos marítimos y boques terrestres de las provincias de Atacama, Antofagasta y Magallanes, siempre que estos animales cumplan con las disposiciones sanitarias vigentes y sean destinados a la alimentación humana.

DEL MINISTERIO DE EDUCACION

NOMBRAMIENTOS. — Por decretos del Ministerio de Educación, se han hecho los siguientes nombramientos: Profesora de la Escuela Especial de la Ciudad del Niño, doña Agrupina García Román; Subdirectora de la Escuela N.º 31 de Concepción, señor Miguel González Gutiérrez; Subdirectora de la Escuela N.º 10 de Concepción, doña Victoria Muñoz Alegria; Director de la Escuela N.º 31 de Concepción, don Amulio Leyton García.

CREACION DE ESCUELAS. — Se ha dado curso al decreto por medio del cual se crea la Escuela N.º 23 del Departamento de Concepción, que funcionará en un local cedido gratuitamente al Fisco, por la Compañía de Refinería de Azúcar de Villa del Mar, ubicado en el fundo Cosmito, en la comuna de Penco.

RENUNCIA ACEPTADA. — Se ha aceptado la renuncia del profesor de Botánica y Fisiología Vegetal, del Instituto Superior de Humanidades de la Universidad de Chile, señor Víctor M. Baeza Riquelme.

CONCURSO. — La Dirección General de Educación Primaria, nos encarga rectificar un error deslizado en una información sobre un llamado a concurso.

El cargo para el cual se llama a concurso de antecedentes, es la Dirección de la Escuela de Mujeres, de primera clase, N.º 2, de Curepto.

Las solicitudes de oposición y antecedentes de las interesadas se reciben sólo en las Inspecciones Escolares, hasta el 18 del actual.

SOBRE EL ALZA DE LOS ARRIENDOS EN POBLACION JOSE M. BALMACEDA

EXPOSICION QUE HACE EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA DE SEGURO, DON ALEJANDRO TINSLY

El vicepresidente ejecutivo de la Caja de Seguro Obrero, don Alejandro Tinslynos ha enviado para su publicación lo siguiente: El diario comunista "El Siglo" también ciertos órganos de publicidad que están siendo descalificados por la opinión pública en vista de sus fines de escándalo y extorsionismo, han publicado una campaña en contra de la Caja de Seguro con motivo del alza de los arriendos en la Población "Central de Leche", hoy "José Manuel Balmaceda".

Se han repetido tantos embustes e inepticias en torno de este asunto, que sería imposible referirse a cada uno de ellos, y en consecuencia estimo preferible que se realice una exposición en los cuantos puntos:

1.º— El avalúo de la ciudad Población asciende a \$ 7.025.800. Este avalúo rige desde hace varios años y es inferior a la que costó construir dicha Población. Según nuestros libros, el valor de construcción y mejoras asciende a \$ 8.046.992. Esto indica que el avalúo ni siquiera alcanza el valor real de inmuebles que se han invertido en las inversiones mediante las cuales la Caja espera obtener rentas para capitalizarlas en el fondo de pensiones de vejez e invalidez de los asegurados.

2.º— La Caja de Seguro ha percibido el 30 de junio de 1944, \$ 878.240 por concepto de cánones anuales de arrendamiento, y los aumentos acordados por el Honorable Consejo hacen subir a \$ 798.840 el 30 de junio de 1945. El 11 de octubre el avalúo fiscal vigente representaría \$ 772.838. En otras palabras, el alza no alcanza a reducir el 11 de octubre el avalúo sobre su valor real, más un 48 por ciento.

No hay, en consecuencia, escasez de viviendas, ni abismo de ilegalidad, ni abuso, ni asomo de ilegalidad. Hay sólo una medida de buena administración.

3.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "A", con dos dormitorios, living-comedor, cocina a gas, baño, etc., se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

4.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "B", con tres dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

5.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "C", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

6.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "D", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

7.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "E", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

8.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "F", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

9.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "G", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

10.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "H", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

11.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "I", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

12.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "J", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

13.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "K", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

14.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "L", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

15.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "M", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

16.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "N", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

17.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "O", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

18.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "P", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

19.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "Q", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

20.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "R", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

21.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "S", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

22.º— El Honorable Consejo de Administración de la Caja de Seguro ha tomado en cuenta que las casas tipo "T", con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, y patio, se han vendido a un precio real, más un 48 por ciento.

HOMENAJE A BOLIVIA SE RENDIRÁ HOY VELADA EN LA U. DE CHILE

Hoy a las 18 horas, se efectuará el Salón de Honor de la Universidad de Chile, en homenaje al aniversario nacional de la República de Bolivia, que será presidida por el Encargado de Negocios de ese país, señor don José María Paz.

EMBAJADOR DE EE. UU. OFRECE BANQUETE EN HONOR DEL CANCELLER

El próximo viernes se realizará en la sede de la Embajada de Estados Unidos, un banquete que el Embajador de ese país amigo ofrecerá en honor del Ministro de Relaciones Exteriores y señora de Fernández.

UN MODERNO LOCAL PARA ESCUELA N.º 8 DE QUINTA NORMAL

El Centro de Padres y Apoderados de la Escuela N.º 8, de Quinta Normal, unido a las instituciones organizadas como sindicatos, sociedades mutualistas, culturales y deportivas, se entrevistó en la tarde de ayer con el Ministro de Educación, señor E. Frei, para solicitar la construcción de un Grupo Escolar para este sector.

HOY SE REUNE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MANUAL

Conforme al calendario de reuniones técnicas, auspiciadas por la Inspección Especial de Enseñanza Manual, hoy se reunirá el profesorado especial de las Escuelas de Santiago, a las 9.30 horas, en el local de los Cuadros Libres de Perfeccionamiento de la Escuela Normal Suñer, calle A. Núñez, N.º 163.

HOY SE REUNE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MANUAL

Conforme al calendario de reuniones técnicas, auspiciadas por la Inspección Especial de Enseñanza Manual, hoy se reunirá el profesorado especial de las Escuelas de Santiago, a las 9.30 horas, en el local de los Cuadros Libres de Perfeccionamiento de la Escuela Normal Suñer, calle A. Núñez, N.º 163.

SE IMPORTARÁ APRECIABLE CANTIDAD DE CARNE CONGELADA DE ARGENTINA

IMPORTANTE NEGOCIACION HA REALIZADO EL INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA PARA ABARATAR ESTE ARTICULO.—VIENE EN VIAJE EL PRIMER CARGAMENTO

El Instituto de Economía Agrícola ha dado término a las negociaciones que le encomendó el Gobierno para importar una apreciable cantidad de carne congelada de Argentina, con el objeto de regular el consumo de este producto en las provincias de Santiago y Valparaíso.

DEL MINISTERIO DE EDUCACION

NOMBRAMIENTOS. — Por decretos del Ministerio de Educación, se han hecho los siguientes nombramientos: Profesora de la Escuela Especial de la Ciudad del Niño, doña Agrupina García Román; Subdirectora de la Escuela N.º 31 de Concepción, señor Miguel González Gutiérrez; Subdirectora de la Escuela N.º 10 de Concepción, doña Victoria Muñoz Alegria; Director de la Escuela N.º 31 de Concepción, don Amulio Leyton García.

CREACION DE ESCUELAS. — Se ha dado curso al decreto por medio del cual se crea la Escuela N.º 23 del Departamento de Concepción, que funcionará en un local cedido gratuitamente al Fisco, por la Compañía de Refinería de Azúcar de Villa del Mar, ubicado en el fundo Cosmito, en la comuna de Penco.

RENUNCIA ACEPTADA. — Se ha aceptado la renuncia del profesor de Botánica y Fisiología Vegetal, del Instituto Superior de Humanidades de la Universidad de Chile, señor Víctor M. Baeza Riquelme.

CONCURSO. — La Dirección General de Educación Primaria, nos encarga rectificar un error deslizado en una información sobre un llamado a concurso.

El cargo para el cual se llama a concurso de antecedentes, es la Dirección de la Escuela de Mujeres, de primera clase, N.º 2, de Curepto.

Las solicitudes de oposición y antecedentes de las interesadas se reciben sólo en las Inspecciones Escolares, hasta el 18 del actual.

EMBAJADOR SR. CASTELBLANCO FESTEJÓ HOY ALMUERZO EN EL CLUB DE SETIEMBRE

Brillantes caracteres promete alcanzar el banquete que a mediados de hoy se ofrecerá en el comedor del Club de Setiembre, como un homenaje a los valdivinos que han venido preparando a la persona del Embajador de Chile en México, don Pedro Ossa.

CONVERSACIONES PARA AUMENTAR EXPORTACION DE COBRE ELABORADO

Ultimamente se han estado desarrollando en el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Economía y Comercio, importantes conversaciones relacionadas con la industria cuprifera nacional.

EXTRACTO

Por escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1943, ante el Notario Luis Acóbar Álvarez se constituyó la Sociedad Anónima de Huertos Familiares La Agrícola Ltda., con domicilio en esta ciudad y cuya duración será de cinco años, plazo que podrá ser prorrogado por acuerdo de la Junta de socios de acuerdo con el Reglamento de Cooperativas.

Su objeto será adquirir terrenos y edificar en ellos casas huertos que serán transferidos a sus asociados accionistas a las leyes en vigencia o que se dictaren sobre la materia y desarrollar obras de asistencia o previsión social a beneficio de los asociados.

El capital social lo forman los socios, suscribiendo acciones de un valor de \$ 200 cada una y comenzarán a la suma de \$ 200.000 que suscribirán los socios fundadores en la forma establecida en los Estatutos y podrán ser aumentadas con la inscripción ser aumentadas a la suma de \$ 200.000.

Los socios fundadores pagarán estas acciones con un cheque inicial de \$ 20 y el saldo por medio de cuotas mensuales de \$ 20.

De las utilidades que puedan producirse se destinarán a obras de beneficio de reserva y a repartirse entre los asociados.

El Consejo Directivo, Junta de Vigilancia y Gerente provisorio está constituido en la siguiente forma: Presidente, Humberto Aguirre Doolan; Vicepresidente, Vicente Valdovinos Urbina; Secretario, Carlos Fuenzalida Polanco; Secretario, Julio Villanueva Gollner; Director, Carlos Contreras Villalobos; para Directores auxiliares, Jorge Martínez Monreal y Bladimir Solar Concha; para miembros de la Junta de Vigilancia, Manuel Astudillo y Carlos Castro S.; Gustavo Rodríguez Rojas; Subrogantes: Alberto Coo V. y Roberto García B. y para Gerente, Manuel Arroyo Rodríguez.

Los socios fundadores de la Cooperativa son las siguientes personas: Humberto Aguirre Doolan, empleado, chileno, Bilbao 1122; Mario González Navarrete, empleado, chileno, Riquelme 2690; Alfredo Catriño Epiqui, empleado, chileno, Av. Portales 3035; Bladimir Solar Concha, empleado, chileno, Diego Barros Arana 110; Ricardo Rojas, empleado, chileno, Gálvez 23; Eduardo Basso Rodríguez, empleado, chileno, Eduardo Matte 1630; Jorge Ferral, empleado, chileno, Barro Colorado 110; Raúl Correa Sepúlveda, empleado, chileno, Talavera 542; Suñer, Fernando Aránguez, empleado, chileno, Bader 488; Suñer, Raquel de Yez, empleada, chilena, Lord Cochran 872; Depto. 3; Eliana González de Koler, empleada, chilena, Rosales 1920; Gabriela Villanueva 20; Rufino López Guerra, empleado, chileno, Arturo Prat mil ciento diez y nueve; Daniel Bustos Becker, empleado, chileno, Riquelme 443; Roberto Gantiva Barrios, empleado, chileno, Torres Boonán 321; Pedro Ortiz Arriaza, empleado, chileno, Yungay 2032; Haydée Scazzella Brunel, empleada, chilena, Toesca 2167; Elsa Hernández de Smith, empleada, chilena, 1071, Lo Ovalle; Rebecca Álvarez Orellana, empleada, chilena, Nueva de Matt 985; María del Carmen Acharán, empleada, chilena, Merced 334; Camillo Ulla Gómez, empleado, chileno, Portales 724; Oscar Alberto Coo Vives, empleado, chileno, Castro 378; María Contreras Monsalve, empleada, chilena, Freire 880; Raquel Fernández Gall, empleada, chilena, Baquedano 833; Felipe Fernández Tapia, empleado, chileno, Balmaceda 631; Humberto Riscozo Torres, empleado, chileno, San Diego 209; casa F.; Julia Olivares Catañeda, empleada, chilena, Coquimbo 828; Manuel Fuentes Pérez, empleado, chileno, Teatinos 40; Alejandro Flores Estrada, empleado, chileno, Huerta 887; O'Higgins doscientos veintiseis; A. Raúl Poblete Hidalgo, empleado, chileno, mil ochocientos setenta y siete; Víctor Masson Guzmán, empleado, chileno, Carmen 183; José Pérez Barris, empleado, chileno, Diezochos 345; Raúl Puentes Hernández, empleado, chileno, San Diego 209 casa F.; Arturo Celis Venegas, empleado, chileno, Moneda 2319; Oriando Mujica R.

PRIMER SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE BRASIL SE DESPIDIO

El Primer Secretario de la Embajada del Brasil, en Santiago, señor Francisco D'Almeida Lucsada, visitó ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Alejandro Tinslynos, de quien se despidió con motivo de alejarse en breve del país.

NECESITAMOS AGENTES CON BUENAS RECOMENDACIONES. PRESENTARSE A "LA NACION"

Como se ha anunciado, el señor D'Almeida Lucsada ha sido designado por su Gobierno, Primer Secretario de la Embajada del Brasil en La Paz.

El cargo para el cual se llama a concurso de antecedentes, es la Dirección de la Escuela de Mujeres, de primera clase, N.º 2, de Curepto.

Las solicitudes de oposición y antecedentes de las interesadas se reciben sólo en las Inspecciones Escolares, hasta el 18 del actual.

El cargo para el cual se llama a concurso de antecedentes, es la Dirección de la Escuela de Mujeres, de primera clase, N.º 2, de Curepto.

Las solicitudes de oposición y antecedentes de las interesadas se reciben sólo en las Inspecciones Escolares, hasta el 18 del actual.

El cargo para el cual se llama a concurso de antecedentes, es la Dirección de la Escuela de Mujeres, de primera clase, N.º 2, de Curepto.

Las solicitudes de oposición y antecedentes de las interesadas se reciben sólo en las Inspecciones Escolares, hasta el 18 del actual.

EMPLEADO PARTICULAR MAÑANA A LAS 10 DE LA MAÑANA LO ESPERAMOS CON SUS FAMILIARES EN EL TEATRO BAQUEDANO Oír la voz de los auténticos dirigentes del gremio sobre nuestro proyecto de JUBILACION Y MONTEPIO. Sintonice hoy Radio Bulnes CB 89, a las 19.15 horas Oír la parodia "LOS INTERESES CREADOS EN LA ISLA DE LOS PINGUINOS" COMANDO PRO JUBILACION Y MONTEPIO

NECESITAMOS AGENTES CON BUENAS RECOMENDACIONES. PRESENTARSE A "LA NACION"



# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dio cuenta de:  
 1.º—Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que fija una nueva tarifa postal que pague los libros impresos en Chile que se usaran en el Correo.  
 —Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.º—Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le envió, para a nombre de la Cámara, sobre luz eléctrica y agua potable en la ciudad de Constitución.  
 3.º—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, en el carácter de confidencial, con el que contesta el que se le dirigió, con nombre del señor Ojeda, relacionado con diversos antecedentes del Piloto de Corbeta, señor Gilberto Díaz Vivias.  
 —Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.º—Dos informes de la Comisión de Hacienda:  
 El primero, recaído en una moción del señor Berman, que condona los préstamos concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio a las Municipalidades, sociedades mutualistas y sindicatos.  
 El segundo, recaído en una moción del mismo señor Diputado, que establece que los préstamos hipotecarios concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio comenzarán a pagarse desde el último estado de pago.

5.º—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la de Hacienda, recaídos en una moción del señor Sepúlveda Rondanelli, que autoriza a la Municipalidad de Lonquimay para contratar un empréstito.  
 6.º—Cinco informes de la Comisión de Gobierno Interior, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en una moción de los señores Oñiz y Morales San Martín, que autoriza a la Municipalidad de Iquique para que incorpore a su Presupuesto ordinario, las sumas que ha percibido con motivo de la aplicación de la ley N.º 7.514, que la autoriza para contratar un empréstito.  
 El segundo, en una moción de los señores Camposy Brahm, que concede a la Municipalidad de Frutillar el uso y goce de una extensión de playa en el Lago Llanquihue.  
 El tercero, en una moción del señor Camposy Brahm, por la cual se hace extensivo el empréstito creado por la ley N.º 6.719, que autoriza a la Municipalidad de Frutillar para contratar un empréstito, al servicio de un empréstito contratado por dicha institución con un banco comercial.  
 El cuarto, en una moción del señor Brañes, que transfiere a la Municipalidad de San Bernardo, el dominio de unos terrenos fiscales.  
 El último, en una moción de los señores Olavarría y Valdebenito, que autoriza al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, a la Municipalidad de San Antonio, el dominio de unos terrenos fiscales.

7.º—Un oficio de la Comisión de Hacienda, con el que se refiere al informe que debe evacuar acerca del proyecto que crea nuevas rentas en favor de las Municipalidades, cuyo plazo constitucional se encuentra próximo a expirar.  
 8.º—Un informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, recaído en una moción del señor Brañes, que autoriza la transferencia de unos terrenos fiscales ubicados en la comuna de San Antonio, a la Junta Central de Beneficencia.  
 9.º—Un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en una moción del señor Sepúlveda Rondanelli, que libera de derechos de internación al ganado caprino.  
 10.º—Un informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en una moción de los señores Arias, Garretón y Olavarría, que otorga una rebaja en los pasajes por los Ferrocarriles del Estado a los deportistas aficionados que concurren a los campeonatos deportivos.  
 11.º—Un informe de la Comisión de Policía Interior, recaído en el balance de las Cuentas de Secretaría y de la Dieta Parlamentaria correspondientes al primer semestre de 1944.  
 —Quedaron en Tabla.

12.º—Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:  
 El señor Díez, que hace extensivas las disposiciones de la ley 6.334, a los inmuebles afectados por el terremoto del 1.º de diciembre de 1928.  
 —Se mandó a Comisión de Hacienda.  
 El señor Tomic, que autoriza a la Municipalidad de Arica para transferir al Fisco, a título gratuito, un bien raíz ubicado en dicha ciudad.  
 —Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El señor Salamanca, que condona los préstamos concedidos por la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a sus inquilinos de las provincias de Coquimbo y Atacama y del departamento de Petorca, con motivo del terremoto de 1943.  
 —Se mandó a Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.  
 13.º—Una presentación de don Francisco Munita Martínez con que agrega antecedentes a una solicitud anterior.  
 —Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Y—TEXTO DEL DEBATE  
 1.—MODIFICACION A LA LEY N.º 7.382, EN LO QUE SE REFIERE AL PORTE FRANCO DE LA CORRESPONDENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO NACIONAL.—ACLARACION AL ACTA DE UNA SESION ANTERIOR.  
 El señor YRARRAZAVAL.—Pido la palabra sobre el Acta, señor Presidente.  
 El señor VIDELA SALINAS.—Pido la palabra sobre la Cuenta.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Ha solicitado la palabra sobre el Acta el Honorable señor Yrarrázaval, a continuación se le concederá a Su Señoría.  
 El señor OLAVARRIA.—Yo también pido la palabra sobre la Cuenta.  
 El señor BERMAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO. A continuación a mí.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra sobre el Acta el Honorable señor Yrarrázaval, a continuación el Honorable señor Videla; después, el Honorable señor Olavarría; en seguida, el Honorable señor Berman; y, finalmente, el Honorable señor Izquierdo.  
 El señor ARIAS.—Los Honorables Diputados van a hacer uso de la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente?  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Primero el H. señor Yrarrázaval, sobre el Acta, Honorable Diputado; y después, los demás señores Diputados, sobre la Cuenta.  
 El señor Yrarrázaval.—En la sesión de ayer de cuatro a siete, la Honorable Cámara aprobó un proyecto de ley referente a franquicias postales para los miembros del Parlamento.  
 El informe de la Comisión dejó claramente establecido que era indispensable que la correspondencia enviada por los parlamentarios pasara por la Secretaría de la Corporación, sea que ella fuera depositada en los buzones del propio edificio del Congreso o que fuera despachada en sobres timbrados por dicha Secretaría.  
 Estoy perfectamente de acuerdo con la Comisión de este proyecto, porque la actual franquicia la considero indispensable para que los parlamentarios puedan desarrollar en debida forma sus funciones; pero no consideraría razonable que los parlamentarios pudieran despachar su correspondencia personal desde sus propios domicilios, en sobres o en papel que no haya pasado por la Secretaría de la Cámara.  
 Esto no lo dice exactamente el proyecto y por eso he querido dejar establecido que la intención de la Honorable Cámara, al aprobar este proyecto ayer, fue solo la de mantener para los parlamentarios la actual franquicia y no de crear una nueva.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Honorable Diputado, este proyecto fué despachado y discutido por la Honorable Cámara; de manera que la opinión de Su Señoría se tomara en cuenta como su opinión personal.  
 El señor YRARRAZAVAL.—Fue también la de la Cámara, Honorable Presidente.

2.—PETICIONES DE PREFERENCIA PARA DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra el H. señor Videla.  
 El señor VIDELA.—Señor Presidente, yo deseo solicitar que se coloque en la Tabla de la presente sesión un proyecto que en la sesión anterior, por dificultades que se presentaron entre los Honorables Diputados del frente y el señor Presidente accidental, no pudo discutirse. Como se trata de un proyecto de suma importancia, que está apoyado no sólo por la representación parlamentaria de Colchagua, sino por toda la Honorable Cámara, debido a que persigue finalidades muy plausibles, como son la construcción del Mercado Municipal de San Fernando, la construcción de un Retén para Carabineros en un pueblo cercano a San Fernando que se denomina Roma y la construcción de baños públicos por la Municipalidad de San Fernando, todo lo cual requiere la autorización previa de la Honorable Cámara para enajenar algunos sitios de propiedad de dicha Municipalidad, yo solicitaría, señor Presidente, que se colocara este proyecto en el Orden del Día de la presente sesión.  
 El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—La Honorable Cámara ha oído la petición formulada por el Honorable señor Videla.  
 El señor IZQUIERDO.—Señor Presidente, antes de discutir la petición del Honorable señor Videla desearía hacer uso de la palabra.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.  
 El señor IZQUIERDO.—El Honorable señor Videla dice que, por dificultades que se presentaron con los Diputados del frente de Su Señoría, no se permitió el despacho de este proyecto.  
 El señor VIDELA.—Yo hablé de dificultades que se presentaron entre los Honorables Diputados del frente y la Mesa.  
 El señor IZQUIERDO.—En realidad, no hubo tal cosa. Fueron dificultades presentadas por los Diputados del frente de nosotros las que no permitieron el despacho de ese proyecto, porque yo solicité la palabra, como la solicito ahora, para pedir que se discutiera sobre tabla un proyecto que figuraba en el N.º 10 de la Tabla de la sesión indicada, que se refiere a ciertas facilidades que debe otorgar la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y no accedieron a mi petición.  
 No tengo ningún inconveniente para aceptar que se trate ahora el proyecto a que ha hecho mención el Honorable señor Videla, siempre que también se trate sobre Tabla el proyecto que yo indico, que es sumamente sencillo.  
 Por otra parte, se encuentra en la Sala el Honorable señor Edwards, Diputado Informante del proyecto a que hago referencia, que, como he dicho, trata de necesidades generales de la zona devastada por el terremoto de 1928.  
 El señor ARIAS.—Lo que es de mucha importancia...  
 El señor DELGADO.—En ese caso, que se trate también el proyecto que se refiere a la Municipalidad de Penco...  
 El señor OJEDA.—Y que se trate también el proyecto que reserva animales para el consumo interno de la provincia de Magallanes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Hay oposición, Honorable Diputado.  
 El señor VIDELA.—¿Cómo puede haber oposición para tratar proyectos que interesan a pueblos que se encuentran en una situación lamentable?  
 El señor CORREA LARRAIN.—Si no hay oposición, Honorable Diputado.  
 El señor VIDELA.—Con estos procedimientos seremos los propios sepultureros de un régimen que deseamos defender.  
 El señor LABBE.—Yo creo que hay acuerdo para tratar los proyectos a que se ha referido el Honorable señor Videla.  
 El señor YANEZ.—No, señor Presidente; que se respete la Tabla.  
 —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—No hay acuerdo, Honorables Diputados.  
 El señor VIDELA.—Que quede constancia, señor Presidente, de los nombres de los Diputados que se han opuesto a que se trate un proyecto de interés regional.  
 —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

## SESION 40.a ORDINARIA, EN MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANTANDREU Y BARRENECHEA

(VERSION OFICIAL)

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Olavarría.  
 El señor OLAVARRIA.—Yo rogaria a la Honorable Cámara que se sirviera tratar de inmediato dos proyectos ya informados por la Comisión de Gobierno Interior. El primero se refiere a la cesión de unos terrenos fiscales, en forma gratuita, a la Municipalidad de San Antonio, y el otro, a la cesión de unos terrenos fiscales a la Municipalidad de San Bernardo.

Agradecería al señor Presidente recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre Tabla estos dos proyectos, que son muy sencillos.  
 El señor ARIAS.—No, señor Presidente.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Hay oposición, Honorable Diputado.  
 Tiene la palabra el Honorable señor Berman.  
 El señor RUIZ.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).—En seguida del Honorable señor Berman, Honorable Diputado.  
 El señor BERMAN.—Se ha dado cuenta, señor Presidente, de dos informes de la Comisión de Hacienda recaídos en dos proyectos que tienen por objeto resolver la situación de tragedia en que se encuentran sumidos los habitantes de la zona devastada por el terremoto del año 1928. Los Diputados designados para informar estos proyectos se encuentran en la Sala, señor Presidente. Yo creo que no habrá oposición en la Honorable Cámara para remediar la situación angustiosa en que se encuentran más de seis mil propietarios que son urgidos a pagar intereses y amortizaciones, en circunstancias que aún no se han terminado las obras de construcción y no se han delimitado sus propiedades.  
 El señor IZQUIERDO.—Tiene toda la razón Su Señoría.  
 El señor BERMAN.—Y estimo, señor Presidente, que no habrá en esta Honorable Cámara oposición alguna...  
 El señor ARIAS.—No hay oposición, señor Presidente.  
 El señor BERMAN.—...para considerar la situación de las Municipalidades, los sindicatos, las sociedades mutualistas, las fundaciones y las instituciones con personalidad jurídica, incluyendo entre estas últimas, a las congregaciones religiosas y a las iglesias, a fin de condonarles los préstamos en la forma indicada por el proyecto a que me refiero.  
 En consecuencia, solicito de la Honorable Cámara que acuerde tratar este proyecto sobre Tabla en la sesión de hoy. Si se aprueba este proyecto, podrán las instituciones mencionadas destinar sus fianzas a la terminación o reparación de las construcciones que, por la carestía de la vida, por la carestía de los materiales, por el alza de los jornales, etc., han quedado sumamente atrasadas.  
 El señor YANEZ.—No hay acuerdo.  
 El señor BERMAN.—Señor Presidente, yo solicito, por todas estas consideraciones, de la altura de sentimientos y de la benevolencia de la Honorable Cámara, que se sirva considerar la situación aflicta en que se halla una extensa zona que abarca el territorio de cinco provincias, y que es habitada casi por un millón de habitantes, y espero que, por esta circunstancia, la Honorable Cámara despachará en su sesión de hoy este proyecto.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—La Honorable Cámara ha oído la petición del Honorable señor Berman...  
 El señor ARIAS.—Podrían destinarse a tratar este proyecto los diez últimos minutos del Orden del Día, señor Presidente.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—No hay acuerdo, Honorable señor Berman.  
 El señor BERMAN.—No se ha opuesto nadie, señor Presidente.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—He dicho a Su Señoría que hay oposición, porque un señor Diputado se ha opuesto; creo que no hay necesidad de dar su nombre y que Su Señoría no me obligará a ello.  
 Tiene la palabra el Honorable señor Díez.  
 El señor BERMAN.—Esta es una Cámara abierta, señor Presidente, y la presente es una sesión pública y no secreta. Por lo tanto, la zona devastada debe conocer quiénes son sus enemigos...  
 El señor ARIAS.—Ha sido el Honorable señor Yañez, quien se ha opuesto.  
 El señor BERMAN.—No se ha opuesto nadie, señor Presidente.

3.—TRASPASO A LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO DE DEUDAS CONTRAIDAS CON LA CAJA HIPOTECARIA.—INSERCIÓN EN LA VERSION DE LA PRESENTE SESION DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Díez.  
 El señor DÍEZ.—Se ha dado cuenta, señor Presidente, en la sesión de hoy, de un proyecto que tiende a establecer determinados beneficios para los damnificados por el terremoto del 1.º de diciembre de 1928, que contrataron préstamos hipotecarios de acuerdo con la Ley N.º 4.491. Estos deudores hipotecarios, por medio del proyecto indicado, quedan en las mismas condiciones que los que contrataron préstamos de acuerdo con la Ley N.º 6.334, que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.  
 Los deudores mencionados, que son los damnificados por el terremoto de 1928, han tenido que pagar sus deudas después del 31 de diciembre del año pasado, con un 7 por ciento de interés más la amortización.  
 Yo solicito, señor Presidente, en atención a la importancia de este proyecto, que se sirva recabar el acuerdo de la Honorable Cámara para que se inserte en el Boletín de Sesiones, y se publique en la versión oficial.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—La Honorable Cámara ha oído la petición del Honorable señor Díez.  
 Si le parece a la Corporación, se dará por aprobada.  
 Aprobada.

—El texto del proyecto cuya inserción en la versión oficial acordó la Cámara, a petición del Diputado señor Díez, es el siguiente: "HONORABLE CAMARA:  
 El artículo 15 de la ley N.º 6.334, de 20 de abril de 1939, preceptúa: "que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio podrá extender los beneficios de esta ley a nuevas obras de construcción y reparación de edificios en las zonas devastadas por el terremoto de 1.º de diciembre de 1928". Y el artículo 16 agrega que: "En el ejercicio de sus funciones, el Consejo será asesorado por Consejos Provinciales, con asiento en cada una de las ciudades de Talca, Linares, Chillán, Cauquenes, Concepción, Los Angeles y Angol".  
 De todo lo anterior se infiere que los beneficios de la ley 6.334 se hicieron extensivos a la zona afectada por el sismo de 1928, en atención a que fué azotada por dos terremotos y que las consecuencias del terremoto de 1.º de diciembre de 1928 aún se dejan sentir, pues sus inmensos daños no habían sido reparados sino en mínima parte.  
 Al tercer día de producirse la catástrofe de 1.º de diciembre de 1928, o sea el día 4 del mismo mes y año, se dictó la ley N.º 4.491, que autorizó a la Caja de Crédito Hipotecario para emitir hasta treinta millones de pesos en bonos del siete por ciento de interés y uno por ciento de amortización, destinados a conceder préstamos hipotecarios para la construcción y reparación de las propiedades afectadas.  
 Dispuso, asimismo, que el servicio de las deudas debería hacerse el primer año la totalidad por el Estado; el segundo año, las dos terceras partes por el Estado; el tercero, cuarto y quinto años, la mitad por el Estado; y después del quinto año, el servicio total sería de cargo de los deudores.  
 En las ciudades de Talca, Constitución, Curicó, Linares y Chillán se acogieron a los beneficios de dicha ley cerca de... propietarios damnificados, que contrataron préstamos en la Caja de Crédito Hipotecario por un valor de \$...  
 Como la mantención de la ley 4.491 no constituía ni representaba en manera alguna un beneficio en favor de los damnificados, se obtuvo que se promulgara, con fecha 18 de enero de 1935, la Ley N.º 5.571, que dispuso que para las nuevas deudas que se convirtieran de acuerdo con la ley 5.441, de 28 de junio de 1934, las obligaciones vigentes a favor de la Caja de Crédito Hipotecario contraídas de acuerdo con las leyes 4.491, de 3 de diciembre de 1928, y 4.992, de 20 de enero de 1930, regían para capital e intereses la garantía fiscal establecida en el artículo 4.º de la ley 4.491, sobre la parte de aquellas deudas que excedieran al 30 por ciento del valor del terreno y edificios.  
 Las obligaciones convertidas de acuerdo con la ley 5.441 quedaron en la forma siguiente: Seis por ciento de interés, tres cuartos por ciento de amortización y un cuarto por ciento de comisión anual. En estas condiciones quedaron los propietarios que sufrieron perjuicios con el terremoto de 1.º de diciembre de 1928, con la única salvedad de que transitoriamente tienen una ayuda del Estado en el servicio de sus obligaciones, pero que se aparta en forma marcada de los verdaderos beneficios otorgados por la ley 6.334.  
 Esta pequeña ayuda está contenida en la ley 5.571, de 18 de enero de 1935, que en su artículo 2.º preceptúa que "Los deudores de las obligaciones contraídas de acuerdo con las leyes 4.491 y 4.792 y que las convirtieron de acuerdo con la ley 5.441, pagarán un servicio anual equivalente al cuatro por ciento del monto de la deuda convertida después del quinto año, contado en la forma señalada en el inciso segundo del artículo precedente, hasta el 31 de diciembre de 1944. El resto del servicio de la obligación convertida será de cargo del Estado".  
 El artículo sexto de esta misma ley, a fin de servir el tres por ciento que el Estado pagará a la Caja de Crédito Hipotecario, según el artículo 2.º transcrito precedentemente, hasta el 31 de diciembre de 1944, dispone que "anualmente se consultarán en la Ley de Presupuestos los fondos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la presente ley y de las leyes 4.491 y 4.792"; y, finalmente, el artículo 7.º, manda que desde la fecha de la promulgación de la presente ley, la Caja de Crédito Hipotecario no podrá otorgar nuevos préstamos de acuerdo con las leyes 4.491 y 4.792.  
 En consecuencia, los afectados por el terremoto de 1928 deben servir sus préstamos de reconstrucción con el seis por ciento de interés anual, con tres cuartos por ciento de amortización y con un cuarto por ciento de comisión. En total, un servicio de siete por ciento anual, del cual se destina a amortización únicamente el tres cuartos por ciento. Si bien es cierto que actualmente el Estado ayuda con el tres por ciento para el servicio de esas deudas, —ayuda que únicamente será otorgada hasta el dividendo que corresponde al período comprendido entre el 1.º de julio y 31 de diciembre de 1944, que ya se ha hecho efectivo— es la verdad que ese aporte del Estado hace que aparentemente se estime que los deudores acogidos a la ley 4.491, tienen por lo menos hasta fines de este año idénticos beneficios que los que se consagran en la Ley sobre Reconstrucción y Auxilio en vigencia, ley que dispone a los deudores un servicio de dos por ciento de interés y un dos por ciento de amortización.  
 Se ha expresado que sólo es aparente la igualdad de beneficios, por cuanto del cuatro por ciento que actualmente pagan los deudores de la ley 4.491, únicamente un tres cuartos por ciento va destinado a amortizar la deuda y el tres y un cuarto por ciento restante al pago de intereses y comisión; y los deudores acogidos a la ley 6.334, con un servicio del cuatro por ciento anual, amortizan el crédito el dos por ciento, existiendo, pues, una diferencia entre los mismos damnificados en lo tocante a la amortización de sus deudas en un uno y un cuarto por ciento a favor de estos últimos.  
 Y se hace más grave todavía y más marcada esta desigualdad, si se tiene presente que los propietarios damnificados que reconstruyeron sus predios mediante los beneficios acordados por la ley 4.491, deberán pagar sus deudas con un servicio del siete por ciento al año y del cual solamente se les imputará un tres cuartos por ciento de amortización.  
 La Carta Fundamental consagra la igualdad en las cargas y en los beneficios a todos los ciudadanos de la Nación; y la situación expuesta evidencia que posiblemente por no haberse reparado a tiempo, al dictarse la ley 6.334, en la injusticia que representa el

hecho de que unos mismos damnificados gocen por iguales motivos de distintos beneficios, no se consagró expresamente una disposición que permitiera eliminar tal desigualdad, aclarando la situación en que debían quedar los afectados por el sismo del 1.º de diciembre de 1928, que ya habían recobrado sus viviendas.  
 Aún más, tenemos que la ley 6.334 impuso gravámenes especiales destinados únicamente a la atención de los beneficiados con la reconstrucción, gravámenes que soportó todo el país, eliminando de consiguiente las cargas del Estado en lo que dice relación con la reconstrucción de la zona afectada por los terremotos de 1.º de diciembre de 1928 y 24 de enero de 1935.  
 Parte de la reconstrucción de Talca y otras ciudades ya se habían verificado de acuerdo con los términos de la ley 4.491, y anualmente el Estado consulta en su Presupuesto de fondos generales de la nación una partida de dinero destinada a ayudar hasta el 31 de diciembre de 1944 a los deudores acogidos a esa ley, en el servicio de sus obligaciones, obligaciones éstas que al ir el Estado en ayuda de los deudores damnificados, inequívocamente reconoce la injusticia que representaba y representa un servicio de proporciones tan elevadas como las consignadas en la ley 4.491, que es de ayuda y auxilio a quienes tuvieron la desgracia de perder sus casas con el terremoto.  
 Ahora bien, si se trata de una misma reconstrucción, que contemplan dos leyes diferentes, promulgadas en épocas también diferentes, ambas para unos mismos damnificados por unas mismas desgracias, es de evidencia y de sentido social e igualitario hacer extensivo los beneficios de aquella que impone menos gravámenes a los propietarios que se endeudaron para recuperar lo suyo, deatendido por contingencias ajenas a toda previsión, dejando sin efecto aquella ley que en otro tiempo y por otras situaciones fué dictada con un alcance que en la práctica y en el hecho constituía una pequeña ayuda a los damnificados.  
 La Corporación de Reconstrucción y Auxilio está en condiciones, por la naturaleza misma de sus funciones, de tomar sobre sí las obligaciones de los que tienen pendiente con la Caja de Crédito Hipotecario el servicio de las deudas contraídas para la reconstrucción de sus predios, adquiriendo los bonos necesarios para pagar a la Caja Hipotecaria las deudas, la que subrogaría a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio en los créditos liquidados a la fecha de la operación de conversión.  
 Recientemente se alcanzó la aprobación de un proyecto de ley patrocinado por el Honorable Diputado señor Izquierdo, por medio del cual se dispone que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio servirá las deudas hipotecarias, contraídas con anterioridad al año 1939 con las Cajas de Previsión Escuelas, semificiales y municipales, subrogando a dichas Cajas.  
 Como las obligaciones a que se refiere esta presentación fueron, asimismo, contraídas antes de 1939 y todas ellas de ayuda a los damnificados del terremoto de diciembre de 1928, es de justicia y equidad el que se haga práctica la aplicación de la ley 6.334 respecto a estos damnificados.  
 Por todas estas consideraciones, tenemos el honor de someter a la consideración de la H. Cámara para su estudio y solución el siguiente

PROYECTO DE LEY:  
 "Artículo 1.º—Las deudas hipotecarias a favor de la Caja de Crédito Hipotecario que gravan los inmuebles situados en las provincias afectadas por el terremoto de 1.º de diciembre de 1928 y contraídas con anterioridad al año 1939, de acuerdo con las leyes 4.491, de 3 de diciembre de 1928, y 4.792, de 20 de enero de 1930, serán pagadas en su totalidad por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, adquiriendo los bonos necesarios para solucionarlas con los fondos provenientes del servicio de los préstamos concedidos por ella.  
 Artículo 2.º—La Caja de Crédito Hipotecario procederá a extender los correspondientes escrituras de subrogación de dichos créditos a favor de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, la que dejará las obligaciones por ella pagadas reducidas al valor que en efectivo haya desembolsado para su subrogación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º, debiendo los deudores seguir sirviendo los créditos a favor del subrogatorio en las mismas condiciones acordadas en la ley 6.334, esto es, con un dos por ciento de interés anual y un dos por ciento de amortización.  
 Artículo 3.º—Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su promulgación, y el servicio de las obligaciones subrogadas se hará por los deudores desde el 1.º de enero de 1945".

4.—LIQUIDACION DE PENSIONES DE JUBILACION DEL PERSONAL DEL CONGRESO NACIONAL.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—A continuación de acuerdo con la Tabla de Fácil Despacho, corresponde, en primer lugar, ocuparse del proyecto que figura en el Boletín 5.385, y que declara de cargo fiscal la diferencia que resulte al liquidar las pensiones de jubilación del personal del Congreso Nacional.  
 —Dice el proyecto:  
 "Artículo 1.º—Declárase que lo dispuesto en el artículo 5º de la ley N.º 6.270, de 13 de octubre de 1938, modificada por la ley N.º 7.009, de 23 de agosto de 1941, es sin perjuicio de la obligación que corresponde al Fisco, de hacerse cargo de las diferencias que resultaren con motivo de la aplicación de lo establecido en el artículo 3º de la misma ley.  
 Artículo 2.º—Esta ley regirá desde el 13 de octubre de 1938, fecha de la vigencia de la ley N.º 6.270, y se entenderá incorporada a su texto".  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Diputado Informante es el Honorable señor Arias.  
 El señor ARIAS.—Pido la palabra.  
 El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.  
 El señor ARIAS.—El proyecto en discusión es muy sencillo y tiende a regularizar una situación que se ha producido con motivo de la interpretación que da la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a las leyes sobre jubilación del personal del Congreso Nacional.  
 La Ley N.º 6.270, que fija normas para la

jubilación de los empleados del Congreso Nacional, establece en su artículo 3.º: "Ningún empleado podrá jubilar con la renta de su último empleo si no lo hubiere servido por tres años continuos, salvo que hubiere ascendido a él desde el empleo inmediatamente inferior en categoría o renta, y desempeñado éste por un año."

Si no se llenan estos requisitos, la jubilación se calculará sobre el promedio de los tres últimos años.

El tiempo servido en cualquier época anterior a la presente ley como empleado del Congreso Nacional, servirá a cada empleado de abono para los efectos de su jubilación.

A pesar de que la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Empleados Públicos contiene disposiciones similares para calcular el monto de la jubilación del empleado que se acoge a ella, la frase "salvo que hubieren ascendido a él desde el empleo inmediatamente inferior en categoría o renta y desempeñado éste por un año", la interpreta la Caja de una manera que no concuerda con el espíritu que inspiró aquella disposición. En efecto, sostiene que el pronombre "éste", que aparece en el inciso primero del artículo que acabo de citar, se refiere al cargo de que está en posesión el imponente en el momento de jubilar y no al inferior, como fue el espíritu de la Ley N.º 6.270.

Para aclarar esta situación se despachó la Ley N.º 7.009, que declaró que el pronombre "éste", que aparece en la Ley N.º 6.270, se refería al cargo inmediatamente inferior.

Aclarada esta disposición, no le quedaba a la Caja otra situación que aceptar lo ordenado por la Ley N.º 7.009; pero como esto afectaba directamente sus intereses, para las jubilaciones de este personal se acogió a la disposición del artículo 5.º de su Ley Orgánica, e insistió en promediar los sueldos de los tres últimos años para fijar el monto de la jubilación correspondiente.

Calculado el monto de la jubilación en esta forma, el empleado entra a perder una parte de la jubilación que le corresponde de acuerdo con la Ley N.º 6.270, que dice que deben jubilar con la renta total, siempre que cumplan con los requisitos que en ella fijan. Esta ley, entonces, tiende a declarar que el empleado debe jubilar con la renta total, y que la diferencia que resulte entre el promedio que calcula la Caja, de los sueldos de los tres últimos años y el total que ordena la Ley N.º 6.270, será de cuenta fiscal.

La iniciativa de la materia en debate fué tomada por el Honorable Senado y la Honorable Comisión de Policía de esta Cámara, en el informe que presenta, solicita de la Honorable Cámara que le preste su aprobación en los mismos términos en que lo despachó la Cámara de origen.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente, deseo que el Honorable Diputado Informante me absuelva una consulta que se refiere a si este proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, no queda sin efecto a consecuencia de la Reforma Constitucional última, por cuanto sus disposiciones importan un mayor gasto. Y, antes que la Honorable Cámara de Diputados le dé su aprobación, quisiera saber si no existiría la posibilidad de que quedara sin efecto.

Se habla en el Informe de la Comisión de Policía Interior y Reglamento, de una diferencia, y se declara que ella será de cargo del Fisco; pero no entiendo exactamente si será la Cámara de Diputados, con sus propios fondos, la que deberá pagar esa diferencia o si será el Fisco quien lo haga.

Como esta situación no está clara, deseo que el Honorable Diputado Informante dé las explicaciones correspondientes.

El señor ARIAS. — No hay tal, Honorable colega.

El señor GARRIDO. — ...ya que, en el fondo, se trata de una iniciativa perfectamente justa.

Creo que es necesario oír estas explicaciones para votar este proyecto como debe hacerse, esto es, con pleno conocimiento de él ya que corresponde, como decía, a un fin justo, quisiera saber si está encuadrado dentro de la Reforma Constitucional última.

Estas son las razones por las cuales deseo que el Honorable Diputado Informante me diga si es o no efectivo que este proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, está dentro de las atribuciones que corresponden al Congreso Nacional, después de la Reforma Constitucional citada, o si es necesario que el Ejecutivo lo haga suyo y lo mande financiado.

Esta es la consulta que deseaba hacer, señor Presidente.

El señor ARIAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARIAS. — Con todo agrado voy a absolver su consulta, Honorable colega.

Los funcionarios del Congreso Nacional están sometidos a una legislación de excepción en cuanto se relaciona con su jubilación. Y digo esto, en atención a que, para los efectos de determinar el monto de la jubilación de los funcionarios del Congreso Nacional, se han dictado dos leyes que están en vigencia: la Ley N.º 6.270 y la Ley N.º 7.009.

En cuanto habla Su Señoría de un mayor gasto, debo expresarle que esta ley tiende exclusivamente a fijar una norma definitiva para la jubilación del personal del Congreso frente a la interpretación que ha dado la Caja de Empleados Públicos a las disposiciones contenidas en las leyes N.ºs 6.270 y 7.009. Por lo demás, los cálculos actuariales de la Caja no se van a alterar en absoluto, ya que han sido hechos y continúan haciéndose de acuerdo con la legislación de excepción que hay vigente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Por lo demás, Honorable Diputado, la última reforma constitucional, excluyó especialmente a los empleados del Congreso; de tal manera que el temor que Su Señoría señala es infundado.

El señor GARRIDO. — Muy agradecido, señor Presidente. En realidad, lo que me preocupó a mí fué la palabra "Fisco". Si se hubiera dicho que el pago de estas diferencias se haría con los fondos de la Corporación, no habría expresado ni media palabra.

Ahora, yo preguntaría al Honorable Diputado informante cuánto significa el mayor gasto. Es realmente difícil, para los Diputados que deseamos terciar en el debate de este proyecto de ley, conocer lo que establece la ley N.º 7.009, por ejemplo, cuyo texto conocemos, como es natural, perfectamente los miembros de la Comisión.

Es lamentable que en los momentos en que se discute un proyecto no tengamos los elementos de juicio a la mano. A mí me gustaría hacer el estudio de las leyes 6.270 y 7.009.

El señor ARIAS. — Desgraciadamente, Su Señoría estaba distraído cuando di lectura a las disposiciones pertinentes de la ley 6.270 y expliqué que el alcance de la ley 7.009, que consta de un solo artículo.

El señor GARRIDO. — Honorable Diputado, se oía muy mal, por que había mucho ruido en la Sala.

Pero, ¿puede decirme Su Señoría a cuánto asciende la inversión de dinero que significa la aprobación de este proyecto de ley?

El señor ARIAS. — En realidad, no se ha establecido en números, no se ha calculado en guarismo, pero se trata de una cantidad sumamente pequeña por cuanto se refiere sólo a una diferencia que existe en el cálculo de la jubilación de estos empleados.

De acuerdo con la interpretación que la Caja ha dado a estas leyes, los empleados del Congreso Nacional, para poder jubilar con sueldo íntegro, deben permanecer un año, por lo menos, en el cargo inmediatamente inferior a aquel a que han ascendido; en caso contrario, aplicando las disposiciones de su Ley Orgánica, les promedia los sueldos de los tres últimos años.

Este proyecto, como digo, tiende solamente a regularizar el procedimiento que debe adoptar la Caja para el cálculo de las pensiones del personal del Congreso Nacional, poniéndolo en armonía con el espíritu de justicia que animó las leyes 6.270 y 7.009.

El señor GARRIDO. — Muy bien, Honorable colega. Voy a darle mi voto favorable a este proyecto; pero, para los efectos de la historia de la ley, dejo constancia de estas observaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VIDELA. — Aunque sea majadería, debo hacer uso de la palabra nuevamente para rogarle a Su Señoría que vuelva a pedir el asentimiento de la Sala a fin de poder tratar el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Fernando para enajenar un predio de su propiedad, si es que no haya oposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto en debate, voy a solicitar el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto indicado por Su Señoría.

Ofrezco la palabra sobre el proyecto en discusión.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general y particular este proyecto de ley.

Aprobado.

El señor ARIAS. — Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

5.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO PARA ENAJENAR ALGUNOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se entrará a tratar el proyecto de ley indicado por el Honorable señor Videla, sobre autorización a la Municipalidad de San Fernando, para enajenar algunos terrenos de su propiedad.

Acordado.

HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor BERMAN. — Yo le rogaría, señor Presidente, que recabara al mismo tiempo, el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto a que me referí hace un instante.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Una vez que haya terminado la discusión del proyecto de ley que se ha acordado tratar en este momento, voy a insistir en la petición de Su Señoría, Honorable señor Berman.

El proyecto sobre autorización a la Municipalidad de San Fernando para enajenar un predio de su propiedad figura en el Boletín N.º 5.220.

—El proyecto dice así:

"Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para enajenar el sitio de su propiedad situado en la calle Chacabuco N.º 655, rol N.º 269, y que tiene los siguientes deslindes: Norte, calle Talcahuano; Este, calle Chacabuco; Sur, Justo L. Polloni y Oeste, Pedro Rojas.

El producto de esta venta deberá invertirse íntegramente en la adquisición de un terreno en el que se construirá el Mercado Municipal.

Artículo 2.º.— Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para transferir gratuitamente a la Dirección General de Sanidad un retazo de terreno de 20 metros de frente a la calle Yerbas Buenas, a continuación del edificio de la Intendencia por todo el fondo hacia el norte, parte de un sitio que posee en dicha calle Yerbas Buenas N.º 401 y que figura en el rol de avalúos de dicha comuna bajo el número 1091, y que tiene los siguientes deslindes: Oriente, calle Yerbas Buenas; Poniente, calle de por medio sitio y casa de doña María Jaramillo; Sur, calle de por medio sitio y casa de doña Rosario Valenzuela y sitio y casa de las señoras Guerrero, y Norte, calle de por medio sitio y casa de doña Antonia y de doña Tadea Quezada.

Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para enajenar el resto de dicho predio y destinar su producto a incrementar los fondos de construcción del Mercado Municipal.

Artículo 3.º.— Autorízase a la Municipalidad de San Fernando para enajenar el sitio que posee en la comuna de Malloa y que figura con el número 39 del rol de avalúos de dicha comuna y que deslinda: Norte, calle vecinal; Sur, y Poniente, don Juan de Dios Martínez, y Oriente, Amador Peña.

El producto de la venta de este predio se destinará por la Municipalidad de San Fernando a la reparación de la propiedad municipal que ocupa el Retén de Carabineros de la localidad de Roma.

Artículo 4.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el proyecto.

Diputado informante es el Honorable señor...

El señor VIDELA. — García de la Huerta.

El señor SANTANDREU (Presidente). — García de la Huerta.

El señor YANEZ. — Con lo que ya expresó

el Honorable señor Videla no hay necesidad de informe, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ARIAS. — Ya lo dijo todo el Honorable colega, señor Videla, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general este proyecto.

Aprobado.

Queda aprobado, también, en particular, por no haber sido objeto de indicaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—PETICION DE PREFERENCIA PARA TRATAR DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor IZQUIERDO. — Ahora, señor Presidente...

El señor BERMAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Berman ha solicitado autorización para tratar dos proyectos de que se ha dado cuenta en la sesión de hoy: uno, sobre condonación de los préstamos concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio a las Municipalidades, sociedades mutualistas y sindicatos, y otro, que establece que los préstamos hipotecarios concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio comenzarán a pagarse desde el último estado de pago.

El señor OJEDA. — Yo también había pedido que se tratara un proyecto, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Hay oposición?

El señor OJEDA. — Yo no me opongo a la petición del Honorable señor Berman, señor Presidente, pero también había hecho una petición análoga.

El señor GAETE. — Que se prorrogue el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho, entonces.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay oposición, señor Presidente.

El señor BORQUEZ. — Hay oposición, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO. — No puede haber oposición, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, el H. señor Ojeda me manifiesta que no se opone a que se trate el proyecto a que me referí hace un momento.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ha habido otros señores Diputados que se han opuesto.

El señor BERMAN. — Desearía saber quiénes se oponen, señor Presidente.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CARDENAS. — Se trata de respetar una Tabla que ya está formada.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Cardenas acaba de hacer presente su oposición, Honorable Diputado.

7.—CONTRATOS DE COMPRA-VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN VERDE O EN HIERBA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Figura en el segundo lugar de la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto que legisla sobre los contratos de compra-venta de productos agrícolas en verde o en hierba.

Está impreso en el Boletín N.º 5.029.

Diputado Informante es el Honorable señor Cerda.

— Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º — Para los efectos de la presente ley se entenderán como contratos de compra-venta en verde o en hierba, aquellas transacciones consistentes en la compra-venta de productos agrícolas, cuyo valor total no exceda de cinco mil pesos, celebrados con anterioridad a la cosecha de los mismos, y por la cual el vendedor recibe, en el momento de celebrarse, un pago o anticipo comprometido, por ello, a entregar al comprador dichos productos una vez cosechados.

Artículo 2.º — Por el hecho de celebrarse estos contratos de compra-venta en verde o en hierba, queda el comprador obligado a pagar al vendedor, en el momento de la entrega de los productos contratados, un valor que, sumado al pago o anticipo a que se refiere el artículo 1.º, no sea inferior al ochenta por ciento (80%) del precio comercial o corriente en plaza del producto vendido.

Artículo 3.º — Si no se produjere acuerdo entre las partes sobre el monto del saldo por pagar a que se refiere el artículo anterior, se considerará que el anticipo no ha sido superior al treinta por ciento (30%) del valor comercial del producto a la fecha de su entrega, y el comprador deberá enterar, por lo tanto, un cincuenta por ciento (50%), al menos, del precio corriente del producto.

Artículo 4.º — Los contratos se extenderán por triplicado y en papel simple ante el Oficial del Registro Civil correspondiente o el Jefe del Retén de Carabineros más próximo, quedando el original en poder de la autoridad ante quien se haya celebrado, y los dos restantes en cada una de las partes.

Las dificultades que se susciten con motivo de la aplicación de estos contratos, las dirimirán, en primera instancia, el Juez de Subdelegación correspondiente, y, en segunda, el Juez de Letras de Mayor Cuantía del respectivo departamento.

La substanciación del proceso se ajustará a las normas establecidas en el Título XV del Libro III del Código de Procedimiento Civil, aplicable a los juicios de menor cuantía, con la siguiente modificación:

"El primer comparendo se verificará diez (10) días después de la notificación de la demanda, y a él concurrirán las partes con todos sus medios de prueba, y no serán admisibles otros, sino en los casos en que el Tribunal lo estime necesario".

Artículo 5.º — La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CERDA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA. — Es del conocimiento público que en la industria agrícola existe falta de créditos para los agricultores que necesitan constantemente de ellos, desde el período de cultivo hasta que terminan sus cosechas.

Esta falta de créditos afecta mucho más a los pequeños agricultores, por cuanto no

pueden recurrir a las instituciones bancarias y solamente pueden obtener algunos préstamos en la Caja de Ahorros y en la de Crédito Agrario. Desgraciadamente, esta última tiene muy centralizadas sus oficinas y no está en contacto con los pequeños agricultores, de manera que éstos no pueden solicitar y obtener estos créditos oportunamente.

De ahí, entonces, es que se haya hecho costumbre en el país que comerciantes inescrupulosos se dediquen a la compraventa de productos en verde. Para el objeto, continuamente recorren los campos y efectúan anticipos de dinero a cuenta de cosechas que contratan en verde a precios muy por debajo de los que se pagan en plaza.

El señor GAETE. — Tenemos especial interés en escuchar a Su Señoría, pero no se le oye nada.

El señor CERDA. — Decía, H. Diputado, que estos pequeños agricultores, por el hecho de no tener créditos fáciles y al alcance de ellos, se ven obligados a recurrir a comerciantes que, podría decirse, son inescrupulosos y que especulan con ellos, ofreciéndoles anticipos por los productos, para pagarles al tiempo de la cosecha precios que están muy por debajo de los de plaza.

Considerando esta situación y para ir en defensa de estos pequeños productores agrícolas, en el período pasado tres señores Diputados, los Honorables señores Rozas, del Cantó y Coloma, presentaron un proyecto de ley para regularizar estos negocios y colocarlos en una base que defienda a estos pequeños agricultores, a fin de que puedan obtener, por lo menos, un precio que esté cerca del de plaza, en tiempo de cosecha.

Es así como se presentó este proyecto de ley, en el cual se considera que "para los efectos de la presente ley se entenderán como contratos de compraventa en verde o en hierba aquellas transacciones consistentes en la compraventa de productos agrícolas, cuyo valor total no exceda de cinco mil pesos, celebrados con anterioridad al período de cosecha de los mismos..." o, más bien dicho, mientras se efectúan los cultivos de estos productos agrícolas. El vendedor deberá recibir un anticipo al tiempo de celebrarse este contrato.

Como quizá no será posible controlar la verdadera forma de los contratos en cada caso, se ha contemplado en el artículo 2º del proyecto en Informe que el comprador queda "obligado a pagar al vendedor, en el momento de la entrega de los productos contratados, un valor que, sumado al pago o anticipo a que se refiere el artículo 1º, no sea inferior al ochenta por ciento del precio comercial o corriente en plaza del producto vendido". Es decir, en ningún momento el comprador podrá pagar menos del ochenta por ciento del valor del producto en tiempo de cosecha, o sea, del precio a que ese producto se transa en ese período en la zona donde se encuentre el agricultor que haya celebrado un contrato en verde o en hierba, como también se llama.

Si acaso no se produjere acuerdo, dice el artículo tercero, "sobre el monto del saldo por pagar a que se refiere el artículo anterior, se considerará que el anticipo no ha sido superior al treinta por ciento del valor comercial del producto a la fecha de su entrega..." Y en el momento de liquidarse, agrega este artículo, el comprador no podrá pagar una suma menor al cincuenta por ciento del valor a que se encuentra en plaza ese producto. O sea, Honorable Cámara, que también se considera que, en total, con el treinta por ciento de anticipo y el cincuenta por ciento que paga en ese momento el comprador, el productor no podrá obtener un precio menor al ochenta por ciento de lo que vale el producto en ese momento en plaza, en la zona en que se encuentra ese productor o esos productores.

Se obliga, para los efectos de estos contratos, a que ellos se hagan en papel simple y por triplicado, siendo ministro de fe el Oficial Civil que se encuentre más cercano al punto en que se celebre el contrato o, en su defecto, el Jefe del Retén de Carabineros más próximo a ese sitio, quedando el original en poder de la autoridad ante quien se haya celebrado y los dos restantes en poder de cada una de las partes.

Esto en cuanto a lo que se refiere al contrato.

Más adelante dice el artículo 4º de este proyecto de ley: "Las dificultades que se susciten con motivo de la aplicación de estos contratos, las dirimirán, en primera instancia, el Juez de Subdelegación correspondiente, y, en segunda, el Juez de Letras de Mayor Cuantía del respectivo departamento".

"La substanciación del proceso se ajustará a las normas establecidas en el Título XV del Libro III del Código de Procedimiento Civil, aplicable a los juicios de menor cuantía, con la siguiente modificación:

"El primer comparendo se verificará diez días después de la notificación de la demanda, y a él concurrirán las partes con todos sus medios de prueba, y no serán admisibles otros, sino en los casos en que el Tribunal lo estime necesario".

En esta forma, señor Presidente, creemos resguardar los intereses de los pequeños productores que, durante tantos años, han sido explotados por comerciantes inescrupulosos, aprovechándose de la falta de crédito que ha existido para ellos o de la dificultad para poderlos obtener. Aunque la Caja de Crédito Agrario tiene la finalidad de ir en ayuda de todos los productores, muchas veces éstos, cuando son pequeños, no pueden obtener crédito, por las distancias, y si los obtienen, legán muchas veces en un momento inoportuno, cuando ya no son necesarios. Sabido es que muchas veces se presentan ciertos gastos que deben hacerse de inmediato y el pequeño agricultor no encuentra otro medio de conseguir dinero que comprometiendo sus productos a un bajo precio, lo que significa una explotación y una pérdida sumamente grande de sus capitales.

Ruego, pues, a la Honorable Cámara...

El señor OLAVE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CERDA. — ...se sirva prestarle su aprobación a este proyecto de ley.

El señor OLAVE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? Es para hacer una aclaración.

El señor CERDA. — Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OLAVE. — Como lo ha manifestado el Diputado Informante, Honorable señor Cerda, los fundamentos de este proyecto de ley, Honorable Cámara, son exactamente los que se expusieron en la Honorable Comisión de Agricultura y Colonización; pe-

ro quiero hacer un alcance a las palabras del Honorable señor Cerda.

Reiteradamente, desde el principio de este fin, ha dicho que este proyecto tiene por exclusivo objeto impedir la especulación que se realiza contra los pequeños agricultores, tan entregados en manos de comerciantes inescrupulosos.

El Honorable Diputado califica esta forma y por igual a todos los comerciantes, pero yo quiero hacer una aclaración. Si se permite que faltan créditos para el pequeño agricultor; que la institución de crédito más autorizada, la Caja Agraria, no tiene el número de agencias o sucursales suficientes para atender las solicitudes de esos trabajadores de la tierra; que servicios fiscales, como Ferrocarriles, no colaboran a la acción de la Caja Agraria, dando facilidades para recibir solicitudes, entregar productos, etc.; tampoco tenemos cooperativas, sobre las cuales la Cámara operativamente debería tener un estudio en Comisión; si es cierto que esto ocurre, no es menos verdad que para todos los comerciantes son inescrupulosos los que ellos no pueden ser, por lo tanto, los de esta situación.

Muchas veces, señor Presidente, los pequeños agricultores no saben a quien recurrir para obtener los créditos que necesitan. En este caso, más inescrupulosos que los comerciantes son los propios grandes productores que, en algunas oportunidades, prestamos a los medieros o inquilinos una ma realmente usuraria.

Yo sólo he querido hacer esta aclaración, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO. — Pero esos señores raros, Honorable Diputado.

El señor OLAVE. — Pero tampoco no los comerciantes son inescrupulosos, Honorable colega. Hay, sí, muchos grandes productores que los son.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado sus observaciones el señor Cerda?

El señor CERDA. — Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Están inscritos para usar de la palabra en este proyecto los señores Barrueto, Pinedo, Videla y Agurto.

Tiene la palabra el H. señor Barrueto.

El señor VIDELA. — ¿Me permite, Honorable Diputado, una breve interrupción?

El señor BARRUETO. — Con mucho gusto, el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho, yo quisiera pedir a la Honorable Cámara que, como se está discutiendo uno de los proyectos de más interés e importancia que se hayan presentado a la consideración de los señores Diputados, y to por las inmensas finalidades que cumplir, se prorrogue esta hora hasta terminar la discusión de este proyecto.

El señor IZQUIERDO. — No hay interrupción por mi parte.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En el Orden del Día figuran algunos proyectos que tienen la urgencia de ser tratados por el Honorable Diputado, y que hay que votar hoy o tardar.

El señor BARRUETO. — Pero no hay interrupción, señor Presidente, para prorrogar hora destinada a tratar los proyectos de fácil despacho...

El señor GARRIDO. — ¿No se podría tener una sesión especial para tratar estos proyectos de cierta importancia de la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Oportunamente, tomaré muy en cuenta la petición de Su Señoría.

El señor BARRUETO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VIDELA. — ¿Y la prórroga de tiempo que había solicitado, señor Presidente, para tratar este proyecto?

El señor SANTANDREU (Presidente). — No se puede, Honorable Diputado.

El señor BARRUETO. — Señor Presidente, los Diputados que representamos como parlamentarios agrícolas del país, no podemos menos que alegrarnos que la Cámara esté discutiendo este proyecto de

5.—NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entrando al Orden del Día, debo advertir a la Honorable Cámara que los proyectos que figuran en el primero, segundo y tercer lugar de la Tabla, todavía no tienen informe de Comisión.

El señor FAIVOVICH. — El tercero lo tiene, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Efectivamente, Honorable Diputado. El informe de la Comisión de Hacienda está impreso a ruego.

Se va a dar lectura a este informe.

El señor SECRETARIO. — Dice el informe de la Comisión de Hacienda:

"HONORABLE CÁMARA: El proyecto de rentas municipales, aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, está pendiente en la Comisión de Hacienda a fin de que ella considere la parte financiera de él.

El plazo constitucional de la referida iniciativa legal vence el día de mañana, en circunstancias que la Comisión de Hacienda no ha cumplido con la disposición reglamentaria que dice relación con su financiamiento, pues el estudio de esta materia es dilatado y complejo, toda vez que tienen que tomarse en consideración los intereses y conveniencias de las diversas categorías de Municipalidades que existen a lo largo de todo el territorio nacional.

No obstante y a fin de que la Cámara pueda iniciar la discusión de este problema sobre alguna base concreta y sobre la cual puedan hacerse las indicaciones pertinentes, presenta, sólo para este efecto, el estudio que sobre esta materia ha efectuado la Subcomisión que ella misma designó.

Por las consideraciones que anteceden, está de más recalcar que la Comisión de Hacienda no ha tenido antecedente alguno que le permita saber con cierta exactitud el gasto que demande este proyecto, ni mucho menos conocer siquiera aproximadamente la cuantía de las rentas que crea.

No está tampoco de acuerdo con diversas disposiciones de ese informe, sin dejar de recomendar por esto la labor acuciosa realizada por esa Subcomisión integrada por los señores Faivovich (Presidente), González von Marées, Guerra, Prieto y Valdebenito.

Esta Subcomisión realizó un estudio acabado de las patentes que contempla el proyecto y en lo demás, salvo ciertas disposiciones, se limitó a insertar en su informe, sin modificación de ninguna especie, todas las disposiciones contenidas en el proyecto de la Comisión de Gobierno, que no dicen relación con la parte financiera de él y sobre las cuales, reglamentariamente, no debe intervenir.

Creo la Comisión de Hacienda que ese proyecto necesita de una revisión total y completa, la que deberá hacerse en el segundo trámite reglamentario, pues en la forma que se presenta no satisface en absoluto las necesidades que se pretende remediar.

El proyecto de la Subcomisión aparece en el Boletín de Tabla N.º 5.281 bis".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Diputado Informante es el Honorable señor Faivovich.

En discusión general el proyecto.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH. — Honorable Cámara, me corresponde informar, a nombre de la Comisión de Hacienda el proyecto de rentas municipales que tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo del año 1943.

Con este proyecto se trata de resolver dos aspectos fundamentales que interesan a las Corporaciones edilicias: uno es el de proporcionarles nuevos recursos a fin de que puedan realizar obras de adelanto local.

Sabe la Honorable Cámara que las Municipalidades vienen sufriendo desde hace muchos años penurias económicas que les ha impedido realizar toda la labor de que habla el artículo 105 de la Constitución Política y particularmente el número primero de ese artículo.

El otro aspecto es el de mejorar la situación económica de los empleados y obreros municipales.

La Comisión de Gobierno Interior después de un estudio profundo y muy extenso de la materia presentó su informe y el proyecto pasó entonces a la Comisión de Hacienda para su financiamiento.

Debo hacer presente que la Comisión de Gobierno Interior consideró, tratando el aspecto financiero del proyecto, la posibilidad de dotar de nuevos recursos a las Municipalidades, mediante la modificación del sistema actual, que se encuentra en vigencia en virtud del Decreto con Fuerza de Ley N.º 245 de 15 de mayo de 1931.

En lugar de mantener el sistema de patentes y derechos que ese cuerpo legal establece, creé un sistema nuevo, tomando como base para estos tributos el capital en giro de todas las empresas o actividades comerciales.

Por otra parte, proponía aumentar los recursos municipales con una mayor contribución territorial, destinando a las Municipalidades una parte, que correspondería a la tributación mobiliaria.

La Comisión de Hacienda, dentro de las facultades que le competen, consideró la norma propuesta por la Comisión de Gobierno Interior y la modificó, pues estimó que la nueva modalidad de tributación, a base del capital en giro y de las rentas de los diversos establecimientos comerciales, industriales, etc., podía significar un entorpecimiento en la aplicación misma de la ley. Esto ocurriría porque, para determinar el monto de las contribuciones, las actividades privadas tendrían que ser intervenidas por las Corporaciones Municipales, aparte de la intervención que ya cabe a Impuestos Internos. Por lo demás, se sabe que todo nuevo sistema tributario tiene la virtud de levantar protestas y resistencias.

En vista de lo complejo del problema, la Comisión de Hacienda designó una Subcomisión de su seno para que lo estudiara detenidamente, y ésta, después de numerosas sesiones, terminó por presentar un informe, que es el que tienen a la vista los Honorables Diputados; el que fué hecho suyo por la propia Comisión de Hacienda, en su sesión de ayer.

La Subcomisión estimó más conveniente mantener el sistema del Decreto con Fuerza de Ley N.º 245 que, aun cuando clásicamente no corresponde a ningún sistema tributario, ha dado buenos resultados porque considera una serie de factores característicos y modalidades propias de nuestro sistema tributario municipal.

En consecuencia, la Subcomisión primero y la Comisión de Hacienda después, han modificado en esta parte el proyecto de la Co-

misión de Gobierno Interior, que tomaba por base el capital en giro. Se mantiene, pues, el sistema actual, eso sí, modificándose las tasas y valores establecidos en el citado Decreto con Fuerza de Ley N.º 245.

Estas modificaciones, que aparecen en los cuadros anexos al informe de la Subcomisión, no tan sólo permitirán a las Municipalidades disponer del total de los recursos que el proyecto informado por la Comisión de Gobierno Interior estimó conveniente darle, sino que se estima que dejarán un excedente. Esto significa que, manteniéndose el sistema tributario actual con las modificaciones señaladas, se proporcionarían a las Municipalidades recursos sensiblemente superiores a los que habrían obtenido mediante la nueva modalidad propuesta por la Comisión de Gobierno Interior.

En lo que se refiere a la contribución mobiliaria, rubro que viene a complementar los recursos totales de las Municipalidades, sabe la Honorable Cámara que, el año pasado, el Gobierno, para financiar el presupuesto del año en curso y el déficit de caja, obtuvo el despacho de una ley que estableció el aumento de la tributación mobiliaria.

Es decir, el Gobierno echó mano de este recurso que en el proyecto de rentas municipales había sido considerado para tonificar la situación municipal.

El Gobierno retiró, por intermedio de su Ministro de Hacienda, la proposición formulada en el proyecto primitivo, de aumentar la contribución mobiliaria, y, por eso, en este informe, los señores Diputados se encontrarán con que este rubro no aparece. Tuve oportunidad de expresar ayer, en el seno de la Comisión de Hacienda, la opinión del Gobierno frente a esta situación y de cómo el Gobierno consideraba que este rubro podría ser reemplazado.

El señor ALDUNATE. — No se trataba del rubro de la contribución mobiliaria sino de la tercera categoría, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Me refiero al informe de la Comisión de Gobierno Interior, Honorable colega.

El señor ALDUNATE. — No era sobre la contribución mobiliaria sino sobre la tercera categoría.

El señor FAIVOVICH. — No, Honorable Diputado; era sobre la contribución mobiliaria. Digo, pues, que ese rubro, que ya fué empleado por el Gobierno, será substituído por otro. La substitución no aparece en este informe por las consideraciones que la Honorable Cámara oíría luego.

Pero el trabajo hecho por la Subcomisión, trabajo que ha hecho suyo la propia Comisión de Hacienda para que este proyecto pueda seguir su tramitación ordinaria, significa modificar el sistema que se había planteado en la Comisión de Gobierno Interior.

Se modifica, sin embargo, el Decreto con Fuerza de Ley N.º 245 y se da una ordenación completa a la materia, para entonces presentar un cuerpo de leyes que venga a resolver el problema, respetándose las escalas de sueldos que la propia Comisión de Gobierno Interior había considerado para los empleados municipales.

Ahora, señor Presidente, la situación de este proyecto tiene una característica que hay que anotarla, para que la Corporación la conozca en los momentos de prestarle su aprobación.

Es un hecho que este proyecto de ley es sumamente extenso, tan extenso que la Comisión de Hacienda no ha podido entrar a considerar muchas de sus disposiciones; algunas, porque no eran de su competencia, ya que la Comisión de Gobierno Interior las había estudiado, y otras, porque, aun cuando son de la competencia de la Comisión de Hacienda, materialmente no ha tenido tiempo de estudiarlas ni de pronunciarse sobre ellas, apremiada como estaba porque la circunstancia de que este proyecto de ley debe ser votado hoy, por lo menos en su primer trámite reglamentario.

De ahí que la Comisión de Hacienda, al hacer suyo este informe de la Subcomisión, ha estimado útil poner en conocimiento de la Honorable Cámara los siguientes hechos:

Que el proyecto debe ser estudiado, mejorado y perfeccionado en el segundo informe, porque aparece en el primer informe con muchas deficiencias, con muchos vacíos y, tal vez, llegue a significar un gravamen para numerosas Municipalidades que se presentan indudablemente desmejoradas frente a la obligación que tendrán de mejorar las rentas de muchos de sus funcionarios. De suerte, entonces, que el nuevo estudio que se realice, al emitir la Comisión su segundo informe, tendrá que arreglar muchas de las disposiciones de este proyecto para dejarlo en términos convenientes.

Por esta misma razón es que no se incluyó en el primer informe el complemento de las rentas municipales, sea una contribución territorial, sea la elevación de una contribución mobiliaria, porque, en verdad, no se sabe exactamente cómo este proyecto va a repercutir sobre los distintos tipos de Municipalidades con respecto a sus ingresos o a sus egresos. Este asunto deberemos conocerlo en el segundo informe, al solicitar los antecedentes necesarios.

En la Comisión de Hacienda se ha hecho presente, y yo me hago un deber en dar a conocer esta situación ante la Honorable Cámara, que numerosas Municipalidades pequeñas están alarmadas frente a este proyecto de ley porque creen que les va a desfinanciar todo su sistema económico.

Es posible que este concepto nazca del conocimiento que esas Corporaciones han tenido del proyecto informado primitivamente por la Comisión de Gobierno Interior, que aparecía proporcionando recursos inferiores a los que señala el proyecto de ley informado por la Comisión de Hacienda.

Pero, en todo caso, hay que advertir que en el segundo informe la Comisión o Comisiones que estudiarán este proyecto tendrán que considerar, y seriamente, este problema, a fin de evitar el peligro que acabo de señalar. Porque, en realidad, sería inaceptable el despacho de un proyecto que, diciéndose de mejoramiento de las rentas municipales, pudiera significarles una carga superior a la que tienen actualmente.

Quiero decir también, señor Presidente, que el proyecto contiene una modificación al estatuto que rige a los empleados municipales y regla las rentas o sueldos de los mismos. En esta materia la Comisión de Hacienda no interviene, porque estimó que ella era de competencia de la Comisión de Gobierno Interior.

Había sí una dificultad, porque se estimó que, por tratarse de un gasto de esta naturaleza, de acuerdo con la última reforma constitucional, era indispensable contar con el acuerdo del Ejecutivo para que aceptara esta escala de sueldos. Sin embargo, debo decir a la Honorable Cámara que no hay motivo para preocuparse por ello, porque, precisamente, cuando se discutió la última reforma constitu-

cional, se dejó constancia de que ella no afectaba a los sueldos y salarios de los funcionarios municipales, de manera que la Honorable Cámara tiene amplia libertad para resolver respecto de esta materia como lo estime de justicia.

Como deseo que en la presente sesión se preste la aprobación correspondiente a este proyecto, no voy a extenderme en mayores consideraciones. Además la Comisión de Gobierno Interior tiene designado un Diputado Informante, el cual se referirá, seguramente, a otros aspectos del problema que estudiamos y por eso sólo voy a limitar a pedir a la Honorable Cámara que preste su aprobación en general al proyecto. La aprobación general, como sabe la H. Cámara, sólo quiere decir aprobar la idea de legislar sobre esta materia.

Reconozco, de acuerdo con el resto de la Comisión de Hacienda, que el proyecto no es completo ni es perfecto; pero espero que en el segundo informe se subsanen todas las deficiencias que él contiene.

Para proceder a su estudio, me parece conveniente insinuar también cierto procedimiento, dado de la naturaleza de la materia, o bien, que las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior, unidas, despachen este proyecto, procedimiento que si bien es cierto, a primera vista, parece el más lógico, tiene también graves dificultades, o bien, que se designe una Comisión Especial que conozca de esta materia, sea que sus miembros pertenezcan o no a una de aquellas dos Comisiones permanentes, para que con el conocimiento que ellos tengan del problema municipal, al estudiar el segundo informe y la Honorable Cámara pueda despachar este proyecto sin necesidad de que vuelva a pasar por ninguna de las dos Comisiones aludidas; ni por la Comisión de Hacienda, ni por la Comisión de Gobierno Interior.

En todo caso, la adopción de cualesquiera de estos dos procedimientos, del uno o del otro, queda entregada al criterio de la Honorable Cámara. Pero me parece indispensable proceder así si realmente hay interés en que se despache este proyecto de ley a la mayor brevedad posible.

Termino, señor Presidente, expresando a la Honorable Cámara que vería con agrado que este proyecto se aprobara en general en la presente sesión y se recabara —porque creo que el plazo constitucional de su urgencia termina mañana— del Gobierno el retiro de la urgencia —pidiéndole la nueva —, a fin de disponer de un plazo de 8 ó 10 días para emitir el segundo informe, con el objeto de que la Honorable Cámara pueda despachar un proyecto de ley que satisfaga los dos puntos de vista que aquí he señalado, y que aparecen tan insistentemente reclamados por las 250 Municipalidades de la República.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor RIVERA. — Señor Presidente: fui designado por la Comisión de Gobierno Interior, Diputado Informante de este proyecto de ley. Seré muy breve en las consideraciones que voy a exponer a la Honorable Cámara en defensa del informe de esta Comisión, porque creo, como el Honorable señor Faivovich, que todos estamos de acuerdo en la idea fundamental de legislar sobre esta materia.

Estimo que ningún Honorable Diputado estará en desacuerdo con el hecho de que todas o casi todas las Municipalidades del país están en lamentable situación financiera e incluso algunas podemos decir que están en franca bancarrota.

Es indispensable, pues, ir en ayuda de las Municipalidades, colocadas en esta grave situación financiera.

No escapará al criterio de los señores Diputados que esta situación de las Municipalidades tiene que repercutir, en forma grave, en los servicios comunales de aseo, pavimentación, sanitarios, de movilización, etc., y, en general, en todas las actividades que, por ley, le corresponden a los Municipios.

No se escapará tampoco al juicio de los señores Diputados que hay que considerar lo indispensable que es mejorar los sueldos y salarios de los empleados municipales. Esta Cámara ha legislado en repetidas oportunidades a favor de otros gremios, ya sea de empleados fiscales o semifiscales, e incluso también de empleados particulares. Y los empleados municipales no han tenido hasta la fecha una legislación que los favorezca en esta materia. Al efecto, es conveniente recalcar que la renta que reciben los servidores municipales está por debajo de la que reciben los empleados fiscales y semifiscales e incluso respecto de la que perciben los empleados particulares. Puedo decirle a la Honorable Cámara que el 80% de los empleados municipales gozan de un salario inferior al salario vital.

El señor GAETE. — ¿Me permite, Honorable Diputado?...

También me parece justo considerar, desde luego, la situación de los empleados de las Tesorerías, que son los que ganan menos en todo el país, considerando sus sueldos en relación con los que se pagan en otras reparticiones.

El señor RIVERA. — Le encuentro tanta razón a Su Señoría, como que ya me he referido a ello en sesiones anteriores en esta H. Cámara.

El señor CEARDI. — En la misma forma hay que considerar a los empleados de Impuestos Internos.

El señor RIVERA. — Este problema de las Municipalidades fué estudiado en varias sesiones de la Comisión de Gobierno Interior, la cual consideró necesario, previamente, designar una Subcomisión que evacuara un informe. Así se hizo y de él conoció, más tarde, la Comisión de Gobierno Interior.

En el seno de esta Comisión se oyó la opinión de todas las autoridades que pudiéramos llamar técnicas, con el objeto de ilustrar en forma adecuada a sus miembros sobre este proyecto.

Concurrieron a ella, desde luego, el Jefe del Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior, señor Carlos Rubio; el alcalde de Santiago, señor Galvarino Gallardo; el Director de Pavimentación de Santiago, señor Arturo Lerman; el tesoro de la Municipalidad de Santiago, el gerente de la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados Municipales, el alcalde de Viña del Mar, representantes del Consejo Superior de la hipica nacional, representantes de la Asociación de Broadcasters de Chile, representantes de los jubilados municipales, de los empleados municipales, de los industriales, de la Cámara de Comercio Cinematográfico, del Comercio Minorista de la Sociedad de Fomento Fabril y de varias otras instituciones.

Con la cooperación de todas estas personas, y con los antecedentes que sobre la materia se logró reunir, se elaboró el proyecto cuyo informe conoce la Honorable Cámara.

Empezó la Honorable Comisión de Gobierno Interior por encontrar acertada la idea del Ejecutivo de legislar definitivamente, en primer término, algunas palabras o giros de corriente uso y aplicación dentro del mecanismo de este proyecto de ley. Esas definiciones están contempladas en el Título I de este proyecto, que consta sólo de un artículo.

En seguida, señor Presidente, se entró a legislar sobre patentes considerando la necesidad de alzarlas, a fin de que, con su mayor producto, pudiera conseguirse el objetivo de darle un mayor volumen de renta a los Municipios del país.

Al tratarse de las patentes de los profesionales, la Comisión de Gobierno Interior consideró

que éstas debían estar gravadas en razón de la renta que recibe cada profesional. Se hizo especial excepción del gremio de abogados, porque este gremio está afecto a otra ley especial que, como sabe la Honorable Cámara, lleva el número 4.409.

Al ocuparse de las patentes del comercio y de la industria, la Comisión fué partidaria de que esta clase de actividades fuera gravada en razón de su capital, por estimar este procedimiento más justo y más acertado que el que está actualmente en vigencia. En efecto, hoy día se hace distinción acerca de la naturaleza o giro de cada establecimiento comercial y, en definitiva, el monto de la patente que se señala viene a quedar sujeto al juicio del inspector que hace la visita al establecimiento respectivo.

Consideró, pues, la Honorable Comisión de Gobierno Interior, vuelvo a decirlo, más justo, más proporcional y equitativo el dictar gravámenes en razón del capital de cada establecimiento comercial o industrial y fijó, en el Título II, los cuadros y la relación del volumen de las patentes que estos establecimientos debían pagar.

La Honorable Comisión de Hacienda ha tenido otro criterio al apreciar este problema y ha mantenido, a este respecto, el sistema establecido por el Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, eso sí, que alzando las patentes y aumentando también el número de las clasificaciones.

En el momento de la discusión particular de este proyecto, será llegada la hora de que la Honorable Cámara se pronuncie sobre cuál sistema considera más adecuado.

En seguida, este proyecto legisla sobre las Juntas Clasificadoras de patentes, sobre las Comisiones de Reclamos y sobre los procedimientos para hacer estas clasificaciones. En esta materia, no introduce cambios fundamentales al proyecto del Ejecutivo. En realidad, sólo introduce pequeñas modificaciones al sistema actual vigente sobre esta materia contenido en la Ley de Municipalidades o en el propio Decreto con Fuerza de Ley N.º 245.

También se legisla sobre Patentes de Minas, sobre Patentes de Vehículos, sobre Patentes de Perros, sobre el Cobro Judicial, sobre Sanciones para el que no paga, estableciendo también derechos para la propaganda comercial. Eso sí, se hace expresa excepción, en esta materia, de la propaganda política.

Por último, se legisla sobre el Control de Inversiones que debe existir en los Municipios a fin de que estos organismos den adecuada inversión a las rentas que reciben actualmente y a las nuevas que percibirán en virtud de la aprobación de este proyecto de ley.

Finalmente, señor Presidente, se legisla sobre el personal de empleados de las Municipalidades, tanto sobre el de planta como sobre el a contrata y el personal de jornaleros. A este respecto la Honorable Comisión de Gobierno Interior subió de una manera no apreciable la escala de las remuneraciones de los empleados municipales, propuesta por el Ejecutivo. En esta materia, concuerdo con lo manifestado por el Honorable Diputado Informante de la Honorable Comisión de Hacienda en orden a que la reforma introducida a la Constitución de 1925, no es óbice para que el Congreso pueda legislar libremente sobre esta materia.

No se trata, Honorable Cámara, de establecer gastos fiscales, sino de legislar sobre ciertos empleados y jornaleros de las Municipalidades, para lo cual — y en esto comparto el juicio del Honorable señor Faivovich — esta Corporación está ampliamente facultada.

Estimo que habrá unanimidad de pareceres en la Honorable Cámara para acoger la idea de legislar sobre la materia, motivo por el cual espero que este proyecto sea aprobado en general en esta sesión.

Se podría, tal vez, fijar un plazo para que se formulen indicaciones en el segundo trámite que debe seguir. Yo no soy ningún inconveniente para que esta tramitación se siga ya sea por una Comisión especial o por las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas.

En todo caso, este temperamento podrá acordarlo la Cámara.

El señor TAPIA. — Pido la palabra.

El señor YÁÑEZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permitanme, Honorables Diputados. Está inscrito para usar de la palabra el señor Melej, que la había solicitado hace un momento; y luego lo están los señores Tapia, Yáñez, Gardeweg, Cárdenas, Aldunate y Arguro.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ. — Señor Presidente: El título tercero de este proyecto de ley contiene algunas disposiciones sobre patentes de minas que, en mi concepto, introducen confusión y desorden en las claras y ordenadas disposiciones del Código de Minería, y que serán totalmente inaplicables e inútiles, como espero demostrarlo, por cuya razón considero que deben eliminarse o, en subsidio, modificarse, adaptándolas a la legislación minera vigente.

En efecto, el artículo 56 del proyecto original decía que "el producto de las patentes de minas será a beneficio de la Municipalidad, en cuya Comuna se encuentran ubicadas las pertenencias, y su monto será el siguiente, etc...". La Honorable Comisión de Gobierno, acogiendo una indicación mía, modificó esta primera parte del mencionado artículo, y lo redactó en la siguiente forma: "el monto de las patentes de minas será el siguiente, etc...". Este cambio de redacción que propuse, tiene por objeto salvar la situación de las innumerables pertenencias mineras, frecuentes en la práctica y no consideradas en el proyecto, que por su ubicación corresponden a dos o más Comunas, respecto de las cuales el inciso 2.º del artículo 115 del Código de Minería, establece que el pago de la patente se efectuará "por primera vez, en la Tesorería de cualquiera de ellas, y seguirá efectuándose en la misma".

A mí me pareció indispensable, —por eso hice la indicación que acogió la Honorable Comisión de Gobierno—, que el proyecto no debía innovar sobre el particular, creando una dificultad de orden legal contraria a la estabilidad de la propiedad minera, pues más de alguien habría podido sostener que aquel inciso del artículo 115 del Código, más completo y práctico, se habría derogado por la disposición del proyecto de que me ocupo, invocando para ello las reglas generales de Derecho sobre derogación de las leyes.

Por consiguiente, si la Honorable Cámara estima que el título tercero de este proyecto debe mantenerse, —yo creo indispensable suprimirlo, defendiendo principalmente los intereses de la pequeña minería, y en este sentido haré indicación previa—, espero que aprobará la redacción propuesta por mí para este artículo 56, agregando, sin embargo, la frase "a beneficio municipal", entre las palabras "minas" y "será", con el objeto de dejar bien en claro que el valor de las pa-

tentes ingresará en arcas municipales, como ocurre hoy día. La redacción definitiva que propongo para este inciso, sería la siguiente: "el monto de las patentes de minas a beneficio municipal, será el siguiente, etc...". En esta forma es perfectamente posible que opere lo establecido en el inciso 2.º del artículo 115 del Código de Minería, y se evitara toda discusión que habría podido surgir más tarde al compararse dicha disposición del Código con las del proyecto y con las reglas generales de derecho sobre derogación de las leyes.

Enviaré a la Mesa la indicación que formulo.

En seguida, para subrayar lo inaplicable de las disposiciones del proyecto sobre esta materia, deseo referirme al aumento de valor de la patente minera, en relación al mayor número de hectáreas que tenga cada pertenencia, de acuerdo con la escala consultada en el artículo 56, que dice así:

- "Artículo 56. — El monto de las patentes de minas será el siguiente:
- Substancias metalíferas:
- Las pertenencias hasta de 5 has. pagarán \$ 10 por ha.
- Las pertenencias de 6 a 15 has. pagarán \$ 12 por ha.
- Las pertenencias de 16 a 30 has. pagarán \$ 15 por ha.
- Las pertenencias de 31 a 50 has. pagarán \$ 18 por ha.
- Las pertenencias de 51 a 100 has. pagarán \$ 20 por ha.
- Las pertenencias de 101 a 300 has. pagarán \$ 25 por ha.
- Las pertenencias de 301 o más has. pagarán \$ 30 por ha.

- Substancias fosíles:
- Las pertenencias hasta de 50 has. pagarán \$ 0,50 por ha.
- Las pertenencias de 51 a 300 has. pagarán \$ 1,00 por ha.
- Las pertenencias de 301 a 500 has. pagarán \$ 1,50 por ha.
- Las pertenencias de 501 a 1.000 has. pagarán \$ 2,00 por ha.
- Las pertenencias de 1.001 o más has. pagarán \$ 3,00 por ha.

A propósito de esta escala, creo indispensable recordar que el artículo 2.º del Código de Minería, dispone: "La propiedad minera que la ley concede, se llama pertenencia. Tiene la forma de un sólido, cuya base es un rectángulo y cuya profundidad es indefinida dentro de los planos verticales que lo limitan. Su cara superior, medida horizontalmente, podrá comprender, a voluntad del peticionario, la extensión de una a cinco hectáreas, en las minas a que se refiere el inciso 1.º del artículo siguiente, y de una a cincuenta hectáreas, en las demás; pero, en ningún caso, podrá tener menos de cincuenta metros de ancho".

El artículo anterior no está indicando que el Código de Minería, es decir, que la legislación propia de la materia, no concede pertenencias de substancias metalíferas con una extensión superior a cinco hectáreas y de substancias no metalíferas con extensión superior a 50 hectáreas. Por lo tanto, el aumento de valor de la patente en relación al mayor número de hectáreas que tenga cada pertenencia, según es la idea del proyecto en debate, es francamente contradictorio con la legislación vigente y especial del ramo, además de ser inaplicable como lo demostraré más adelante.

El señor ALDUNATE. — Su Señoría tiene toda la razón.

A pesar de que este punto no lo tocó la Comisión de Hacienda, yo quería manifestarle a Su Señoría que esta parte no fué tratada porque, si lo hubiera sido, se habría corregido el defecto legal que anota Su Señoría.

El señor MELEJ. — Pero antes de hacer la demostración y para que la H. Cámara se digna apreciar el verdadero alcance de mis observaciones, me excusaré que recuerde que en la legislación minera hay que entender incorporado el Código Civil, en cuanto le es aplicable, ya que el Código de Minería, lo mismo que el de Comercio y otros, no es sino una ley de excepción, una ley especial con respecto al Código Civil que, en Derecho Privado, es la ley o norma común o general.

Pues bien, siendo el pago de la patente anual una obligación establecida en el Código de Minería para amparar la concesión de toda pertenencia, y obligación ineludible necesariamente debemos recurrir al Código Civil para saber cuándo ese pago está bien hecho, legalmente hablando, y, en consecuencia, para saber cuándo importa el cumplimiento de ella. La extinción de dicha obligación. Sobre este particular, el Art. 1591 del Código Civil, ubicado en el título XIV del Libro IV, relativo a los modos de extinguir las obligaciones en general, prescribe que no es pago, que no es solución de una obligación, aquél que no es completo, el que no comprende la totalidad de lo que se debe pagar en un momento dado, inclusive los intereses si se adeudan; que el pago no se entiende hecho por parcialidades sino cuando hay convención u acuerdo expreso entre las partes.

Asimismo, recuerdo que en conformidad a la legislación minera, sólo la operación pericial y técnica de mensura es la que precisa y fija en el terreno los deslindes, la extensión y ubicación de la propiedad que el Código designa con el nombre de "pertenencia" amparadísima con el pago de la patente; que el interesado tiene el plazo de 300 días para solicitar dicha mensura, contados desde la fecha de la resolución judicial que manda inscribir la manifestación del hallazgo; que la primera patente se debe pagar al pedir la mensura y que, entre la petición de mensura, la realización de ella en el terreno, su aprobación judicial y la inscripción del acta en el Conservador de Minas — todo lo cual se efectúa con posterioridad — necesariamente transcurren algunos plazos previstos en la misma Ley, surgiendo, a veces, en el intervalo, juicios de oposición a dicha mensura fundados en las causales que establece el Código del ramo.

Repito y concreto mi observación: el Código de Minería obliga a pagar patente, por primera vez, al formular la simple petición de mensura, o sea, cuando todavía no está fijada en el terreno la ubicación y extensión de la pertenencia por la mensura misma, operación que se practica después de algún tiempo.

Después de esta breve explicación, examinaré si los Arts. 56 y 59 del proyecto que estamos considerando armonizan con aquellas nociones fundamentales de los Códigos Civil y de Minería, que he enunciado.

Dice el Art. 59 del proyecto que "en el caso que una misma persona posea diversas pertenencias de substancias metalíferas, separadas entre sí, se considerarán para los efectos del Art. 56 que todas ellas constituyen una sola pertenencia, cuando estén ubicadas a una distancia entre las pertenencias que no exceda de trescientos metros. Igualmente, en el caso de una empresa minera que abarque más

de 10 pertenencias de un mismo metal, se entenderá que todas ellas forman una sola pertenencia si están ubicadas en la misma región.

En presencia de estas nociones fundamentales del Código Civil, sobre el pago de las obligaciones, y de las del Código de Minería, sobre constitución de la propiedad; sobre todo, insistiendo, en forma especial, en que solamente la mensura efectuada en el terreno fija y precisa los deslindes, la ubicación y la extensión de la pertenencia, yo me pregunto ¿será posible determinar exactamente, antes de la mensura, si en la ubicación de una y otra pertenencia existe la distancia de 300 metros indicada en el Art. 59 del proyecto? ¿Podrá aplicarse esta disposición de los 300 metros al formular la simple petición de mensura con motivo de la cual se debe pagar la primera patente?

Evidentemente que no. Un ejemplo servirá para aclarar bien las ideas.

Supongamos que un minero ha manifestado 5 pertenencias de substancias metálicas en una región cualquiera, de cinco hectáreas de extensión cada una y separadas entre sí; serían, por lo tanto, 25 hectáreas de extensión en total. Como para pedir la mensura hay que pagar previamente la primera patente, el concesionario puede encontrarse, de acuerdo con el proyecto en debate, en dos alternativas: o calcula que sus pertenencias se hallan separadas entre sí por una distancia mayor de 300 metros, o estima que la distancia entre una y otra es inferior a 300 metros.

En el primer caso, aplicando el Art. 56, el concesionario deberá pagar \$ 10 por cada una de las 25 hectáreas, es decir, la suma de \$ 250, ya que se tratará de 5 pertenencias distintas, de 5 hectáreas cada una, que no podrían estimarse como una sola pertenencia porque la distancia entre una y otra es superior a 300 metros.

En el segundo caso, aplicando la escala del Art. 56, porque así lo ordena el inciso 1.º del Art. 59 del proyecto, el minero del ejemplo deberá pagar: \$ 10 por cju. de las primeras 5 hectáreas, o sea \$ 50.— \$ 12 por cju. de las 10 hectáreas siguientes, desde la 6.ª a la 15.ª, o sea \$ 120.— \$ 15 por cju. de las 10 hectáreas siguientes, desde la 16.ª a la 25.ª, o sea \$ 150.—

En total, debe pagar \$ 320.— Ahora bien, efectuada la mensura en el terreno, puede ocurrir que la distancia entre una y otra pertenencia, en el caso del número primero, en vez de ser mayor de 300 metros resulte menor; que en lugar de considerar las 25 hectáreas como cinco pertenencias diferentes, debieran haberse estimado como una sola; que en lugar de pagar \$ 250 de patente haya debido pagarse \$ 320.

¿Cuál es la situación legal producida a este minero debido al error en la medida de los 300 metros entre una y otra pertenencia? ¿De ese error que solamente la mensura efectuada en el terreno ha evidenciado?

En mi modesta opinión, la situación es clara: al pedir la mensura, ese concesionario habría efectuado un pago incompleto de patente; de modo que, aplicando el antes citado artículo 1591 del Código Civil, con los pertinentes del Código de Minería, debido al pago incompleto, ha quedado en peligro de perder sus pertenencias en cualquier momento que algún interesado quiera arrastrarlo a un juicio fundándose, precisamente, en la nulidad del pago.

Como se ve, H. Cámara, esta disposición del proyecto no garantiza la propiedad de las minas y por lo mismo, a mi modo de ver, es inconveniente, ya que la mayor o menor distancia de 300 metros es difícil — si no imposible — precisarla desde el primer momento, ya que tendría que ser desde el instante mismo de la simple petición de mensura a raíz de la cual debe pagarse la primera patente. La considero, señor Presidente, inaplicable desde ese primer momento y muy peligrosa para los intereses de los mineros, especialmente de los de escasos recursos, que son los más de aquellos que, con grandes sacrificios, apenas pueden soportar los gastos inherentes a la normal constitución de su propiedad y que no disponen de medios para defenderla cuando puede ser atacada, como en el ejemplo que he propuesto, por pleitos basados en pago incompleto de patente o por otras causas.

Todo lo anterior, sin considerar que el proyecto olvida también las disposiciones del Código de Minería sobre las "demasías", expresión con la cual se definen las porciones de tierra o espacios sobrantes que no alcanzan a formar una pertenencia de la forma y cabida mínima indicadas en el ya citado artículo 2.º del Código en cuestión, y que se encuentran rodeados por tres o más minas mensuradas. El proyecto no toma en cuenta, a este respecto, que los artículos 67 y 68 del referido Código dicen que tales demasías "acceden, por ministerio de la ley, en el momento de mensurarse la pertenencia que cierre el polígono, a aquella de las colindantes que hubiera sido manifestada primero", agregando que "la demasia no aumentará el valor de la patente de la pertenencia a que acceda, y formará con ésta un todo indivisible".

¿Cómo conciliar estas normas del Código de Minería con los artículos del proyecto analizando, con aquello de los 300 metros de mayor o menor distancia entre una y otra pertenencia de un mismo dueño?

En resumen, yo estimo que el proyecto, en esta parte de las patentes de minas, sólo introduce confusión y desorden en la legislación minera que, estoy cierto, no ha estado en la mente de sus autores producir, ni menos modificar, pues sólo se ha pensado en crear nuevos recursos en favor de las Municipalidades y por que además, un proyecto de esta especie no es el más apropiado, sin duda, para abordar una reforma del Código de Minería.

Señor Presidente: yo acentúo mis reparos porque los señores Diputados no ignoran que las disposiciones de una ley deben guardar armonía entre sí y, además, con las de otras leyes o Códigos, evitando contradicciones en la legislación general que son fuente fecunda de pleitos, y como legisladores, es nuestro deber observar dicha correspondencia o armonía para facilitar el conocimiento de la ley, su expedita y correcta aplicación. Sin embargo, el examen que he hecho de estos artículos del título III del proyecto demuestra lo contrario, y así también lo ha hecho saber a la H. Corporación la Sociedad Nacional de Minería, en nota enviada a la H. Cámara.

Antes de terminar, señor Presidente, debo hacer presente, en nombre de mi Honorable colega señor Martínez y en el mío propio, que la provincia de Atacama, esencialmente minera atraviesa actualmente por una honda crisis que afecta en forma decisiva su principal indus-

tria. De manera, señor Presidente, que he enviado a la Mesa la indicación correspondiente para suprimir este título tercero del proyecto sobre rentas municipales.

Este título tercero, señor, además de inaplicable en la práctica — como lo he demostrado — significa un fuerte gravamen para dicha industria, especialmente para la de la provincia de Atacama, que represento, que hoy por hoy atraviesa por una de las crisis más hondas que registra su historia.

Por esto, señor Presidente, espero que la Honorable Cámara habrá de prestar favorable acogida a la indicación que he formulado a fin de suprimir el título tercero mencionado.

Nada más, señor Presidente.

El señor YANEZ.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia. A continuación el Honorable señor Yáñez.

El señor TAPIA.— Señor Presidente...

El señor GARDEWEG.— ¿Hasta qué hora vamos a discutir este proyecto, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hasta las seis de la tarde, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite una interrupción, entonces, Honorable señor Tapia?

El señor TAPIA.— Con todo gusto.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, quedan solamente diez minutos para que la Cámara se pronuncie sobre este proyecto.

El Honorable señor Falovich ha planteado aquí una cuestión que quizá podría...

El señor TAPIA.— A eso me voy a referir, Honorable colega. No voy a hablar sobre el proyecto mismo.

El señor GARDEWEG.— Estamos de acuerdo, entonces, Honorable colega.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, en diversas oportunidades me he referido a la necesidad de despachar lo más rápidamente posible el proyecto de ley en discusión, ya que es conocida de toda la Honorable Cámara, y asimismo del país entero la difícil situación por que atraviesan los Municipios que, por sus escasos recursos, no pueden cumplir con las obligaciones que las leyes les imponen y menos pueden llenar satisfactoriamente las funciones que se les han encargado.

De esta mala situación económica de los Municipios participa también su personal. Como en ocasiones anteriores me he referido ya con detalles a la mala situación en que se encuentra el personal de las Municipalidades y en abono al más rápido despacho de este proyecto, sólo debo decir ahora que los Diputados socialistas lo apoyaremos ampliamente, tanto más cuanto que, incluso antes de que el Ejecutivo enviara el Mensaje que originó este proyecto en discusión, el Partido Socialista había presentado un proyecto que tendía a aumentar las rentas de los funcionarios municipales, y de los propios Municipios.

Por lo expuesto, señor Presidente, nosotros apoyamos con entusiasmo el pronto despacho de este proyecto, y no seremos ningún obstáculo para que la Honorable Cámara adopte el temperamento que más crea conveniente y que tienda a salvar la situación que se presenta, debido a que el plazo constitucional vence hoy.

Estimamos que el proyecto debe aprobarse hoy en general y que en seguida debe buscarse el medio que permita a la Honorable Cámara estudiar con detención, pero dentro de un plazo prudencial, no indefinidamente, en alguna Comisión especial o mixta, el proyecto de la Subcomisión que ha designado la Comisión de Hacienda.

El señor YANEZ.— Pido la palabra.

Los liberales no vamos a restar nuestra aprobación a este proyecto.

Hemos luchado porque los Municipios tengan mayores entradas, a fin de que puedan satisfacer debidamente las necesidades de carácter local.

Habíamos designado a nuestro distinguido correligionario, Honorable Diputado Pedro García de la Huerta, para que hiciera una exposición de nuestros puntos de vista sobre este proyecto. Desgraciadamente, por razones de salud, no pudo concurrir en el día de hoy a esta sesión.

Deseamos prestar nuestra aprobación al proyecto, pero dejamos constancia de que tenemos severos reparos que formular, y en el ánimo de que se despache a la brevedad posible, formulo indicación para que vuelva a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, a fin de que ellas nombren una Subcomisión, unida, que estudie las nuevas indicaciones que se formulen y nos dé un informe completo sobre el proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión la indicación formulada por el Honorable señor Yáñez.

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg; a continuación, el Honorable señor Aldunate.

El señor GARDEWEG.— Concordando con todo lo expresado en esta Honorable Cámara por el Honorable señor Falovich, respecto a la importancia y complejidad del proyecto en debate, estoy en perfecto acuerdo con la idea de que debe hacerse un estudio completo de este proyecto, que es de gran trascendencia para las Municipalidades y para los empleados que prestan sus servicios en ellas.

Sin embargo, señor Presidente, me asiste gran temor de que este proyecto de ley, que por su articulado es un verdadero código, — tiene 194 artículos — no llegue a ser realidad en el tiempo que lo desean las Municipalidades y sus empleados para obtener algunos beneficios.

Comprendiendo esta situación, señor Presidente, y ya que los Diputados de estos bancos estamos convencidos de que actualmente los empleados municipales no reciben los estipendios que les corresponden, me he permitido a presentar, en la sesión de hoy, un proyecto de ley sumamente sencillo, como indicación a este mismo proyecto de que nos ocupamos.

Dicho proyecto tiene por objeto suspender las limitaciones contenidas en los artículos 27, 30 y 32 de la Ley N.º 6,038, que impiden que las Municipalidades puedan, actualmente, mejorar las remuneraciones de los empleados municipales por concepto de sueldos, gratificaciones y asignaciones, y que fijan, asimismo, el grado máximo que un empleado puede alcanzar en cada Municipalidad.

El proyecto que he presentado tiende a encontrar la manera de mejorar, desde luego, los sueldos y salarios de los empleados municipales. Por él se autoriza a las Municipalidades para que de inmediato puedan elevar hasta en un ciento por ciento los actuales derechos y patentes municipales.

De tal manera, señor Presidente, que tan-

to la Comisión de Hacienda como la Honorable Cámara, quedarán en condiciones de poder estudiar este verdadero Código con toda la acuciosidad y con toda la diligencia que corresponde a un proyecto que tiene enorme trascendencia y que puede llegar hasta matar la iniciativa de las actuales Municipalidades en el manejo de sus recursos.

Considero, señor Presidente, que el proyecto que he presentado, que consta sólo de dos artículos, no puede merecer ningún reparo de la Honorable Cámara, ya que es una solución transitoria que suspende por dos años, como he dicho, ciertas disposiciones del actual Estatuto Administrativo de las Municipalidades, por otro lado aumenta las rentas municipales, a fin de que puedan beneficiarse, en lo que les corresponde, los empleados municipales.

Comprendo la indicación formulada por el Honorable señor Falovich, porque considero bastante malo lo aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, a pesar de las observaciones formuladas en el estudio de este proyecto por los Diputados de estos bancos.

Creo, señor Presidente, que debe nombrarse una Subcomisión y que el proyecto que he presentado en la tarde de hoy debe considerarse como indicación, para que si las Comisiones unidas, o la Subcomisión o la Comisión Especial que puede designarse, no consideran posible el despacho inmediato del proyecto completo, se pueda aprobar, transitoriamente, un proyecto que vaya a beneficiar directamente a los que más se interesan por el pronto despacho de la ley de rentas municipales.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor FAIVOVICH.— Yo había alcanzado a expresar a la Honorable Cámara, al hablar de este proyecto, que el Honorable señor Gardeweg había formulado una indicación en el sentido que él acaba de expresar; pero, en realidad, con ella no se resuelve el problema de fondo...

El señor GARDEWEG.— No hay duda de que no se resuelve.

El señor FAIVOVICH.— ...e incluso el aumento en un ciento por ciento que en esa indicación se autoriza para las patentes, no sería suficiente para elevar los sueldos del personal. Pero, de todas maneras, como él mismo dice que lo deja entregado a la apreciación de la Comisión Especial que se designara, no tengo ninguna observación en este caso que hacer, e insisto, nuevamente ante la Honorable Cámara, para que apruebe en general el proyecto y designe una Comisión Especial, integrada por tres o cuatro representantes de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior.

El señor ALDUNATE.— Ha sido modificada la indicación de Su Señoría por una del Honorable señor Yáñez, en el sentido de que vuelva este proyecto a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, y que se nombre una Subcomisión.

El señor FAIVOVICH.— Por eso, que se nombre una Comisión especial integrada por representantes de ambas Comisiones.

El señor YANEZ.— ¡Exacto!

El señor ALDUNATE.— No; una Subcomisión designada por las Comisiones de Hacienda y Gobierno Interior.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¡Entonces, no saldrá nunca el proyecto!

El señor YANEZ.— No va a volver a una Subcomisión.

El señor FAIVOVICH.— Lo que yo digo es que debe nombrarse una Comisión Especial.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor FAIVOVICH.— Este proyecto deberá ser estudiado por una Comisión Especial integrada por Diputados de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior; de esta manera podría la Honorable Cámara contar con el segundo informe, a la brevedad posible.

El señor ALDUNATE.— Habría que completar la indicación, dando facultad a esta Comisión Especial para considerar todas las indicaciones que se formulen...

El señor FAIVOVICH.— Ya se ha hecho. Por eso yo rogaria al señor Presidente que pusiera en votación el proyecto.

El señor GUERRA.— Todavía no, señor Presidente, porque hay parlamentarios que desean hablar.

El señor SANTANDREU (Presidente).— A las seis de la tarde debo hacerlo, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora de la votación. El señor CANAS FLORES.— El plazo constitucional de la urgencia de este proyecto vence mañana, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ha llegado a conocimiento de la Mesa, que seguramente se va a retirar la urgencia de este proyecto...

El señor ATIENZA.— Sería lo más oportuno.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ...pero, mientras tanto, como esa petición no ha llegado todavía, la Mesa tiene que poner en votación el proyecto.

En consecuencia, se dará por aprobado en general este proyecto, si a la Honorable Cámara le parece.

El señor DIAZ.— No hay oposición, señor Presidente.

VIARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación formulada por el Honorable señor Yáñez, y el proyecto pasará a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, unidas, para que, a su vez, ambas Comisiones designen una Subcomisión...

El señor RIVERA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor YANEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

En la forma que propone el Honorable señor Yáñez, el proyecto tendría que ser conocido después por las dos Comisiones unidas, lo que alargaría enormemente el trámite.

El señor YANEZ.— Por una Subcomisión, Honorable colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Y después, por las Comisiones, unidas. Es preferible que la Honorable Cámara acuerde designar una Comisión Especial, formada, por ejemplo, por ocho miembros, cuatro de la Comisión de Gobierno Interior y cuatro de la Comisión de Hacienda.

El señor FAIVOVICH.— Es lo que yo ya había propuesto.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ...pero que no tenga carácter de Subcomisión, sino de Comisión Especial, para que emita sobre este proyecto el segundo informe.

El señor YANEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YANEZ.— Está en un error el Honorable señor González, porque mi indicación no ha sido para que se designe una Subcomisión, sino para que las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, unidas, nombren una comisión especial...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero que sea una comisión especial y no una Subcomisión.

El señor YANEZ.— ...a fin de que en ella participen las personas que entiendan en esta materia y que hayan tomado parte en estos estudios.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero tenemos que fijar el número de miembros que van a formar parte de esta comisión especial, Honorable Diputado.

El señor YANEZ.— Podría ser una comisión de ocho miembros; cuatro por cada una de las Comisiones unidas.

El señor GARDEWEG.— ¿En qué quedamos?

El señor SANTANDREU (Presidente).— La proposición formulada por el Honorable señor Yáñez no es reglamentaria, porque sólo la Cámara puede nombrar las Comisiones Especiales; es la única que puede hacerlo.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero la Cámara puede establecer la comisión especial, autorizando a las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda...

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ...para que nombren los miembros que deben representar a cada una de ellas en dicha comisión especial. Pero la Honorable Cámara puede dejar establecida esta comisión especial.

El señor ALDUNATE.— Es mejor que esto vaya a las Comisiones ordinarias, como se ha hecho siempre, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se ha hecho ya una costumbre mandar estos proyectos a las Comisiones ordinarias. En consecuencia, si le parece a la Honorable Cámara, este proyecto pasará a las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, unidas.

El señor CHACON.— ¿Por qué no se fija el plazo, señor Presidente, para formular indicaciones?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Acordado.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Hasta cuándo sería el plazo para presentar indicaciones, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Voy a proponer a la Honorable Cámara un plazo para presentar indicaciones sobre este proyecto de ley.

Si le parece a la Honorable Cámara, este plazo será hasta el próximo viernes, inclusive.

El señor ALDUNATE.— No, señor Presidente, porque la idea de la Comisión de Hacienda fue que se pudieran hacer indicaciones durante toda la discusión de este proyecto, porque, en realidad, casi va a tener que hacerse de nuevo.

El señor FAIVOVICH.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Falovich.

El señor FAIVOVICH.— Creo que el plazo podría fijarse para presentar indicaciones hasta el lunes próximo para todos los señores Diputados, sin perjuicio de las indicaciones que puedan hacer los miembros de la Comisión al estudiar el proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la proposición hecha por el Honorable señor Falovich.

El señor FAIVOVICH.— Acordado.

9.—MODIFICACIONES AL CODIGO CIVIL EN LO RELATIVO AL PAGO POR CONSIGNACION.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Corresponde seguir tratando el proyecto que modifica el Código Civil, en lo relativo al pago por consignación.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Y la hora de Incidentes?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Es obligación constitucional votar hoy este proyecto, porque vence el plazo mañana.

—Dice el proyecto: Artículo 1.º.— Modifícase, en la forma que a continuación se indica, los siguientes artículos del Código Civil:

Artículo 1.599.— Agrégase, después de las palabras "no comparecencia del acreedor a recibirla" las palabras: "o de la incertidumbre acerca de la persona de éste."

Artículo 1.600.— Agrégase al final del número 3.º de la frase siguiente: "Con todo, si la obligación es a plazo, la oferta podrá también hacerse en los dos últimos días hábiles del plazo."

Substitúyese la circunstancia 5.ª por la siguiente: "5.ª— Que la oferta sea hecha por un notario del Departamento o por un Receptor, sin previa orden del tribunal. Para el efecto el deudor pondrá en sus manos una minuta de lo que debe, con los intereses vencidos, si los hay, y los demás cargos líquidos; comprendiendo en ella una descripción individual de la cosa ofrecida. Para la validez de la oferta, no será menester la presentación material de la cosa ofrecida. En las comunas en que no haya Notario, podrá hacer sus veces el Jefe de Subdelegación o de Distrito o el Oficial de Registro Civil del lugar en que deba hacerse el pago."

Substitúyese la circunstancia 6.ª por la siguiente: "6.ª— Que el Notario, o el Receptor, o el Jefe de Subdelegación o de Distrito, o el Oficial de Registro Civil, en su caso, extienda acta de la oferta, copiando en ella la antecedida minuta."

Agrégase el siguiente inciso final: "Sin embargo, si el acreedor demanda judicialmente el cumplimiento de la obligación o deduce cualquiera otra acción que pueda encerrarse mediante el pago de la deuda, bastará que la cosa debida con los intereses vencidos, si los hay, y demás cargos líquidos, se consignen a la orden del tribunal que conoce del proceso, en alguna de las formas que señala el artículo 1.601, sin necesidad de oferta previa. En este caso la suficiencia del pago será calificada por dicho tribunal en el mismo juicio."

Artículo 1.601.— Substitúyese por el siguiente: "Si el acreedor o su representante se niega a recibir la cosa ofrecida, el deudor podrá consignarla en la cuenta bancaria del tribunal competente, o en la Tesorería Comunal, o en un banco u oficina de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Crédito Agrario, Ferial, Martillero o Almacén General de Depósito del lugar en que deba hacerse el pago, según sea la naturaleza de la cosa ofrecida."

Artículo 1.602.— Substitúyese por el siguiente: "Si el acreedor o su representante no tiene conocimiento en el lugar en que deba efectuarse el pago, o si no es habido, o hay incertidumbre acerca de la persona, el acreedor, tendrá lugar el depósito en los N.ºs 1.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del artículo 1.601, numeral respectivo, quien se limitará a tomar conocimiento de ella y el deudor podrá proceder a la consignación en la forma prevista en el artículo precedente."

Artículo 1.603.— Substitúyese por el siguiente: "Hecha la consignación, el deudor podrá pedir que se ordene ponerla en conocimiento del acreedor, o intimación de recibir la cosa consignada."

La suficiencia del pago por consignación, calificada en el juicio que corresponde, será por el deudor o por el acreedor ante el tribunal que sea competente según las reglas generales del plazo de treinta días hábiles contados desde la fecha en que haya sido notificado de la consignación, la circunstancia de que deba calificarse la suficiencia del pago, el juez que ordenó dicha consignación o el deudor, y ordenará alzar las cauciones o mandará precatorias que existen sin más trámite."

En realidad, Honorable Presidente, este plazo de treinta días resulta angustioso para el acreedor que no tiene tiempo para ir a verificar a un deudor que eluda ser notificado. Además, se podía presentar por el acreedor un recurso para que se le notificara el pago por consignación, lo que permitiría al juez ampliar hasta treinta días más el plazo de treinta días que fija el inciso 3.º del artículo 1.603.

Aquí debo hacer un inciso en el texto de error en que se ha incurrido en el texto de copia, que no corresponde a lo acordado por el Honorable Comisión de Constitución, Comisión de Justicia.

Artículo 1.604.— Substitúyese por el siguiente: "Si el acreedor o su representante se niega a recibir la cosa ofrecida, el deudor podrá consignarla en la cuenta bancaria del tribunal competente, o en la Tesorería Comunal, o en un banco u oficina de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Crédito Agrario, Ferial, Martillero o Almacén General de Depósito del lugar en que deba hacerse el pago, según sea la naturaleza de la cosa ofrecida."

Artículo 1.605.— Substitúyese por el siguiente: "El efecto de la consignación suficiente en el pago de la obligación, hacer cesar, en consecuencia, los intereses y eximir del peligro de la cosa del deudor, todo ello desde el día de la consignación por el acreedor, o declarado suficiente el pago por resolución ejecutoriada, la obligación se extingue cumplida en tiempo oportuno siempre que la oferta sea efectuada a más tardar el día de la presente hábil al vencimiento de la obligación por el deudor quedará obligado en todo caso al pago de los intereses que se deban, y al cobro de la cosa hasta la consignación."

Artículo 2.º.— Agrégase al artículo 1.774 del Código Civil, el siguiente inciso final: "Tratándose de matrimonios celebrados en Chile, no será menester proceder previamente a su inscripción en el Registro de la Primera Sección de la Comuna de Santiago, para lo cual se exhibirá el Oficial Civil, que corresponda al certificado de matrimonio, debidamente legalizado."

Artículo 3.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULOS TRANSITORIOS Artículo 1.º.— Las gestiones sobre pago por consignación, actualmente pendientes, seguirán tramitándose de acuerdo con la ley que regula el tiempo de su iniciación.

Artículo 2.º.— Autorízase al Presidente de la República para hacer una nueva edición del Código Civil, con las modificaciones que se le hayan introducido hasta la fecha."

El señor SANTANDREU (Presidente).— El Diputado Informante es el Honorable señor Moreno Echavarría.

Tiene la palabra Su Señoría. El señor MORENO ECHAVARRIA.— En sesión pasada pude informar a la Honorable Cámara sobre la finalidad que se persigue con la modificación al Código Civil en el párrafo del "Pago por consignación". Se formularon, durante la discusión general de este proyecto, algunas indicaciones, las que fueron consideradas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. A ellas voy a referirme en muy pocas palabras.

En primer lugar, se consideró una indicación del Honorable señor Labbé para modificar el Art. 1.600 del Código Civil, en el sentido de establecer que el beneficio contemplado en el proyecto, de permitir al deudor hacer la oferta de pago dentro de los dos últimos días hábiles del plazo, deberá hacerse extensivo a todo el plazo de la obligación.

El inciso 4.º del artículo 1.603, tal como lo tenemos a la vista, dice: "No obstante, el juez podrá prorrogar por un término prudencial el plazo establecido en el inciso anterior, si por causas ajenas a la voluntad del acreedor no ha sido posible notificar al deudor."

Esto no es efectivo, señor Presidente. Es un error de copia — no sé a qué atribuirlo — porque lo acordado por la Honorable Comisión fue prorrogar hasta treinta días más el plazo.

Por lo tanto, ruego a la Mesa que se rectifique este error. En realidad, no sé qué procedimiento debe emplearse en este caso, para rectificar un error, que contraría lo acordado por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Basta lo que indica Su Señoría, que es el Diputado Informante.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — No sé si es necesario formular indicación, señor Presidente.

El señor SECRETARIO. — Habría que comparar el informe impreso con el original.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — Entonces voy a formular indicación para darle al inciso la redacción acordada por la Honorable Comisión.

Estas son todas las indicaciones que consideró la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y que incorporó al texto definitivo del proyecto que somete a la consideración de la Honorable Cámara. En nombre de la Honorable Comisión, recomiendo a la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto de ley, con la modificación que he propuesto, de acuerdo con lo acordado por la Comisión.

Auda más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La indicación propuesta por Su Señoría tendría que ser admitida a discusión y a votación con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, porque en el original aparece el inciso tal como se encuentra en el Boletín Impreso.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — En realidad, como pueden corroborar los demás miembros de la Honorable Comisión y el señor Ministro de Justicia, que estaba presente, no fue eso lo acordado por la Honorable Comisión.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, podría Su Señoría presentar la indicación.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Solo deseo pedir a la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto tal como ha sido discutido por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con la modificación que se ha referido el Honorable señor Moreno, porque las cosas pasaron en la forma que Su Señoría ha indicado.

En realidad, el inciso 4.º debería decir: "No obstante, el juez podrá prorrogar por 30 días el plazo establecido en el inciso anterior".

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Después de quedar reglamentariamente aprobados los artículos 2.º y 3.º y los artículos 1.º y 2.º transitorios.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 1.º con la modificación que acaba de indicar el Honorable Diputado Informante, señor Moreno.

Aprobado.

Queda, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto.

10.— LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE LOS HUESOS DE ANIMALES Y ABONOS FOSFATADOS.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde tratar a continuación el proyecto, que figura en el Boletín 5.383, sobre liberación de derechos de internación de los huesos de animales y abonos fosfatados.

Diputado informante es el Honorable señor García de la Huerta.

Dice el proyecto:

Artículo 1.º.— Declárase libre de impuestos y de derechos de internación y almacenaje la importación de huesos de animales, de huesos molidos o calcinados y de abonos fosfatados, a que se refieren las partidas 95, 1056, 1059, del Arancel Aduanero.

Artículo 2.º.— La presente ley regirá por el término de un año, desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA. — ¿Cuándo vence, señor Presidente, el plazo constitucional de la urgencia de este proyecto? Aquí dice el 4 del presente...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está equivocado Su Señoría; el impreso que tengo a la mano fija el 3 del presente como término del plazo constitucional de la urgencia de este proyecto.

El señor IZQUIERDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO. — Yo voy a rogar a la Honorable Cámara que dé su aprobación a este proyecto, porque existe conveniencia nacional en ello.

En realidad, el consumo de abonos fosfatados en el país hace indispensable tener una producción o un stock de más de cien mil toneladas anuales, y la producción nacional alcanza sólo a 70 mil toneladas.

Además, se ha demostrado en la práctica que el rendimiento obtenido con el uso de abonos fosfatados orgánicos es muy superior al rendimiento que se obtiene con el uso de abonos fosfatados minerales.

El uso de abonos fosfatados orgánicos aumenta el poder alimenticio de los productos agrícolas, con las correspondientes ventajas tanto en lo humano como en lo animal.

Además, el impuesto que recibe el Erario Nacional por internación de abonos es, en realidad, insignificante en comparación con los beneficios que derivan de la importación de abonos fosfatados que son indispensables para nuestra agricultura.

Por consiguiente, recomiendo a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto, sin modificaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VIDELA. — Este proyecto, señor Presidente, es de enormes proyecciones, pues...

El señor IZQUIERDO. — Evidente.

El señor VIDELA. — ... no sólo tiene importancia para los que son dueños de predios agrícolas, desde el punto de vista económico, sino que también para el interés nacional, ya que saben los Honorables Diputados que los análisis efectuados en las tierras de Chile demuestran que la carencia en ellas de ciertos elementos esenciales de la causa precisa y efectiva del raquitismo de nuestro pueblo, sobre todo de los hijos de los campesinos del sur. Y esto se debe, exclusivamente, a que los agricultores sin conciencia, no han tenido la visión necesaria, desde el punto de vista científico, para comprender que las tierras se tienen que agotar.

El señor IZQUIERDO. — No es inconsciencia, Honorable Diputado; esto se ha debido a la imposibilidad en que se han encontrado los agricultores de poder abonar sus tierras, por no haberse abonado en el país los abonos suficientes.

El señor CHACON. — Pero tienen facilidad para adquirirlos.

El señor IZQUIERDO. — Últimamente, como

Sus Señorías han podido ver, se ha incrementado enormemente el abono de las tierras y, si no lo ha sido aún más, es por la falta de esta clase de abonos.

El señor VIDELA. — Yo quiero felicitar a los Honorables Diputados que han presentado un proyecto que no sólo es de interés para los industriales de los agricultores, sino que también tiene gran importancia para la clase trabajadora y para todo Chile. Lamento, eso sí, que no hayan encarado este problema hace muchos años atrás.

Todos sabemos que el porcentaje de cal y de fosfatos que contienen en este país la leche, el trigo y otros productos que son elementos indispensables para la vitalidad del hombre, es insuficiente, debido, precisamente, a la mala calidad de las tierras.

Las observaciones que se han formulado en esta Cámara, los análisis efectuados en el Laboratorio Chileno y en el Departamento de Nutrición del Ministerio de Salubridad, aparte de algunos análisis hechos en otros países, que han sido aprovechados por agricultores progresistas como algunos señores Senadores que han hablado sobre esta materia, todos estos hechos, digo, vienen a demostrar que este proyecto no sólo tiene proyecciones de carácter económico, sino que también la va a tener desde el punto de vista de la eugenesia. Como muy bien anotaba un Honorable Diputado de Izquierda, es necesario aumentar el salario de los trabajadores, pero no conseguimos gran cosa en poner a los trabajadores en condiciones de poder comprar pan y leche en gran cantidad, si ese pan y esa leche carecen de los principios necesarios para la vitalidad de los hombres.

En una lira que hemos realizado a algunas poblaciones del sur, hemos podido apreciar el porcentaje enorme de raquitismo que existe entre los hijos de los campesinos. En la cara misma de los trabajadores del campo hemos notado una enfermedad que se resuelve con un solo término: enfermedad por carencia, que significa, precisamente, señores Diputados, la falta de esos elementos indispensables para la vida de los hombres.

Aunque algunos señores Diputados crean que lo que voy a decir no tiene ingerencia con lo que estamos tratando, voy a aprovechar la ocasión para referirme a un asunto relacionado con la Caja de Colonización Agrícola. Estimo que la Dirección y el Consejo de dicha Institución, deben preocuparse, preventivamente de esta materia, y evitar que se siga explotando a los pobres campesinos tal vez en forma peor de lo que se hacía antes.

Es indispensable que la Caja de Colonización se preocupe de poner al alcance de los campesinos, créditos baratos, y que no les exija como lo hace ahora, cuotas tan subidas, porque de esta manera esa gente no puede alimentarse en debida forma por tener que cumplir compromisos bastante onerosos con la Caja.

De ahí, señor Presidente, que yo sea partidario de este proyecto, porque viene a llenar una necesidad fisiológica para los habitantes y, sobre todo, para el campesinado chileno.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor VIDELA. — Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ. — Solamente quiero preguntar al señor Diputado Informante lo siguiente: si es tanta la necesidad de la agricultura de disponer de abonos fosfatados ¿por qué razón la Comisión ha establecido un plazo de vigencia de esta ley tan restringido?

El señor IZQUIERDO. — Debo declarar a Su Señoría que no soy el Diputado Informante y que este proyecto es de origen del Ejecutivo; pero la observación de Su Señoría me parece muy bien. Soy partidario de dar libertad absoluta para la internación de todos estos elementos esenciales para la agricultura, como son los abonos fosfatados orgánicos. Todo abono de otra naturaleza que se importe que no sea orgánico, no trae enriquecimiento para la agricultura. Por consiguiente, como nosotros no estamos en condiciones de producir en el país una mayor cantidad de estos abonos fosfatados orgánicos, que son indispensables, creo que hay que liberarlos indefinidamente de derechos.

Por esto, soy partidario de la inmutación que hacia Su Señoría.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE. — Podría aprobarse esa indicación por la unanimidad de la Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego al Honorable Diputado enviar por escrito la indicación a la Mesa.

El señor RUIZ. — Yo no he formulado indicación, sino que solamente he hecho una pregunta. Creo que tal vez vendría ampliar la vigencia de la ley por dos o tres años.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No conviene fijar un plazo, Honorable Diputado; es mejor dar una libertad absoluta y por plazo indefinido para la importación de los abonos de que carecemos.

El señor SANDOVAL. — Alguna razón habrá tenido el Ejecutivo para fijar este plazo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — En la provincia de Chilo faltan abonos y lo mismo ocurre en la mayor parte del país.

El señor PINEDO. — Hay un factor, señor Presidente, que debería considerarse. En el informe que tengo a la mano se establece que la producción actual de estos fertilizantes en Chile alcanza a 70.000 toneladas. Según se indica aquí también, nuestra agricultura necesita disponer de una cantidad superior a las 100.000 toneladas. De manera, entonces, que habría un déficit de producción de 30.000 toneladas.

Con la liberación de derechos de internación para estos fertilizantes orgánicos, que se establece en el proyecto, creo que va a desaparecer esta producción de 70.000 toneladas, principalmente debido a la competencia que va a ser muy fuerte.

Por lo tanto, estimo que es conveniente fijar el plazo de un año para esta ley, como un período de prueba, digamos, para ver si esa competencia hace peligrar nuestra industria de fosfatos orgánicos.

El señor IZQUIERDO. — Este proyecto, señor Presidente, tiene por objeto proporcionar a la industria nacional la materia prima que necesita. Se beneficiará también así a la agricultura nacional. Sobre el plazo de vigencia a que se referiría el Honorable señor Ruiz he mandado indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ. — Yo creo, señor Presidente que este proyecto que libera a determinada materia prima de los derechos de internación no puede significar un peligro para la industria de fosfatos, ni puede decirse que se le hará una competencia ruinosa, pues se trata solamente de proporcionar a esa industria, la materia prima que necesita.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Debo hacer presente a los Honorables Diputados que este proyecto debía haberse votado a las seis de la tarde; propuse una prórroga de media hora en su discusión, para que los Honorables Diputados pudieran entrar a conocer algunos antecedentes sobre él. Además, debo advertir que la Hora de Incidentes está pendiente.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría. A continuación el Honorable señor Brito.

El señor GAETE. — Yo creo que con el proyecto contenido en el Mensaje enviado por el Ejecutivo se viene a llenar una necesidad del momento. Creo, además, que la industria nacional sobre fosfatos, de aquí a algún tiempo más, va a abastecer, sino totalmente las necesidades de la agricultura, por lo menos va a estar en condiciones de hacerlo en su mayor parte.

Yo conozco, por ejemplo, los préstamos que la Corporación de Fomento ha otorgado a los industriales para traer del exterior grandes cantidades de huesos para la preparación de fosfatos. Estimo que el Mensaje del Ejecutivo tiene a los mismos fines, esto es, a favorecer a los industriales, los que podrán contar con la materia prima suficiente para incrementar su producción, con lo cual también se beneficiará la economía del país.

Al efecto, yo recuerdo que en la Honorable Cámara se han producido numerosos debates relacionados con la importación de fosfatos y otros abonos. Saben Sus Señorías que hubo sesiones especiales para tratar sobre la explotación del guano rojo, en cuyos debates tomaron parte Diputados de todos los bancos.

Recuerdo en especial que el Honorable señor Sergio Fernández Larraín fue uno de los Honorables Diputados que se manifestaron contrarios a esta política, y la necesidad que había de terminar de una vez por todas con la exportación, por ser contraria al interés nacional.

Es de desear, señor Presidente, que en esta oportunidad se innove en esta política que comentamos, porque lo más lógico es que nuestros fosfatos se destinen en primer lugar a abastecer nuestro propio consumo interno, antes que el consumo exterior.

Se ha hablado mucho de la escasez y pobreza de nuestros artículos alimenticios por falta de fosfatos y de abonos en general. Por eso, el que concibo al del trabajo y producción de las tierras, estará seguramente de acuerdo en que es necesario legislar sobre esta materia y resguardar al país de toda contingencia, a fin de asegurarse un conveniente abastecimiento de estos productos.

Una vez convertido en ley este proyecto, los industriales del país seguramente van a poder abastecer en forma razonada el consumo interno y atender, en consecuencia, los pedidos de nuestros agricultores y de la agricultura en general. En cuanto al plazo de vigencia de la ley, estimo que no se puede dejar establecido un período indefinido. Como el plazo de un año que se indica en el artículo 2.º del proyecto es restringido, estimo más conveniente fijarlo en tres años.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GAETE. — Voy a terminar en seguida, señor Presidente.

Como el señor Presidente ha manifestado que el proyecto debe votarse a las seis y media de la tarde, me he permitido formular estas observaciones.

Decía, señor Presidente, que considero más conveniente ampliar el plazo de vigencia de la ley y no darle un carácter indefinido. Sin embargo, como no es posible votar esta indicación, la formulo solamente con carácter general a fin de dejar constancia de ella.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Brito.

El señor BRITO. — Unicamente deseo expresar, señor Presidente, que este proyecto no lesiona ningún interés. Por el contrario, viene a satisfacer importantes necesidades de los agricultores y, especialmente, de la Sociedad Nacional de Agricultura, que ha fomentado el uso de abonos importados.

Durante todo el año pasado estuve haciendo presente al señor Ministro de Agricultura la necesidad y la urgencia de enviar al Congreso Nacional un Mensaje sobre esta materia. He visto ahora con satisfacción que este Mensaje ha sido enviado y que él ha dado origen al proyecto que discute en este momento la Honorable Cámara.

Estimo, señor Presidente, que no habrá oposición de parte de ninguno de los señores de esta Corporación para prestar su aprobación a un proyecto tan importante.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL. — Señor Presidente, como de los Diputados que formaron parte de la Comisión que informó este proyecto, el único que está presente en este momento en la Sala es el Honorable señor Cárdenas, desearía saber si Su Señoría recuerda qué razones hubo para introducir esta modificación que incide en el artículo 2.º, pues no conozco los antecedentes que se hayan tenido en vista para fijar un plazo tan breve de un año.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Mensaje enviado habla de un año. La Comisión probablemente consideró adecuado acceder a los deseos del Supremo Gobierno.

Cerrado el debate en general.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. — Hay unanimidad, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

El señor GARRIDO. — Continúa el sistema de aprobar los proyectos a fardo cerrado, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El artículo primero, no ha sido objeto de indicación. En consecuencia, queda aprobado también en su totalidad.

En el artículo segundo se ha formulado una indicación.

El señor SECRETARIO. — Los Honorables señores Vargas Molinare e Izquierdo formulan indicación para que el artículo segundo se redacte como sigue:

"La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Me parece muy correcta la indicación, porque si el país no tiene suficiente producción para atender el consumo interno, debe permitirse la importación de estos abonos. Pero esta indicación reglamentariamente hará volver el proyecto a Comisión y yo pretendo evitar esa situación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No, Honorable Diputado; el proyecto debió haberse votado a las seis, en general y en particular, porque está vencido el plazo de la urgencia.

El señor GAETE. — Si el Ejecutivo puso un año alguna razón tendría para ello.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No tiene importancia, señor Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la indicación.

El señor NUÑEZ. — Eso es cerrar en el país la posibilidad de desarrollar la industria nacional de abonos.

—Votada la indicación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos, por la negativa, 9 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor NUÑEZ. — Señor Presidente, en este proyecto no se ha contemplado una situación de enorme interés para el país.

El señor PIZARRO. — Su Señoría podrá ocuparse de ella el año 1945, dentro del nuevo mandato que recibirá.

II.—SERVICIOS DE BENEFICENCIA EN CHILE. — RESPUESTA AL DISCURSO PRO-NUNCIADO POR EL Sr. FERNANDEZ LARRAIN EN LA SESION 34.ª, SOBRE LA MATERIA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entrando a Hora de Incidentes, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, que la ha solicitado.

El señor CÁRDENAS. — En la Hora de Incidentes, no puede hacer uso de la palabra el señor Ministro, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE. — Reglamentariamente, tiene preferencia el señor Ministro para usar de la palabra, Honorable colega.

Un señor DIPUTADO. — ¡Qué hable inmediatamente!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Salubridad Previsión y Asistencia Social.

Un señor DIPUTADO. — ¡Qué hable inmediatamente!

El señor GARRIDO. — ¿Con prórroga de la Hora de Incidentes, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — No se puede prorrogar la Hora de Incidentes, Honorable Diputado, porque hay otra sesión a continuación.

El señor PIZARRO. — Hay una sesión más tarde, Honorable colega, de modo que no se puede prorrogar la Hora de Incidentes.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARRIDO. — ¿Por cuánto tiempo va a usar de la palabra el señor Ministro, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Por todo el tiempo que necesite, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO. — Pido que se lea lo que dice el Reglamento al respecto, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO. — Sea deferente, Honorable colega, con el señor Ministro.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra, el señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

El señor GARRIDO. — Que se lea el Reglamento; no sea parcial, señor Presidente.

El señor CIFUENTES. — ¿Cómo se va a leer todo el Reglamento, Honorable colega?

El señor ATIENZA. — ¿Por qué no lo lee Su Señoría a solas?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a dar lectura al artículo pertinente del Reglamento.

El señor PROSECRETARIO. — El inciso final del artículo 113 del Reglamento dice: "Los Ministros tendrán preferencia para usar de la palabra y la hora se entenderá prorrogada por el tiempo que ocupen".

Esta disposición se refiere a la Hora de Incidentes.

El señor GARRIDO. — Es decir que usará de la palabra con prórroga de la hora.

El señor PIZARRO. — Se trata de una situación especial, Honorable Diputado. No se puede prorrogar la hora porque hay otra sesión después de ésta.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra el señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social). — Señor Presidente, te la exposición hecha por el Honorable Diputado, señor Fernández, sobre la Beneficencia Pública, ha provocado numerosos comentarios de prensa, algunos de ellos tan desfavorables a la institución, que he considerado indispensable exponer ante esta Honorable Cámara la realidad sobre estos servicios que, a mi juicio, son y deben ser acreedores del respeto y de la confianza de la opinión pública. Y era natural que se desearan apreciaciones adversas, ya que el propio Honorable Diputado señor Fernández, con todos los datos que solicitó y se le proporcionaron en la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social y con la aparente seriedad de los números, llegó a conclusiones, que de ser exactas, por natural reacción habrían llevado al Gobierno a decretar de inmediato la reorganización de esos servicios.

En la institución de su discurso el Honorable Diputado hizo una afirmación que el Ministro que habla comparte plenamente. Dijo el señor Fernández:

"Debo insistir en que afronto este estudio con ánimo absoluto y totalmente limpio de prejuicios. He creído y sigo creyendo que este problema sobrepasa toda línea partidista; aun más, que es un problema ajeno, extraño y superior a toda posición política. Es, señor Presidente, a mi entender, un problema demasiado nacional, extraordinario en su vida, terriblemente real, para que podamos incorporar a ningún juego a ninguna demagogia, ni de arriba, ni de abajo".

Desgraciadamente, señor Presidente, cuando se plantea un problema entre políticos y por políticos, en forma insensible, por el desconocimiento, se cae, precisamente, en lo que el Honorable señor Fernández quiso evitar con la manifestación de propósitos que contiene el párrafo citado. Y así, al sostener que desde 1938 se inicia una nueva política en la Beneficencia y, al cargar todos los errores que ha creído ver desde esa fecha adelante, imputa gravísimos cargos al régimen político que se implantó en esa época.

Desde el momento mismo en que se enfoca un problema trascendente como el que nos ocupa, con miras de culpabilidad inmediata, se transforma su discusión en algo estéril y sus conclusiones no podrán ser provechosas para el objetivo que persiguen los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, que es lo único que debe interesarnos.

Yo, señor Presidente, no vengo a defender ni a atacar administraciones de la Beneficencia Pública. No podría, ni por un momento, colocarme en esa situación ya que desempeñé el cargo de Director General desde 1934 hasta fines de 1938. Sólo deseo dar a conocer los puntos de vista del Gobierno frente a una de sus preocupaciones fundamentales.

Error se han cometido, indudablemente, en todas las épocas y también los efectos de la pasión con que se enardecen las luchas políticas han tendido repercusión en estos servicios; pero, debo declarar, con la más profunda satisfacción, que ésta no ha sido intensa, la repercusión no ha logrado dejar hondos huellas y esto, que siempre ha ocurrido en la Beneficencia, se debe a que existe un personal técnico y administrativo, celoso del honor de la tradición de respeto y de dignidad de la institución y que con su alto sentido de responsabilidad y de disciplina, ha opuesto siempre un dique a los desbordamientos de la pasión política, y ésta, jamás se ha hecho sentir en la atención de los enfermos dentro de los servicios hospitalarios, como se ha comentado al margen de las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Fernández. Y esto explica la respuesta de los médicos jefes, responsables de tales servicios, en la protesta que hicieron pública al sentir que se les atacaba en forma inusitada e injusta, al desconocerarse en la prensa su ejemplar espíritu de abnegación y sacrificio y sus afanes de continuo perfeccionamiento para cumplir mejor la finalidad social que se les tiene encomendada.

El señor PINEDO. — ¿Me permite, señor Ministro, una interrupción?

El Honorable señor Fernández, en ningún momento ha atacado a los señores médicos ni se ha referido para nada a su...

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad). — Yo he dicho muy claro: "En la prensa, a propósito del discurso del Honorable señor Fernández".

El señor PINEDO. — Lo que dicen los señores médicos en la prensa es un error, porque el Honorable señor Fernández no ha aludido a los señores médicos ni a su capacidad profesional...

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad). — Es lo que yo sostengo.

El señor PINEDO. — Muy bien.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social). — También habían llegado a mis oídos los rumores de descomposición de esos servicios, desde mi retiro a fines de 1938. Después de casi cinco años de haber estado desconectado de ellos, he vuelto a un contacto directo en mi carácter de presidente de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social y debo declarar, con agrado, que no he encontrado cambios esenciales y desde luego todo el personal superior que existía en 1938 lo encontré en funciones, sirviendo con dedicación, interés e inteligencia la misma política y los mismos propósitos que señalaron las anteriores direcciones. He encontrado, además, en la Junta Central de Be-

neficencia un grupo de ciudadanos que trabajan asiduamente por el perfeccionamiento de los servicios y en la Dirección General, al retirarse el doctor don Jerónimo Méndez, S. E. el Presidente de la República colocó a un médico joven, profesional distinguido, que con cariño, había estudiado en el país y en el extranjero, que ha puesto al servicio de la institución su inteligencia y su dinamismo, respondiendo ampliamente a las expectativas que tanto S. E. como el Ministro que habla, cifraron en él.

Dice el Honorable señor Fernández que "ha querido tomar de punto de partida en su estudio comparativo las cifras correspondientes al año 1938, porque principalmente, desde esa fecha, se inicia una nueva política en el régimen de la Beneficencia Pública". He aquí el error fundamental en que ha incurrido el Honorable Diputado y de él han derivado las

una que no tiene sala de partos, no posee servicio médico, ni siquiera hay en ella una matrona titulada".

Estoy cierto que el profesor Monckberg, autoridad en la materia, podrá informar al señor Fernández acerca de los progresos que se han hecho en los 25 años posteriores.

Hoy no hay, como se lee en la ponencia que comento, 1 cama de maternidad por cada 3.500 habitantes, sino 1 por cada 2.500. Hoy en Magallanes, Aysén, Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco, Concepción, Chillán, Talca, San Fernando, Rancagua, Valparaiso, La Serena, Antofagasta, Iquique y Arica, para no nombrar sino los hospitales principales, hay una maternidad atendida por médicos y personal auxiliar competente y adecuado.

Si la situación actual de los hospitales fuera como el señor Fernández la describe, nuestro visible progreso no habría podido ser o se habría detenido o transformado en regresión y los hospitales, en vez de atraer más y más público y de contar con su confianza creciente, seguirían siendo o habrían vuelto a ser lo que alguien denominó "casas para bien morir".

El cuadro descrito por estos dos médicos eminentes, de cuya preparación y hombría de bien nadie podría dudar, fue el que yo conocí a mi ingreso a los hospitales.

La lucha tenaz iniciada en el seno de la Junta de Beneficencia de Santiago por los doctores Alcibádenes Vicencio, Lucas Sierra, Roberto Aguirre Luco, Lucio Córdova, Exequiel González Cortés, Gregorio Amunátegui y en modo especial por el doctor don Alejandro del Río, proseguida en el Primer y Segundo Congreso de Beneficencia Pública y en el Consejo Superior de Beneficencia Pública, la comprensión de hombres como don Ismael Valdés Valdés y don Ventura Blanco Viel, permitieron iniciar —en los años 1922 a 27— la nueva política en la asistencia hospitalaria, política que se ha seguido sin interrupción hasta la fecha.

Esta política consiste en transformar el hospital —año depósito de enfermos, muro ciego de reparaciones como alquien lo definió— en un elemento activo en la conservación y recuperación de la salud. Esta finalidad se logra convirtiendo el hospital en un centro de salud que controle un sector determinado de la población y tomando sobre sí la responsabilidad de la prevención y curación de las enfermedades. Para ello ha sido necesario una cuidadosa preparación de elementos humanos y materiales (tarea esta que necesita el transcurso de largos años. Ha tenido la Beneficencia que adiestrar al personal técnico, el administrativo y el auxiliar; ha debido habilitar o construir establecimientos dotados convenientemente para cumplir su alta finalidad social. A este propósito concuerda con el H. Diputado señor Fernández que el Manicomio Nacional es una vergüenza para el país, pero esta vergüenza viene desde atrás, no es imputable a ninguna administración de la Beneficencia. Es un problema que ha constituido preocupación preferente de la actual dirección; pero, desgraciadamente, para su adecuada solución se requieren ingentes sumas de dinero con las cuales, hoy día, no cuenta la institución, y el Manicomio persiste con sus rancias características de asilo, a pesar del empeño y entusiasmo de los médicos que allí trabajan.

Con estas explicaciones deseo referirme a algunas de las cifras citadas por el H. señor Fernández. El radica el mal de estos servicios en el desequilibrio presupuestario entre los diferentes ítem y llama muy especialmente la atención al aumento de sueldos y personal en forma desproporcionada, sin relación con el aumento que han experimentado otros ítem fundamentales, como la alimentación, farmacia, ropajería, luz, lumbre, lavandería, etc., los cuales o no han sido alzados o bien, han disminuído. Los datos proporcionados por el señor Fernández son exactos, pero en algunos aspectos incompletos. Desgraciadamente, no se ha detenido a investigar las causas que han provocado esta situación.

Los sueldos de la Beneficencia, señor Presidente, han sido siempre extraordinariamente bajos y frente al encarecimiento constante de la vida, la Junta Central se encontró abocada a graves conflictos con el personal, conflictos en los cuales debió actuar el Gobierno y siempre los aumentos se hicieron con la respectiva autorización legislativa. No obstante, quien recorra un gráfico en que aparezcan las curvas del alza de la vida y del aumento de los sueldos podrá observar que éste queda muy por debajo de aquélla y que mientras la primera forma una parábola fuertemente ascendente, la segunda se eleva moderadamente sin guardar paralelismo.

Habría deseado dar a la H. Cámara una serie de cifras que le habrían permitido comprender que, en general, se ha procedido con espíritu de justicia y que, lejos de estar los médicos debidamente remunerados, reciben un salario insuficiente. El médico que en sus funciones técnicas tiene en la Beneficencia el sueldo más elevado, es el médico full time, aquel que dedica por entero su tiempo a la institución y que, además, de sus obligaciones durante el día, debe efectuar turnos de noche. Su remuneración es de \$ 4.400; inferior a la de muchos cajeros de casas comerciales, de bancos, quienes para el desempeño de sus funciones, no requieren los estudios que ha debido realizar el médico, ni están obligados a una vida llena de responsabilidades y sacrificios ni tampoco destinan sus horas libres al perfeccionamiento científico.

El señor IZQUIERDO.— ¿Me permite, señor Ministro?

Hay algunos casos de médicos que han acumulado sueldos. Conozco el caso de un médico que tenía 14 sueldos y gana 16 mil pesos mensuales. Quiero sólo anotar el hecho, señor Ministro.

El señor DEL RÍO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— No es médico de la institución.

El señor IZQUIERDO.— De la Beneficencia, señor Ministro.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Y el médico de Arica?

El señor DEL RÍO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Basta considerar esta enunciación para concluir que el personal médico de la Beneficencia no se encuentra aun en un pie de justa remuneración.

Ninguno de los rubros que exhibe el señor Fernández es más impresionante que el que se refiere a la alimentación de los enfermos. Según el H. Diputado, comparando la suma invertida en los hospitales de Santiago en 1933 y 1943 se concluye que en este último año los enfermos han recibido una alimentación cuantitativa y cualitativamente inferior, a punto tal que algunos comentaristas han llegado a sostener en la prensa que los enfermos se encuentran desnutridos.

Las cifras proporcionadas por el señor Fernández son perfectamente exactas y por ello, naturalmente, sus conclusiones adolecen de graves errores. El H. Diputado toma como única base de su argumentación los productos alimenticios suministrados por la Central de Compras y omite los adquiridos directamente al comercio por los hospitales, aprovisionamiento éste que corresponde a un 20 a 30 por ciento del consumo total y en el cual está comprendida la casi totalidad de las verduras, huevos y frutas. Por otra parte, el señor Fernández ha relacionado la cantidad de alimentos entregada por la Central de Compras a los hospitales con el número de enfermos atendidos para deducir la alimentación recibida cuando lo único lógico habría sido comparar el número de raciones confeccionadas en un año y otro, pues bien lo saben los honorables Diputados, además de los enfermos comen también los empleados.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— ¿Me permite señor Ministro?

Hay que entrar a considerar los proyectos de acuerdo de manera que Su Señoría puede continuar en el uso de la palabra a las siete y cuarto.

El señor CARDENAS.— Se podría insertar en el Boletín el resto del discurso del señor Ministro.

El señor ARIAS.— Podría suprimirse la sesión y viene a continuación, a fin de que el señor Ministro terminara ahora de tratar este problema que es de interés público. Y la otra sesión podría celebrarse el martes próximo, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—

El Honorable señor Arias formula indicación para dejar sin efecto la sesión siguiente, prorrogando la hora de término de la actual.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Honorables Diputados, hay que poner orden para poder entendernos.

El señor ARIAS.— Señor Presidente, yo haría indicación para que se suprimiera la sesión que se va a celebrar de siete y media adelante, la que se celebraría el martes próximo.

El señor VARGAS MOLINARE.— Y entonces tendríamos Hora de Incidentes a continuación.

El señor ARIAS.— Claro.

El señor CARDENAS.— No, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE.— Honorable señor Cardenas, tendríamos Hora de Incidentes a continuación del señor Ministro.

El señor YRARRAZAVAL.— Señor Presidente, ¿no le bastaría al señor Ministro con el cuarto de hora que queda?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Se podría formular la indicación del Honorable señor Arias como proyecto de acuerdo, apoyado por un Comité y, con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, se podría adoptar el temperamento que se ha propuesto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Pero si hubiera asentimiento unánime de la Sala, podría adoptarse desde luego este temperamento.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Entonces se puede presentar la indicación como proyecto de acuerdo y, desde luego, vamos a entrar a considerar los proyectos de acuerdo.

12.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Campos renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Atienza.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Esta renuncia y esta designación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Berman renuncia a la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Guerra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y esta designación.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Pizarro renuncia a formar parte de la Comisión de Gobierno Interior.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Yáñez.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Urrutia renuncia a formar parte de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Cifuentes.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Cisternas renuncia a formar parte de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Pinto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Opaso renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura y Colonización.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Donoso.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Cardenas renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

El señor VARGAS MOLINARE.— Que se le rechace la renuncia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían la renuncia y el reemplazo.

El señor VARGAS MOLINARE.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Acordado, con el voto en contra de Su Señoría.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Ríos renuncia a formar parte de la Comisión de Agricultura.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Agurto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

13.—SESION ESPECIAL.— INDICACION.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Videla, apoyado por el Comité Democrático, presenta el siguiente proyecto de acuerdo: "Tomando en cuenta la importancia que tiene para los pequeños agricultores el proyecto sobre contratos de compra-venta de productos agrícolas en verde o en hierba, Boletín N.º 5.029; "LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: Solicitar una sesión especial para el martes 8 de agosto, de 14 a 16 horas, para el objeto de tratar el referido proyecto de ley".

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Qué proyecto?

El señor PROSECRETARIO.— El proyecto sobre compraventa de productos agrícolas en verde, Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARE.— Estoy de acuerdo, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor ARIAS.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— No hay acuerdo unánime.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, no se reunió el quorum reglamentario.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— No habiéndose reunido el quorum reglamentario, se va a repetir la votación.

El señor YRARRAZAVAL.— Si hay unanimidad, señor Presidente.

El señor VIDELA.— Es para mejorar el estado fisiológico.

—Repeticida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: 33 votos por la afirmativa.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

14.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Acevedo y Ríos, apoyados por los Comités Socialista, Democrático y Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo.

"CONSIDERANDO:

1.º—Que el problema de la tierra en Chile, tal vez uno de los más graves, ya que se han cometido incorrecciones e injusticias que han sido materia de discusión pública, sin que nunca se haya investigado seriamente lo que ha provocado en más de una oportunidad la desesperación de los

campesinos e indígenas, provocando innumerables víctimas;

2.º—Que con el deseo de evitar situaciones enojosas y que se repitan hechos graves que perturban la tranquilidad de los hombres laboriosos, es necesario hacer una investigación profunda y responsable de todos estos problemas; y

3.º—Que los campesinos de Chile y los indígenas del sur viven con la esperanza de que se les haga justicia y que se les oigan sus peticiones, razón por la cual es necesario que el Poder Legislativo esté en conocimiento de este problema para actuar en forma responsable y justa con pleno conocimiento de este grave problema, venimos en presentar a la Honorable Cámara, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda nombrar una Comisión de Diputados para que realicen una amplia investigación sobre el problema de la tierra en Chile, para lo cual se les deberá proporcionar en las reparticiones correspondientes todos los elementos para el buen desempeño de su cometido".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor DEL CANTO.— Habría que saber cuáles son.

El señor YÁÑEZ.— Habría que rechazarlo.

El señor MONTT.— Es demasiado vago.

El señor CIFUENTES.— Se podría extender a aire y al mar.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En votación si se declara obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 17.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En consecuencia, el proyecto de acuerdo queda para segunda discusión.

El señor ACEVEDO.— ¿Hay quorum de votación?

UN SEÑOR DIPUTADO.— Sí, Honorable Diputado. Justamente, hay 29 señores Diputados.

15.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Correa Larraín, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando que el único medio de movilización que tiene el pueblo de Zúñiga para llegar a la Estación de los Ferrocarriles es el Servicio de Autobuses con San Vicente, encontrándose éste detenido por falta de bencina.

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigir oficio al señor Ministro de Economía y Comercio para que, por intermedio de la Dirección General de Abastecimientos y Petróleos, se sirva proveer a esos servicios de la bencina necesaria para el trayecto de Zúñiga a San Vicente".

El señor URIBE (don Damián).— No hay bencina actualmente.

El señor VARGAS MOLINARE.— Que se envíe en un avión sin piloto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declara obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Rodríguez Quezada, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.º—Que el Puento Alto constituye por su industria, su comercio y su progreso, un centro popular de gran densidad;

2.º—Que esto afecta especialmente, en lo económico, a los hogares modestos de dicho pueblo en el problema responsable y patriótico de educar a sus hijos; y

3.º—Que la distancia entre Santiago y Puento Alto es una grave dificultad que se agrega a la incapacidad material de los Liceos de la Capital, para atender a una creciente población escolar.

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA: Solicitar del Ministerio de Educación Pública, consulte en el Presupuesto del próximo año los fondos necesarios para fundar un Liceo en el Puento Alto, a fin de servir a una vasta zona que comprendería directamente a las Comunas de Puento Alto, Florida, La Granja, Pirque y San José de Malpo".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara.

El señor ACEVEDO.— En ese mismo sentido presentó un proyecto, Honorable colega, hace algún tiempo.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿No sería mejor una escuela de artesanos?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Rodríguez Quezada, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguientes proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.º—Que la cultura chilena merece para los Poderes Públicos atención preferente, en virtud de vigorizarse así nuestro progreso y nuestro régimen democrático;

2.º—Que en este sentido, nuestro actual Gobierno se preocupó oportunamente de ayudar al elemento artístico teatral, concentrando sus actividades en una Casa del Teatro donde funcionan: Sociedades de Autores Teatrales de Chile, Sindicato Radial, Sindicato de Cantantes de Chile, Sindicato Profesional de Actores, Sindicato de Compositores de Música y todas las actividades similares. Y al respecto, por intermedio de la Dirección General de Informaciones y Cultura, nuestro Gobierno, previó el estudio de antecedentes y en vista de la trascendencia social de la obra, destinó fondos para cancelar el arriendo mensual de la Casa del Teatro ya mencionada;

3.º—Que últimamente el Directorio de la Casa del Teatro fué notificado que sólo hasta el mes de agosto de 1944, la Dirección de Informaciones y Cultura cumpliría el eludido compromiso;

4.º—Que esto significa, al verificarse, producir la disgregación de un legítimo potencial artístico e intelectual, cuyas saludables consecuencias culturales ya estaban incorporándose en el patrimonio popular, además de dejar en completo abandono a varios artistas que, por su edad y falta de recursos económicos viven en la Casa del Teatro, acogiéndose a un principio de justicia social que todo elemento progresista defiende.

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigir oficio al señor Ministro del Interior solicitando disponga los fondos necesarios para que la Dirección General de Informaciones y Cultura evite malograr una positiva herramienta de orientación democrática como sería el hecho de clausurarse la Casa del Teatro".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Sería mejor aumentar los sueldos al personal de Carabineros!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable

Sr. Mesa, don Estenlo, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

El señor YÁÑEZ.— Estamos en la hora, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Ha llegado la hora, señor Presidente.

16.—SERVICIOS DE BENEFICENCIA EN CHILE.— RESPUESTA AL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR FERNANDEZ LARRAIN EN LA SESION 34, SOBRE LA MATERIA.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Puede continuar en el uso de la palabra el señor Ministro de Salubridad.

El señor SOTERO DEL RIO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Desde hace 15 años, aproximadamente, un aspecto de la política hospitalaria ha consistido en transformar el personal interno en externo. En 1920 un 90 por ciento del personal era interno, almorbaba y comía en los establecimientos. Paulatinamente este porcentaje ha ido disminuyendo y en forma acelerada en los últimos años, a punto tal que en algunos hospitales sólo viven las religiosas. Hoy día sólo reciben almuerzo o comida aquellos empleados que, en razón de sus funciones, deben permanecer a esas horas en el hospital. Cabe recordar que antiguamente era costumbre firmemente arraigada que se diera alimentación a los empleados y sus familias.

Si el señor Fernández hubiera investigado acuciosamente este punto, o hubiera tenido oportunidad de recibir informaciones competentes, habría caído, de inmediato, en la cuenta de que el número de raciones preparadas en 1943, no obstante el aumento de camas y enfermos, fué muchísimo menor que en 1938 a causa de la violenta disminución de empleados y familiares con derecho a recibir comida en el hospital y que, en consecuencia, contrariamente a lo concluido por él, en aquel año hubo una mayor disponibilidad de dinero para cada ración de enfermo, y ésta, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo, fué mejor que en años anteriores.

Fuera de ello, ha debido considerar otro factor que poco a poco ha contribuido a abaratar los consumos alimenticios: la producción propia tanto en los fondos de la Beneficencia como en los huertos de los propios establecimientos que le han suministrado huevos, aves, verduras y frutas.

Quienes han sido testigos de la vida hospitalaria en los últimos 12 años, han asistido a una verdadera revolución en las normas de alimentación a los enfermos. En épocas anteriores, este problema no había merecido atención especial y a pesar de su importancia fundamental para la recuperación del enfermo se encontraba totalmente descuidado. Existía una comida monótona que se repetía diariamente, se preparaban tantas raciones como camas y empleados tenía el hospital, sin importar que en una sala de 30 camas sólo hubiese la mitad ocupada; las entregas en bodega no estaban sujetas a ningún control ni racionamiento y los regímenes alimenticios no se lograban, pues no había personal adiestrado que lo supiese preparar conforme a las prescripciones médicas. Había despilfarrado.

Fué en 1929 cuando el doctor Alejandro del Río tuvo oportunidad de conocer en Viena al Prof. von Söos, director del Instituto de Dietética de Budapest, que había impuesto a la consideración de todos los técnicos europeos las normas implantadas en alimentación en el Hospital Universitario de esa capital. Funcionarios chilenos también estudiaron aquí la nueva modalidad: el servicio a la carta, el perfecto control, la economía, y considerándola no sólo útil, sino necesaria, se contrataron los servicios del ayudante del Prof. von Söos, doctor don Esteban Kémeny, para que en compañía de nuestro dietista, doctor don Julio Santa María Santa Cruz, procediera a organizar sobre nuevas bases la cocina de nuestros hospitales.

Lo tarea no ha sido fácil. No había personal auxiliar debidamente preparado para secundar estos propósitos y fué trabajo previo hacer funcionar una escuela de dietistas que desde 1939 hasta la fecha ha logrado enseñar a 80 profesionales que poseen competencia especializada en técnica culinaria y de ellas 30 religiosas. Se implantó un control estricto de las raciones preparándose diariamente el número exacto, se racionó la entrega de ingredientes a la cocina, se organizaron adecuadamente las cocinas capaces de preparar los regímenes alimenticios. El señor Fernández puede acudir a nuestros hospitales y solicitar las nóminas de control de cualquier día de estos últimos años y podrá observar cuántas personas comieron, entre enfermos y empleados, qué comieron y qué componentes entraron en su alimentación. Más aún, puede visitar servicios en los cuales las normas difundidas por el Prof. von Söos funcionan integralmente y podrá saber de parte de los médicos que desde antiguo concurren al hospital el progreso real que se ha alcanzado en la alimentación, que no existen dificultades para la confección de los más variados regímenes, el control y economía severos en contraposición al antiguo despilfarrado que se manifestaba en la existencia de porquerizas en los cuales se criaban cerdos con las solas sobras de los alimentos. El Ministro que había conocido una de las más famosas, la del Hospital del Salvador de Santiago, que en alguna época tuvo más de 60 cerdos. Hoy no hay porquerizas; la comida no sobra. Hay mejor aprovechamiento por mejor control y confección.

El error inicial del señor Fernández fué no totalizar los suministros de la Central de Compras con el aprovisionamiento directo de los hospitales y comparar cifras que no eran comparables. Para situarse en la realidad debió haber manejado número de raciones y no número de enfermos y así deducir la calidad y la cantidad teórica de la alimentación dentro de los hospitales.

El señor FERNANDEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad).— Estas observaciones, señor Presidente.

El señor FERNANDEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad).— Ya voy a terminar, Honorable Diputado.

El señor FERNANDEZ.— Es una breve interrupción, no más, respecto a lo que acaba de afirmar Su Señoría.

Oportunamente contestaré a Su Señoría, y en mi contestación daré a conocer el número de raciones que se consumían antiguamente, tanto por los enfermos como por el personal, y el número de raciones que se consume actualmente. Verá Su Señoría que las conclusiones que de esas cifras se desprenden no son las que deduce Su Señoría.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad).— Esta exposición ha alcanzado ya una desmesurada longitud, pero he deseado dar contestación a las observaciones del señor Fernández, y especialmente a los comentarios de prensa, porque nada podría provocar mayor daño a nuestra estabilidad social si ocurriera que se perdiese la confianza pública en los instrumentos destinados a conservar y recuperar la salud. Felizmente y con razón justificada esa confianza existe y tengo la certidumbre que mientras la Beneficencia Pública siga la tradición de respeto y de dignidad que le legaron los que la fundaron y la línea política que le trazara el doctor don Alejandro del Río, el perfeccionamiento de los servicios seguirá aumentando y éstos serán dignos de la confianza que se les ha dispensado.

Doy al trabajo del señor Fernández su verdadero valor: una cooperación al mejoramiento de los servicios de Beneficencia y le agradezco su honrada preocupación, pero incuestionablemente que para la consecución de sus propósitos habría sido

preferible que lo hubiese puesto en conocimiento del Ministerio de Salubridad o de la Dirección General de Beneficencia, pues a pesar de haber deseado del Honorable Diputado de pensar en ese fin bastardo por la prensa política que no ha cesado en sus esfuerzos para que la Beneficencia pública que siempre ha rodeado a la Beneficencia de Beneficencia le sea negada.

17.—REVALUO DE LOS BIENES RAICEROS DE LA PROVINCIA DE LINARES.— PUNTO DE OFICIO.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Corresponde el turno al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor ARIAS.— Pido la palabra para concedido la palabra el Comité Socialista.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Arianes.

El señor ARIAS.— Desde la provincia de Linares he recibido una serie de peticiones relacionadas con el grave problema que ha creado el reavalúo ordenado por la Dirección General de Impuestos Internos, que ha sido tratado con alarmante exageración.

Son muchos los vecinos de la zona que se han dirigido al que habla para que haga presente en esta oportunidad, a la provincia con el fin de vo y, al mismo tiempo, solicite, como lo ha hecho en esta oportunidad, que la Dirección General de Impuestos Internos se digne enviar un comisionario a fin de que haga un nuevo estudio de estos reavalúos que los afligen.

Ruego, pues, al señor Presidente que envíe en mi nombre, un oficio al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que la Dirección General de Impuestos Internos envíe un comisionario a que he aludido y con el fin de que se exprese.

Muchas gracias.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

18.—ATENTADO CONTRA UN OBRERO EN MIEMBROS DEL CUERPO DE CARABINEROS EN LA CIUDAD DE TALCAHUANO.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Le quedan seis minutos al Comité Socialista.

El señor VARGAS MOLINARE.— Habla el Reglamento, para contestar a una alusión personal, señor Presidente.

El señor MEZA (don Estenlo).— El tiempo ha sido cedido al Comité Democrático.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, todo, debo agradecer la gentileza del Comité Socialista, que me cede parte de su tiempo para referirme a una materia que es de suma actualidad.

En Talcahuano, Honorable Presidente, miembros del Cuerpo de Carabineros de Chile atacaron al obrero José Aravena Montero, que presta sus servicios en el Subdepartamento de Artillería y Municiones de los arsenales del Almirante Naval de ese puerto.

Según certificados que obran en mi poder el obrero Aravena era una persona de carácter intachable.

Atendiendo a las versiones recogidas en el momento del suceso, adonde yo fuera en compañía de los Honorables Diputados señores Yáñez y Venegas, y de los deudos del extinto, pedimos cerciorarnos de cómo este modesto obrero, de años de edad había perdido su vida por el hecho de querer levantar a un carabiniere que se había caído y que, según los habitantes del populoso barrio, se encontraba en manifestaciones de ebriedad. Este funcionario, Sebastián Müller, andaba de Comisión de Alcoholes, en compañía del brigadier Humberto Müller, y por el siguiente, ambos vestidos de paisanos. El obrero de acuerdo con las versiones recogidas, fué golpeado en una forma horrosa, según palabras informarnos después de este salvado obrero. Con una bala en el cuerpo, disparada por uno de los carabineros, Aravena, guiado por su espíritu de conservación, fué a refugiarse tras un mostrador de un negocio que había frente al edificio donde fué golpeado primeramente. Y el carabiniere Escoces Díaz lo había sacado de allí pateándolo libremente en el reducido espacio que hay en aquel local, sin importarle que Aravena estaba moribundo, a causa de los golpes y la bala recibida.

Este hecho está demostrando la conveniencia de que se adopten las medidas más drásticas contra el personal de Carabineros que no sabe cumplir con su deber y que, mancha, así, el prestigio de esta institución, labor que corresponde a esta oportunidad a la Justicia Militar.

Tengo a la vista un editorial del diario "El Nacional", de la edición correspondiente al día 17 de julio último, en donde, entre varias conclusiones de mucha importancia, se manifiesta que los hechos ocurridos en Santiago, más o menos análogos al que yo me vengo refiriendo, ocurrieron en Talcahuano el lunes 17 de julio último, y que, exclusivamente, a que el Cuerpo de Carabineros está reincorporando al servicio a individuos de una pésima conducta.

Esto está dando lugar a que la ciudadanía tome cierto temor al Cuerpo de Carabineros, que algunos de sus elementos no desearían que función que les corresponde constituyéndose de defender la vida y los intereses de los habitantes y, en algunos casos, como en el que comentamos ahora, llegan hasta a asesinar, en forma cruel, a indefensos ciudadanos, y en este caso a un obrero, como lo era Aravena.

Sobre esta muerte, me molesta la falta de seriedad de parte policial, que está referido con un cuadro, pues el dice que Aravena, en un estado de ebriedad, agredió al carabiniere Sebastián Müller, andaba de Comisión de Alcoholes, andaba de paisano, bajo las órdenes del brigadier Müller.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GARRIDO.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor FERNANDEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad).— Estas observaciones, señor Presidente.

El señor FERNANDEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad).— Ya voy a terminar, Honorable Diputado.

El señor FERNANDEZ.— Es una breve interrupción, no más, respecto a lo que acaba de afirmar Su Señoría.

Oportunamente contestaré a Su Señoría, y en mi contestación daré a conocer el número de raciones que se consumían antiguamente, tanto por los enfermos como por el personal, y el número de raciones que se consume actualmente. Verá Su Señoría que las conclusiones que de esas cifras se desprenden no son las que deduce Su Señoría.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad).— Esta exposición ha alcanzado ya una desmesurada longitud, pero he deseado dar contestación a las observaciones del señor Fernández, y especialmente a los comentarios de prensa, porque nada podría provocar mayor daño a nuestra estabilidad social si ocurriera que se perdiese la confianza pública en los instrumentos destinados a conservar y recuperar la salud. Felizmente y con razón justificada esa confianza existe y tengo la certidumbre que mientras la Beneficencia Pública siga la tradición de respeto y de dignidad que le legaron los que la fundaron y la línea política que le trazara el doctor don Alejandro del Río, el perfeccionamiento de los servicios seguirá aumentando y éstos serán dignos de la confianza que se les ha dispensado.

Doy al trabajo del señor Fernández su verdadero valor: una cooperación al mejoramiento de los servicios de Beneficencia y le agradezco su honrada preocupación, pero incuestionablemente que para la consecución de sus propósitos habría sido





# Irureta deberá mostrar hoy ante Moreno todos sus recursos

## EL CAMPEON URUGUAYO Y EL TECNICO PROFESIONAL CHILENO PROTAGONIZARAN LA CON TIENDA DE FONDO DE LA REUNION DE BOX DE ESTA NOCHE EN EL CAUPLICAN

### HABRA OTROS DOS ENCUENTROS A DIEZ ROUNDS: RAUL RIVAS, PARAGUAYO, CON ARNOLDO CUEVAS, CUBANO Y K. O. VILLA PERUANO, CON ALBERTO AGUILERA, CHILENO

Esta noche en el ring del Teatro Caupolicán, se efectuará el festival que ha preparado la Empresa de la Fuente y que tiene como base tres peleas a diez rounds cada una. El hecho de intervenir en este festival pugilista representantes de Chile, Uruguay, Paraguay, Perú y Cuba, le da a esta reunión un carácter de especial importancia.

#### PRELIMINAR DE AFICIONADOS

Se iniciará la reunión de esta noche con un encuentro preliminar de aficionados a 5 rounds, pudiendo garantizar a los asistentes que se trata de una pelea entre elementos de condiciones y cuyos medios estén a tono con la importancia de la reunión.

#### RIVAS CON CUEVAS

El primer match a diez rounds será entre los pesos mediano Raúl Rivas, paraguayo y el cubano Arnoldo Cuevas.

El primero lleva tres triunfos consecutivos en nuestros rings.

que cayó peleando, tanto así que al encuentro hubiese sido doce rounds, el triunfo de Villa hubiese sido inobjetable, pues para el momento el duro castigo al cuerpo.

Villa ha declarado que en el nuevo encuentro con Jara será el vencedor. "Me sorprendió con un ataque abasallador y desordenado en los primeros rounds, ha dicho, pero cuando yo le tomé el ritmo a la lucha lo contrarresté en forma efectiva y estoy seguro que Jara sintió mi castigo con el cuerpo.

#### IRURETA CON CACHARRO

El pugilista peruano Raúl Moreno es su pelea de esta noche frente al pugilista uruguayo Enrique Irureta, pero no podemos dejar de reconocer que "Cacharro", posee condiciones de rapidez y de técnica muy apreciables, factores que influirán para que el uruguayo tenga que hacer uso de la totalidad de sus medios combates. Lo interesante de este encuentro será la rapidez defensiva de Moreno y su estilo de pelea a distancia.

El uruguayo es un peleador formidable en la media distancia y tanto sus conocimientos como su habilidad para el combate favorecen a su debut frente a Alberto Aguilera. En esa oportunidad confirmó Irureta sus antecedentes de empataador de Archino, el más alto valor argentino de los pesos mediano y aún guarda ante un contendor más ve los como es el Cacharro tendrá una mejor oportunidad de demostrar su habilidad y competencia técnica.

#### LLAGARRA A SANTIAGO JARA

El interés del público que esta noche sostendrá el Cacharro y el uruguayo Irureta, es ver lo que sucede en el momento de entrar a la pelea más allá en los pesos liviano.

Todos los que vieron a Irureta en su primer compromiso, han quedado con la enorme duda de si el uruguayo será un rival capaz de enfrentar a Santiago Jara y esta noche quedará despejada esta incógnita y no será raro que surja entre ellos la pelea más sensacional de la temporada.

#### LAS ENTRADAS

Las entradas para el festival de esta noche en el Teatro Caupolicán son a setenta pesos los rings de primera fila, treinta pesos los de segunda fila, veinte pesos la tercera y cuarta, cincuenta las demás filas, treinta pesos para el público general, diez al anfiteatro y siete pesos la galería.

#### A LAS 20 HORAS

Se admite al público que para evitar aglomeraciones en la galería y anfiteatro las boleterías y cuartas de acceso a estas localidades se abrirán a las 20 horas en punto.

#### ALINQUE LUEVA

Tenemos especial encargo de la empresa organizadora de la reunión de hoy de que el festival se efectúe aunque llueva.

#### LOCOMOCION ESPECIAL

Inclusivamente se nos pide avisar que a la salida de las peleas habrá un servicio especial de locomoción en los tranvías Matucó, Avenida Matú y varias otras líneas a los puntos más distantes del local.

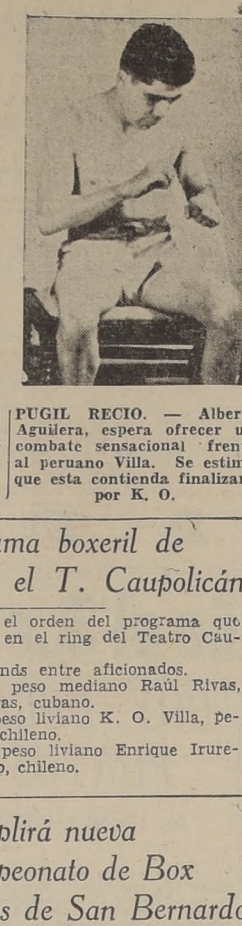
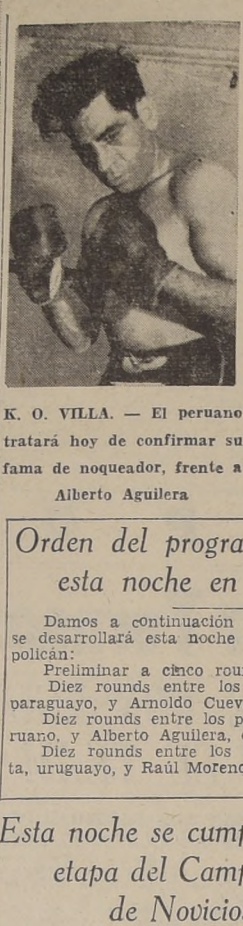
#### EL PASEJE

El pasaje de los profesionales que intervienen esta noche en el festival de hoy en el Teatro Caupolicán, se hará a las doce en punto en la Secretaría de la Federación de Box de Chile.

#### CONCURSO DE INGENIERO

LLAMASE a concurso para proveer el empleo de Ingeniero de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, con una renta anual de 30.000 pesos, más 25 olo por trabajos especiales. Bases y antecedentes en la Dirección General, Agustinas 1269, Santiago, Chile. Se reciben solicitudes de oponentes hasta el 7 de Agosto de 1944.

Santiago, 22 de Julio de 1944. G. ADOLFO ACEVEDO D. Director General Subrog.



K. O. VILLA. — El peruano tratará hoy de confirmar su fama de noqueador, frente a Alberto Aguilera

PUGIL RECTO. — Alberto Aguilera, espera ofrecer un combate sensacional frente al peruano Villa. Se estima que esta contienda finalizará por K. O.

## Orden del programa boxeril de esta noche en el T. Caupolicán

Damos a continuación el orden del programa que se desarrollará esta noche en el ring del Teatro Caupolicán:

Diez rounds entre los pesos mediano Raúl Rivas, paraguayo, y Arnoldo Cuevas, cubano.

Diez rounds entre los pesos liviano K. O. Villa, peruano, y Alberto Aguilera, chileno.

Diez rounds entre los pesos liviano Enrique Irureta, uruguayo, y Raúl Moreno, chileno.

Orden del programa boxeril de esta noche en el T. Caupolicán

Damos a continuación el orden del programa que se desarrollará esta noche en el ring del Teatro Caupolicán:

Diez rounds entre los pesos mediano Raúl Rivas, paraguayo, y Arnoldo Cuevas, cubano.

Diez rounds entre los pesos liviano K. O. Villa, peruano, y Alberto Aguilera, chileno.

Diez rounds entre los pesos liviano Enrique Irureta, uruguayo, y Raúl Moreno, chileno.

Orden del programa boxeril de esta noche en el T. Caupolicán

Damos a continuación el orden del programa que se desarrollará esta noche en el ring del Teatro Caupolicán:

Diez rounds entre los pesos mediano Raúl Rivas, paraguayo, y Arnoldo Cuevas, cubano.

Diez rounds entre los pesos liviano K. O. Villa, peruano, y Alberto Aguilera, chileno.

Diez rounds entre los pesos liviano Enrique Irureta, uruguayo, y Raúl Moreno, chileno.

Orden del programa boxeril de esta noche en el T. Caupolicán

Damos a continuación el orden del programa que se desarrollará esta noche en el ring del Teatro Caupolicán:

Diez rounds entre los pesos mediano Raúl Rivas, paraguayo, y Arnoldo Cuevas, cubano.

Diez rounds entre los pesos liviano K. O. Villa, peruano, y Alberto Aguilera, chileno.

Diez rounds entre los pesos liviano Enrique Irureta, uruguayo, y Raúl Moreno, chileno.

Orden del programa boxeril de esta noche en el T. Caupolicán

Damos a continuación el orden del programa que se desarrollará esta noche en el ring del Teatro Caupolicán:

Diez rounds entre los pesos mediano Raúl Rivas, paraguayo, y Arnoldo Cuevas, cubano.

Diez rounds entre los pesos liviano K. O. Villa, peruano, y Alberto Aguilera, chileno.

Diez rounds entre los pesos liviano Enrique Irureta, uruguayo, y Raúl Moreno, chileno.

## EL CAMPEON URUGUAYO. — Enrique Irureta, el campeón uruguayo de la categoría liviano, tendrá esta noche una excelente oportunidad para demostrar lo que realmente puede rendir el máximo. Irureta en su debut, venció fácilmente a

que, con Alfredo Becerra, del A. Godoy.

#### CATEGORIA MOSCA

Mano Ulloa, del G. Dominguez, con Orlindo Mamertini, del P. Muñoz.

#### CATEGORIA GALLO

Samuel Troncoso, del G. Dominguez, con Juan Cisterna, del Matadero.

#### CATEGORIA PLUMA

Juan Armijo, del G. Dominguez, con Segundo Veras, del P. Muñoz.

#### CATEGORIA MIVIMO

Esteban Tobar, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA LIVIANO

Carlos Secura, del C. con Orlindo Mamertini, del P. Muñoz.

#### CATEGORIA MEDIANO

Manuel Espedosa, del A. con Pedro Soto, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA PESADO

Francisco Madariaga, del A. con Luis Valdez, del G. Dominguez.

Reserva: Raúl Navarrete, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA LIVIANO

Manuel Espedosa, del A. con Pedro Soto, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA MEDIANO

Francisco Madariaga, del A. con Luis Valdez, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA PESADO

Francisco Madariaga, del A. con Luis Valdez, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA LIVIANO

Manuel Espedosa, del A. con Pedro Soto, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA MEDIANO

Francisco Madariaga, del A. con Luis Valdez, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA PESADO

Francisco Madariaga, del A. con Luis Valdez, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA LIVIANO

Manuel Espedosa, del A. con Pedro Soto, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA MEDIANO

Francisco Madariaga, del A. con Luis Valdez, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA PESADO

Francisco Madariaga, del A. con Luis Valdez, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA LIVIANO

Manuel Espedosa, del A. con Pedro Soto, del G. Dominguez.

#### CATEGORIA MEDIANO

Francisco Madariaga, del A. con Luis Valdez, del G. Dominguez.

### SOCIEDAD ANONIMA FRANCESA DE DEPORTES "STADE FRANCAIS"

En conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, cito a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 5 de Agosto, a las 5 P. M., en el Stado Français, con el objeto de discutir la Memoria y Balance del año 1943-1944, presentados por el Directorio; nombrar a las personas que deben reemplazar a los miembros del Consejo Directivo que cesan en sus funciones y designar los Inspectores de Cuentas para el periodo Mayo 1944-1945.

EL PRESIDENTE

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### DEPARTAMENTO DE PUERTOS

Se piden propuestas públicas para la construcción de un terrapién para la instalación de vías férreas en el puerto de Coquimbo, las que se abrirán el 1.º de Septiembre, a las 16 horas, en la Dirección del Departamento, Avenida Bulnes 79, 8.º piso.

Bases y demás antecedentes en la Sección Construcciones, de 16 a 18 horas.

SANTIAGO, Julio de 1944.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

### ORDENANZA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCIONES ECONOMICAS. (CAJA DE LA HABITACION)

Acaba de aparecer este folleto y se encuentra en venta en el "Diario Oficial", Imprenta de LA NACION, Agustinas 1269, y en la Agencia en Valparaíso, Blanco 1161.

### Valor del ejemplar: \$ 3.-

Para pedidos de provincia, agregar \$ 0.60 para gastos de franqueo.

### EMISORAS BULNES

UNA VOZ CHILENA AL SERVICIO DE LA PATRIA

EN EL MEDIO DEL DIAL

- 8.00 — LA VIDA NACIONAL
- 8.05 — BOLETIN INFORMATIVO CON NOTICIAS NACIONALES Y DEL EXTRANJERO
- 9.00 — LAS CANCIONES DE HOY
- 9.30 — LA HORA DE LA MUJER. (Con VIAJES DE ENSUEÑO, Libretos)
- 11.30 — MUSICA CHILENA
- 12.00 — CANCIONES POPULARES
- 12.30 — SELECCIONES ORQUESTALES (Tipo Ligero)
- 13.00 — LA VIDA NACIONAL
- 13.30 — SELECCIONES DE ORQUESTAS (Orquestas Melódicas)
- 14.00 — MUSICA CHILENA
- 17.00 — BAILABLES
- 18.00 — TRANSMISION DIRECTA DESDE EL CAPRI
- 19.30 — BAILABLES
- 19.00 — BOLETIN INFORMATIVO TELEMUNDIAL
- 19.30 — COMENTARIOS PROPORCIONADOS POR EL JOINT
- 21.30 — ACLARACION DESDE EL SALON AUDITORIUM DE JUANITA LA MONEDA
- 22.30 — LA DAMA DE LAS CAMELIAS
- 23.00 — TRANSMISION DIRECTA DESDE EL RESTAURANTE CAPRI
- 23.30 — SELECCIONES DE VALSES
- 23.45 — BOLETIN INFORMATIVO TELEMUNDIAL

### "LA NACION" transmite hoy las siguientes ofertas:

A las 14.30 horas

- CARBON, CUMMING 1176.
- ZINC, AGUSTINAS 1042.
- PUERTAS, INDEPENDENCIA 295.
- SASTRERIA, PUENTE 638.
- DEMOLICION, HUERFANOS 1041.
- EXTRACTOR AIRE, MERCED 608.
- RESTAURANTE, CATEDRAL 1221.
- LIQUIDO TABLAS, SAN DIEGO 1671.

A las 23.30 horas

- VENDEDOR VIAJERO, FONO 95193.
- PARA AMOBLAR, NATANIEL 497.
- FABRICA DE MUEBLES, ROBERTO ESPINOZA 1284.
- VIVERO SAN JOSE, INDEPENDENCIA 3683.
- GRAN DEMOLICION, COMPANIA 2207.
- J. HERNANDEZ, SAN FRANCISCO 290.

#### TECNICO Y VALIENTE. — Raúl Moreno, el decidido pugilista chileno, que con su moralidad técnica espera anular a Irureta. Se le tiene mucha confianza

#### AZUA CON ANTONIO MUÑOZ SE MEDIRAN HOY EN EL MEXICO

Un programa de peleas que seguramente va a resultar de interés para los aficionados, que gustan de presenciar encuentros amateurs es el que se efectuará hoy en el estadio de Boxeo de la Ciudad de México, en el ring de la calle San Pablo 1617, entre el chileno Raúl Muñoz y el peruano Antonio Azua.

#### EL PROGRAMA

El carnet de peleas es el siguiente: Alfonso Palavecinos, del México, con Segundo Méndez, del Sud América.

Carlos Sevilla, del México, con Segundo Méndez, del Sud América.

Raúl Espinal, del México, con Ramón Muñoz, del Sud América.

Raúl Vera, del México, con Juan Hinojosa, del México, con Juan Godoy, del Sud América.

Carlos Rosell, del México, con Ramón Muñoz, del Sud América.

Raúl Vera, del México, con Juan Hinojosa, del México, con Juan Godoy, del Sud América.

Carlos Rosell, del México, con Ramón Muñoz, del Sud América.

Raúl Vera, del México, con Juan Hinojosa, del México, con Juan Godoy, del Sud América.

Carlos Rosell, del México, con Ramón Muñoz, del Sud América.

Raúl Vera, del México, con Juan Hinojosa, del México, con Juan Godoy, del Sud América.

Carlos Rosell, del México, con Ramón Muñoz, del Sud América.

Raúl Vera, del México, con Juan Hinojosa, del México, con Juan Godoy, del Sud América.

Carlos Rosell, del México, con Ramón Muñoz, del Sud América.

Raúl Vera, del México, con Juan Hinojosa, del México, con Juan Godoy, del Sud América.

Carlos Rosell, del México, con Ramón Muñoz, del Sud América.

Raúl Vera, del México, con Juan Hinojosa, del México, con Juan Godoy, del Sud América.

Carlos Rosell, del México, con Ramón Muñoz, del Sud América.

Raúl Vera, del México, con Juan Hinojosa, del México, con Juan Godoy, del Sud América.

#### COMENZARA LA SEGUNDA SERIE DEL TORNEO DE BOX PARA VETERANOS

El miércoles próximo en el ring del Teatro Caupolicán, se iniciará la segunda serie del Campeonato de Veteranos que organiza la Asociación Santiaguina.

#### CATEGORIA MOSCA

Luis Muñoz, C. Cross, con Emilio Becerra, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA GALLO

José Parrillo, P. Alto, con Raúl Cordero, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA PLUMA

Bené Cerda, Badminton, con René Aravena, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA LIVIANO

Hector Aravena, Cia. Electricidad, con Luis Letra, Yatur.

#### CATEGORIA MEDIO LIVIANO

Agustín Núñez, México, con Enrique Lecaros, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA MEDIANO

Waldemar Casas, C. Cross, con Humberto Uzzola, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA PESADO

Nineldo Palma, Yatur, con Fidel Azocar, C. Atlético.

#### CATEGORIA MOSCA

Luis Muñoz, C. Cross, con Emilio Becerra, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA GALLO

José Parrillo, P. Alto, con Raúl Cordero, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA PLUMA

Bené Cerda, Badminton, con René Aravena, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA LIVIANO

Hector Aravena, Cia. Electricidad, con Luis Letra, Yatur.

#### CATEGORIA MEDIO LIVIANO

Agustín Núñez, México, con Enrique Lecaros, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA MEDIANO

Waldemar Casas, C. Cross, con Humberto Uzzola, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA PESADO

Nineldo Palma, Yatur, con Fidel Azocar, C. Atlético.

#### CATEGORIA MOSCA

Luis Muñoz, C. Cross, con Emilio Becerra, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA GALLO

José Parrillo, P. Alto, con Raúl Cordero, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA PLUMA

Bené Cerda, Badminton, con René Aravena, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA LIVIANO

Hector Aravena, Cia. Electricidad, con Luis Letra, Yatur.

#### CATEGORIA MEDIO LIVIANO

Agustín Núñez, México, con Enrique Lecaros, Cia. Electricidad.

#### SECRETOS DE HOLLYWOOD

El célebre actor hizo su debut cinematográfico, en LA HERMANA BLANCA y desde entonces ha tomado parte en tales películas sobresalientes, como "El ángel malo", "Cynara", "Arrowsmith", "Bulldog Drummond", "Horizontes perdidos", "Luz que se apaga", "Beau Geste", "Raffles", "Los dos banderos" y "Si yo fuera rey".

#### HOY MATINEE GRATUITA EN EL CAUPLICAN

Cumpliendo la Caja de Previsión del pueblo, con su plan de bienestar social, ofrece en el Caupolicán una función gratuita a puertas abiertas, para los imponentes y sus familiares y para la clase obrera y niños del sector San Diego, Plaza Almagro, Avenida Matú. El programa estará compuesto de dos días, las películas cinematográficas y dibujos descriptivos.

#### EUGENIO NOBLE HOY EN EL T. ORIENTE

En ambas funciones de hoy en el Teatro Oriente actuará por las últimas veces en este coliseo la aplaudida orquesta Panamericana de Eugenio Noble, atrayente conjunto de música americana y afro-cubana.

#### BRITISH BROADCASTING CORPORATION

SABADO 5 DE AGOSTO DE 1944

HORA CHILENA

De 12 a 12.30 horas 15.43 meg. De 18.01 a 18.07. 9.41 meg. De 19 a 22 horas 11.70 meg. De 19 a 23.30 horas 9.41 meg. De 23 a 24.45 horas 12.00 meg. De 24.45 a 25.30 meg. De 25.30 a 26.00 meg. De 26.00 a 26.30 meg. De 26.30 a 27.00 meg. De 27.00 a 27.30 meg. De 27.30 a 28.00 meg. De 28.00 a 28.30 meg. De 28.30 a 29.00 meg. De 29.00 a 29.30 meg. De 29.30 a 30.00 meg. De 30.00 a 30.30 meg. De 30.30 a 31.00 meg. De 31.00 a 31.30 meg. De 31.30 a 32.00 meg. De 32.00 a 32.30 meg. De 32.30 a 33.00 meg. De 33.00 a 33.30 meg. De 33.30 a 34.00 meg. De 34.00 a 34.30 meg. De 34.30 a 35.00 meg. De 35.00 a 35.30 meg. De 35.30 a 36.00 meg. De 36.00 a 36.30 meg. De 36.30 a 37.00 meg. De 37.00 a 37.30 meg. De 37.30 a 38.00 meg. De 38.00 a 38.30 meg. De 38.30 a 39.00 meg. De 39.00 a 39.30 meg. De 39.30 a 40.00 meg. De 40.00 a 40.30 meg. De 40.30 a 41.00 meg. De 41.00 a 41.30 meg. De 41.30 a 42.00 meg. De 42.00 a 42.30 meg. De 42.30 a 43.00 meg. De 43.00 a 43.30 meg. De 43.30 a 44.00 meg. De 44.00 a 44.30 meg. De 44.30 a 45.00 meg. De 45.00 a 45.30 meg. De 45.30 a 46.00 meg. De 46.00 a 46.30 meg. De 46.30 a 47.00 meg. De 47.00 a 47.30 meg. De 47.30 a 48.00 meg. De 48.00 a 48.30 meg. De 48.30 a 49.00 meg. De 49.00 a 49.30 meg. De 49.30 a 50.00 meg. De 50.00 a 50.30 meg. De 50.30 a 51.00 meg. De 51.00 a 51.30 meg. De 51.30 a 52.00 meg. De 52.00 a 52.30 meg. De 52.30 a 53.00 meg. De 53.00 a 53.30 meg. De 53.30 a 54.00 meg. De 54.00 a 54.30 meg. De 54.30 a 55.00 meg. De 55.00 a 55.30 meg. De 55.30 a 56.00 meg. De 56.00 a 56.30 meg. De 56.30 a 57.00 meg. De 57.00 a 57.30 meg. De 57.30 a 58.00 meg. De 58.00 a 58.30 meg. De 58.30 a 59.00 meg. De 59.00 a 59.30 meg. De 59.30 a 60.00 meg. De 60.00 a 60.30 meg. De 60.30 a 61.00 meg. De 61.00 a 61.30 meg. De 61.30 a 62.00 meg. De 62.00 a 62.30 meg. De 62.30 a 63.00 meg. De 63.00 a 63.30 meg. De 63.30 a 64.00 meg. De 64.00 a 64.30 meg. De 64.30 a 65.00 meg. De 65.00 a 65.30 meg. De 65.30 a 66.00 meg. De 66.00 a 66.30 meg. De 66.30 a 67.00 meg. De 67.00 a 67.30 meg. De 67.30 a 68.00 meg. De 68.00 a 68.30 meg. De 68.30 a 69.00 meg. De 69.00 a 69.30 meg. De 69.30 a 70.00 meg. De 70.00 a 70.30 meg. De 70.30 a 71.00 meg. De 71.00 a 71.30 meg. De 71.30 a 72.00 meg. De 72.00 a 72.30 meg. De 72.30 a 73.00 meg. De 73.00 a 73.30 meg. De 73.30 a 74.00 meg. De 74.00 a 74.30 meg. De 74.30 a 75.00 meg. De 75.00 a 75.30 meg. De 75.30 a 76.00 meg. De 76.00 a 76.30 meg. De 76.30 a 77.00 meg. De 77.00 a 77.30 meg. De 77.30 a 78.00 meg. De 78.00 a 78.30 meg. De 78.30 a 79.00 meg. De 79.00 a 79.30 meg. De 79.30 a 80.00 meg. De 80.00 a 80.30 meg. De 80.30 a 81.00 meg. De 81.00 a 81.30 meg. De 81.30 a 82.00 meg. De 82.00 a 82.30 meg. De 82.30 a 83.00 meg. De 83.00 a 83.30 meg. De 83.30 a 84.00 meg. De 84.00 a 84.30 meg. De 84.30 a 85.00 meg. De 85.00 a 85.30 meg. De 85.30 a 86.00 meg. De 86.00 a 86.30 meg. De 86.30 a 87.00 meg. De 87.00 a 87.30 meg. De 87.30 a 88.00 meg. De 88.00 a 88.30 meg. De 88.30 a 89.00 meg. De 89.00 a 89.30 meg. De 89.30 a 90.00 meg. De 90.00 a 90.30 meg. De 90.30 a 91.00 meg. De 91.00 a 91.30 meg. De 91.30 a 92.00 meg. De 92.00 a 92.30 meg. De 92.30 a 93.00 meg. De 93.00 a 93.30 meg. De 93.30 a 94.00 meg. De 94.00 a 94.30 meg. De 94.30 a 95.00 meg. De 95.00 a 95.30 meg. De 95.30 a 96.00 meg. De 96.00 a 96.30 meg. De 96.30 a 97.00 meg. De 97.00 a 97.30 meg. De 97.30 a 98.00 meg. De 98.00 a 98.30 meg. De 98.30 a 99.00 meg. De 99.00 a 99.30 meg. De 99.30 a 100.00 meg.

#### COMENZARA LA SEGUNDA SERIE DEL TORNEO DE BOX PARA VETERANOS

El miércoles próximo en el ring del Teatro Caupolicán, se iniciará la segunda serie del Campeonato de Veteranos que organiza la Asociación Santiaguina.

#### CATEGORIA MOSCA

Luis Muñoz, C. Cross, con Emilio Becerra, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA GALLO

José Parrillo, P. Alto, con Raúl Cordero, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA PLUMA

Bené Cerda, Badminton, con René Aravena, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA LIVIANO

Hector Aravena, Cia. Electricidad, con Luis Letra, Yatur.

#### CATEGORIA MEDIO LIVIANO

Agustín Núñez, México, con Enrique Lecaros, Cia. Electricidad.

#### CATEGORIA MEDIANO

Waldemar Casas, C. Cross, con Humberto Uzzola, Cia. Electricidad.



